

## **PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**

**Sesión Plenaria núm.: 70**

**Celebrada el día 29 de mayo de 2002, en Fuensaldaña**

---

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
  - 2.1. P.O. 810-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Rosario Velasco García, relativa a criterios sobre el futuro de las Unidades de Hospitalización a Domicilio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 223, de 27 de abril de 2002.
  - 2.2. P.O. 823-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Begoña Núñez Díez, relativa a medidas para subsanar el excesivo plazo que transcurre para la resolución de concesión o denegación de excedencias por maternidad/paternidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 227, de 15 de mayo de 2002.
  - 2.3. P.O. 824-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.<sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a comunicación recibida por los padres de alumnos del IES Santa María la Real de Aguilar de Campoo en relación con la huelga contra la Ley de Calidad de la Enseñanza celebrada el 25 de abril de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 227, de 15 de mayo de 2002.

- 2.4. P.O. 826-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a medidas para finalizar la huelga por la promulgación del Decreto 33/2002, de 28 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 227, de 15 de mayo de 2002.
- 2.5. P.O. 827-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a causas de la demora de la construcción del Auditorio de Caja Duero en el solar de las Úrsulas (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 227, de 15 de mayo de 2002.
- 2.6. P.O. 828-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a omisión de manifestación pública de la Junta de Castilla y León contra la actitud del fiscal García Ancos en el juicio seguido contra Ismael Álvarez, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 227, de 15 de mayo de 2002.
- 2.7. P.O. 829-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Daniela Fernández González, relativa a impulso del proyecto de construcción del circuito de velocidad en La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 227, de 15 de mayo de 2002.
- 2.8. P.O. 830-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a medidas para garantizar la continuidad de la empresa burgalesa Grafibur, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 227, de 15 de mayo de 2002.
- 2.9. P.O. 832-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a mejora de infraestructuras y organización en Villalar de los Comuneros para la celebración del Día de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 227, de 15 de mayo de 2002.
- 2.10. P.O. 835-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a siniestralidad laboral en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 227, de 15 de mayo de 2002.
- 2.11. P.O. 837-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a anuncio de la Universidad Europea Miguel de Cervantes en la prensa regional el 5 de mayo de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 227, de 15 de mayo de 2002.
- 2.12. P.O. 840-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. Hernández Hernández, relativa a implantación de un servicio hospitalario de Oncología en el área de Salud de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 230, de 21 de mayo de 2002.
- 2.13. P.O. 841-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a gestiones para evitar el cierre de las azucareras de Villanueva de Azoague y Monzón de Campos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 230, de 21 de mayo de 2002.
3. Interpelación, I. 110-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de promoción y protección del trabajo autónomo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.

4. Interpelación, I. 118-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en actuaciones relacionadas con conmemoraciones históricas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 223, de 27 de abril de 2002.
5. Interpelación, I. 119-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de gestión de personal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 223, de 27 de abril de 2002.
6. Moción, M. 97-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de instalación de industrias y centros relacionados con la actividad aeronáutica, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 230, de 21 de mayo de 2002.
7. Moción, M. 104-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de recogida, depósito y tratamiento de residuos de construcción y demolición (RCD), consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 15 de febrero de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 230, de 21 de mayo de 2002.
8. Moción, M. 114-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con la Política Agraria Común, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 216, de 9 de abril de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 230, de 21 de mayo de 2002.
9. Moción, M. 115-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de gestión del agua, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 216, de 9 de abril de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 230, de 21 de mayo de 2002.
10. Moción, M. 116-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre el Camino de Santiago a su paso por la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 219, de 13 de abril de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 230, de 21 de mayo de 2002.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 801-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación y seguimiento del Plan de Residuos Industriales, peligrosos y no peligrosos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 226, de 8 de mayo de 2002.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 818-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a derogación de diversas normas del Sistema de Alerta Sanitaria en materia de Sanidad Animal y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 230, de 21 de mayo de 2002.
13. Debate y Votación del Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura en el Proyecto de Ley de por el que se reconoce como Universidad Privada a la «Universidad Europea Miguel de Cervantes», con sede en Valladolid.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos.	3831	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3835
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	3831	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	3835
<b>Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.</b>		En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3836
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3831		
<b>PO 843</b>		<b>PO 846</b>	
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3831	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3836
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3831	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3836
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	3832	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	3837
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3832	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3837
<b>PO 842</b>		<b>PO 847</b>	
Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3832	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3837
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3833	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3837
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	3833	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3837
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3833	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3838
<b>PO 844</b>		<b>PO 848</b>	
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3834	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3838
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3834	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3838
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3834	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	3838
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3835	En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3839
<b>PO 845</b>			
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3835		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>PO 849</b>		En turno de réplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3843
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3839		
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3839	<b>PO 826</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3839	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3844
En turno de réplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3840	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3844
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a la consideración del Pleno la alteración del Orden del Día. Es aceptada.	3840	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	3844
		En turno de réplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3845
<b>Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.</b>		<b>PO 827</b>	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3840	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3845
<b>PO 810</b>		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3845
Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3840	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	3846
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3840	En turno de réplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3846
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	3841	<b>PO 828</b>	
En turno de réplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3841	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3846
<b>PO 823</b>		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3846
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3841	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	3846
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3841	En turno de réplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3847
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	3842	<b>PO 829</b>	
En turno de réplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3842	Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3847
<b>PO 824</b>		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3847
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3843	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	3848
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3843	En turno de réplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3848
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3843		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>PO 830</b>		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3853
Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3849	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	3853
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3849	En turno de réplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3854
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	3849		
En turno de réplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3850		
<b>PO 832</b>		<b>PO 841</b>	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3850	Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3854
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3850	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3854
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3850	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	3855
En turno de réplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3851	En turno de réplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3855
<b>PO 835</b>		<b>Tercer punto del Orden del Día (antes cuarto). Interpelación I 118.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3851	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3855
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3851	Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	3855
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3852	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3857
En turno de réplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3852	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	3859
<b>PO 837</b>		En turno de réplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3860
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3852	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	3862
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3853	Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	3863
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	3853	Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3864
<b>PO 840</b>		<b>Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero). Interpelación I 110.</b>	
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3853	El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3865
		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la exposición de la Interpelación.	3865
		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3867
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3869

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. 3870	Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para una aclaración. Es contestado por el Sr. Presidente. 3877
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista). 3871	Continúa el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial con su intervención. 3877
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular). 3872	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista). 3879
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Míxto). 3873	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. 3880
Intervención del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. 3874	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular). 3881
<b>Quinto punto del Orden del Día. Interpelación I 119.</b>	Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista). 3882
El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. De María Peña, da lectura al quinto punto del Orden del Día. 3874	Intervención del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. 3883
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación. 3874	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión. 3884
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. 3876	Se suspende la sesión a las veintiuna horas. 3884

*(Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras y señores Procuradores, ocupen sus escaños, por favor. Guarden silencio. Señorías, guarden silencio, por favor. Silencio.

Se abre la sesión. El señor Secretario dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: **"Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra para formular su Pregunta don José Francisco Martín Martínez. Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. El día catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho tuvo lugar una huelga general en la que se pedía al Gobierno Socialista la retirada de un Plan de Empleo Juvenil.

El entonces Presidente de la Junta de Castilla y León, José María Aznar, se mostró absolutamente partidario de dicha huelga, incitando a la realización de la misma de manera clara, hasta el punto de llegar a no descontar los correspondientes salarios a los funcionarios de la Junta que secundaron la huelga general.

En este momento existe una convocatoria realizada por los sindicatos, en esta ocasión, pidiendo al Gobierno de Aznar la retirada de un Decreto-ley que recorta derechos consolidados de los trabajadores, ocupados y en paro, y supone la ruptura del diálogo social como valor esencial de la vida democrática.

Ante esta situación, preguntamos al Presidente de la Junta: ¿Piensa usted aplicar el antecedente establecido por Aznar y no descontar el salario correspondiente a los funcionarios y trabajadores en general de la Junta que, en ejercicio de sus derechos, secunden la huelga general del veinte de junio?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Presidente, tiene la palabra para contestar.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, permítame que le diga que le veo esta tarde un poco triste y un poco melancólico, y que le veo sobre todo un poco nostálgico, porque me plantea usted exactamente una cuestión que quiero recordarle –estoy convencido que usted lo recuerda, porque es un gran trabajador parlamentario– que es tan de actualidad tan de actualidad que fue debatida en este mismo Pleno pero hace nada más y nada menos que trece años: el cuatro de mayo de mil ochocientos... perdón, de mil novecientos... (*Risas*). ... de mil novecientos ochenta y nueve, entre... entre el Procurador socialista don Leandro Martín Puertas y el Vicepresidente de la Junta de Castilla y León en aquel entonces, don Juan Carlos Aparicio.

En aquel Pleno –y en el Diario de Sesiones se refleja– se pusieron de manifiesto las especiales circunstancias de coacción y de falta de servicios mínimos que concurrieron en una huelga general celebrada el catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, que, como las crónicas dicen, "paró hasta los relojes". Creo que tiene usted el Diario de Sesiones, pero, si no, estoy encantado de facilitárselo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor José Francisco Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Efectivamente tenemos el Diario de Sesiones, y, por eso, le volvemos a preguntar, porque yo creo que todos los funcionarios... si ustedes supieran cuántos funcionarios hay en la Junta... seguro que todos se están preguntando ahora mismo si les van a descontar o no cuando hagan la huelga general el veinte de junio. Porque usted, una vez más, ha evitado dar respuestas en esta Cámara; y ha evitado descalificar el antecedente de su predecesor, don José María Aznar, que, en una utilización –esa sí absolutamente política, absolutamente política de aquella huelga general, se atrevió a jugar con el dinero de todos los ciudadanos de Castilla y León y no descontar las cantidades correspondientes a los funcionarios que no habían acudido a su puesto de trabajo.

Están ustedes utilizando también de manera política esta convocatoria de huelga. Y están utilizando ustedes también un doble rasero, porque le recuerdo, y le remito al mismo Diario de Sesiones, donde el actual Ministro de Trabajo, el señor Aparicio, justificó que cuando la huelga era contra el Partido Socialista ustedes no descontaban a los funcionarios; pero a los tres meses, cuando los mismos funcionarios les hicieron una huelga a ustedes, a don José María Aznar, a la Junta de Castilla y León, en ese momento, el catorce de marzo del ochenta y nueve, entonces sí descontaron.

Doble rasero una vez más, doble rasero, exactamente igual que están haciendo ustedes en relación a la convocatoria del veinte de junio: cuando las huelgas son contra proyectos de otros, son justas; cuando son contra normas impuestas y en vigor ya, sin diálogo social, de las que don José María Aznar y usted mismo son responsables, entonces no tienen fundamento, son huelgas políticas, no son sindicales, hacen daño a España, y a Sevilla, etcétera, etcétera...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: A fin de cuentas, esta convocatoria de huelga (señor Presidente, acabo) atenta contra su prepotencia y su soberbia; y ese es el problema. Y les ponen a ustedes en su sitio, porque

ustedes son los únicos responsables de esta convocatoria, tanto en el fondo como en la forma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Presidente de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Señor Portavoz, se ha vestido usted con el ropaje del piquete informativo. Pero, en fin, vamos a responder a su Pregunta.

Me dice que yo no califico el antecedente, pero es que, simplemente, ese antecedente no existe. En ningún momento en la historia de esta Comunidad Autónoma, ninguno de los Gobiernos Regionales y ninguno de sus Presidentes han impulsado o han animado la convocatoria o la celebración de una huelga general en España.

En segundo, los... en segundo lugar, yo quisiera que usted reflexionara el tenor de su Pregunta y de su intervención, porque dar a entender a través de esa Pregunta que, en el ánimo de sumarse o no a la huelga, a una huelga general de los funcionarios de la Junta de Castilla y León, tiene algo que ver el hecho de que se les retengan o no los haberes yo creo que es una evidente irresponsabilidad.

Pero tenemos que hablar, efectivamente, de libertad y de responsabilidad: la libertad que van a tener en este caso las organizaciones sindicales para convocar una huelga (que permítame que la califique como absolutamente injustificable en este momento económico y social de España); y, en segundo lugar, la libertad que deben tener también todos los ciudadanos para optar entre trabajar con plena libertad o para sumarse a la huelga, sabiendo perfectamente que, con toda normalidad y con aplicación en el caso concreto de los trabajadores públicos de lo que es la Ley de Función Pública, el ejercicio libre del derecho a la huelga conlleva la renuncia a las retribuciones de esa misma jornada, Señoría. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don Juan Carlos Rad para formular su Pregunta.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Bien. En días pasados se ha dado a conocer el estudio sociológico *Trabajo, cultura y sociedad civil*, que, realizado bajo en encargo de la *Generalitat* de Cataluña y dirigido por el profesor Joaquín Arango, sacaba, entre otras conclusio-

nes muy diversas, que las ciudadanas y los ciudadanos de Castilla y León son las que poseen un menor arraigo autonómico de todas las Comunidades Autónomas del Estado español.

Por tanto, se pregunta a la Junta de Castilla y León, al Presidente de la Junta de Castilla y León: ¿Cuál es la valoración que hace el Presidente sobre tan bajo nivel de arraigo autonómico en nuestra Comunidad?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, el señor Presidente... Consejero de...

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Con su permiso. Sí...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señor Rad, efectivamente, hemos tenido la oportunidad de conocer -lo tengo aquí completo- un estudio, promovido por la *Generalitat* de Cataluña, acerca de muchos extremos de la realidad autonómica española, y, entre ellos, los relativos al arraigo o al sentimiento nacional, regional y también al sentimiento de arraigo español.

Bueno, yo no voy a poner en... en solfa un estudio que, en el caso concreto de Castilla y León, fundamenta sus conclusiones en ciento cincuenta muestras, me parece que puede ser una muestra suficiente; lo que sí le quiero significar es que, de los datos que se extraen de ese estudio, y sobre todo de lo que es la comparación de esos datos con algunos otros estudios anteriores de arraigo autonómico, no puede hablarse de que en Castilla y León no estemos avanzando, precisamente, en ese arraigo. Yo creo que lo estamos haciendo, ciertamente, con la dualidad que supone en prácticamente todos los ciudadanos de Castilla y León el sentimiento de pertenencia a una comunidad nacional, España, y también a una comunidad autonómica. Pero, mire, en una escala de uno a diez, que se hable de un 8,05 de sentimiento de arraigo autonómico no pienso que sea verdaderamente una calamidad.

Es verdad que en Castilla y León, como en otras doce Comunidades Autónomas, el sentimiento de pertenencia a la nación española es todavía más valorado que el sentimiento de arraigo regional; pero, ciertamente, ese dato del 8,05 puede marcar y debe marcar una senda que determina que, junto con el desarrollo autonómico, se está produciendo también una profundización en nuestro sentimiento regional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Rad, para réplica.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Ya veo, señor Presidente, que para usted esto puede ser un mérito, incluso. Yo creo que se lo pueden llevar a su... al Gobierno del señor Aznar como uno de los logros de sus políticas. Yo... para mí esto es una... es un claro síntoma de que esta Región no funciona, y que este Gobierno que usted preside, pues no funciona, y que este Presidente no funciona.

Desde luego, no creo que este Gobierno Regional esté a la altura de las necesidades de su pueblo, de sus aspiraciones, de sus demandas. Y ahí hay que buscar las causas del desarraigo, no en otro lado; ahí, en esa voz que tienen ustedes tan rápida para decir amén a todos los decretos y a todas las leyes que les vienen de Madrid: las leyes sobre educación, las leyes sobre sanidad, sobre financiación autonómica, las leyes estas, como la última, el decreto sobre el... la Ley de Desempleo. Ese... esa voz que es tan usurpada, que es tan poco propia, esa es la causa. Y, desde luego, mientras persista, seguiremos siendo una de las Comunidades a la cola del arraigo autonómico y, desde luego, a la cola del progreso en el conjunto del Estado español.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, señor Presidente de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): No, el problema de su Pregunta es que usted venía ya con las conclusiones, y las conclusiones es que aquí no hay arraigo regional.

Yo le digo que, con arreglo a este estudio, el arraigo regional está acrecentándose en Castilla y León, y que ello tiene que ver, indudablemente, con muchos factores. No cabe la menor duda que en Castilla y León se va a mantener siempre -y creo que también en esta Cámara es plenamente representativa esa posición- el sentimiento dual de comfortable pertenencia a un Estado nación, como es España, una España constitucional, pero la pertenencia y el compromiso con una Comunidad Autónoma como es Castilla y León, que estamos contribuyendo a construir, por lo menos por lo menos con la misma intensidad y con el mismo trabajo que usted.

Pero pienso que alguno de los factores que están contribuyendo, precisamente, al desarrollo autonómico no son ajenos tampoco a lo que estamos haciendo aquí. Yo creo que la sucesiva implantación, cercanía, presencia permanente de las instituciones de autogobierno; el ejercicio por la propia Comunidad Autónoma de las competencias mollaras, de aquellas que afectan a todos los ciudadanos -y he de recordarle que la Educación se ha recibido en el año dos mil, la Sanidad la acabamos de recibir-; desde luego, el valor y prestigio que seguimos dando en torno a nuestros símbolos de identidad -los

patrimonios, la lengua, etcétera-; desde luego, también el esfuerzo de los medios de comunicación por potenciar la noticia y el hecho regional; también todas las organizaciones sociales, culturales, las entidades y las empresas, que le están dando una estructura regional a su propia presencia en Castilla y León; el desarrollo de las infraestructuras necesarias; o en base al ejercicio, por ejemplo, de nuestras competencias en Educación, el desarrollo de los contenidos en el currículo de la educación de nuestros niños son todos factores que están potenciando un hecho regional que, evidentemente, seguramente no es el hecho nacional que usted defiende, que induce también a confusión desde el mismo momento en que ustedes todavía no sabemos si plantean la gran Castilla, de la actual Castilla y León y Castilla y La Mancha con Madrid, o cualquier otra fórmula que no contribuye, precisamente, al arraigo del sentimiento regional, del valor de Castilla y León. Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don José María Crespo tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Las noticias referidas al futuro de la fábrica de galletas Fontaneda se suceden todos los días, y, en demasiadas ocasiones, no son esperanzadoras. Los trabajadores se mantienen en una actitud de serenidad y firmeza, a la vez que de permanente vigilancia para evitar que se puedan adoptar cualquier tipo de medidas que no supongan el mantenimiento de la producción ni la marca de Fontaneda en Aguilar de Campoo.

Hoy, por ayer, se conoció que después de cuatro reuniones se habían roto las negociaciones establecidas en torno a la mesa de diálogo y que, incluso, algunos productos con la marca de Fontaneda se han estado produciendo fuera de la factoría de Aguilar. Incluso ha trascendido la voluntad del Comité de Empresa de asumir o aceptar cualquier tipo o algún tipo de regulación de empleo si ello sirve para el mantenimiento de la marca.

Se pregunta si en aquellas negociaciones en las que participa la Junta de Castilla y León permiten garantizar que la marca Fontaneda se mantendrá en Aguilar de Campoo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, el señor Consejero de Agricultura responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Señoría, como usted conoce, seguramente, los esfuerzos de la Junta de Castilla y León en todo este proceso están claramente orientados, precisamente, al mantenimiento de la actividad de Fontaneda en Aguilar.

Es evidente que la inadmisión del expediente presentado por la empresa en su momento, al que -como usted conocerá-, pues, no fue ajena la Junta de Castilla y León, así como el esfuerzo por propiciar el clima de diálogo y el clima de negociación, van, precisamente, en esa misma orientación de mantener la actividad de Fontaneda en Aguilar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo, réplica.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Hombre, no conozco los esfuerzos de la Junta. Por eso le pido a usted que nos los explique aquí, si es posible, por favor.

Yo creo que la tramitación del expediente ante el Ministerio de Trabajo, pues, fue una cuestión administrativa reglada. Me sorprende que usted nos diga aquí que fue consecuencia de una injerencia política. Yo creo que eso generaría algún tipo de inseguridad.

Quiero creer, quiero creer que todas las actuaciones administrativas en relación con el expediente promovido por United Biscuits están regladas y que no obedecen a instrumentalizaciones políticas. Por lo tanto, ándese con cuidado, señor Consejero, de admitir aquí que la injerencia política de la Junta de Castilla y León fue decisiva a la hora de remitir el expediente a la Administración de la Comunidad Autónoma, por lo que pueda venir en el futuro.

Y, posteriormente, no me... no se escude usted en que está alimentando el clima de diálogo, porque, sencillamente, sencillamente, ese clima de diálogo se ha roto antes de ayer, se ha roto la mesa de diálogo. Por lo tanto, si el clima de diálogo que ha generado la Junta de Castilla y León ha llevado a que se rompan las negociaciones, estaríamos, en fin, poniendo muy en cuestión la actitud, o la actividad o la capacidad que está desempeñando el Gobierno Regional.

En cualquier caso, en estas Cortes hay iniciativas presentadas que persiguen formalmente el objetivo de conseguir que la marca Galletas Fontaneda se quede en Aguilar de Campoo. Yo no sé si son las mejores, yo no sé si son posibles o yo no sé si hay otras. Lo que desconozco son las acciones concretas desarrolladas por el Gobierno Regional para utilizar todas las posibilidades administrativas, todas las posibilidades políticas, todas las posibilidades de capacidad de gestión para conseguir que el emblema que supone Galletas Fontaneda en Aguilar de Campoo se mantenga. Y es lo que yo a usted le pido. Los trabajadores insisten en que aceptan sacrificios laborales, los trabajadores insisten en que aceptan cualquier tipo de negociación...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... siempre y cuando la marca Galletas Fontaneda se quede en Aguilar de Campoo.

Y le pido a usted, por favor, si está en condiciones de asegurar aquí que su actividad política va a conllevar o puede conllevar que la marca Galletas Fontaneda se quede en Aguilar de Campo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): En primer lugar, y respecto a las apreciaciones que usted hace a las teóricas injerencias de la Junta, tengo que decirle que, de injerencia, nada; alegaciones e informes objetivos, por supuesto que sí, los que hagan falta.

Pero tengo que decirle claramente que nosotros venimos trabajando por un proyecto serio e ilusionante para Fontaneda en Aguilar. Y nosotros, desde luego, lo que no nos dedicamos es ni a sacarnos fotos, ni a vender humo. Nosotros estamos trabajando claramente en una línea seria de propiciar soluciones. Otros se dedican a... otros se dedican a prometer negociaciones con diversas multinacionales, ¿eh? Nosotros estamos tratando de trabajar.

Por supuesto, todas las propuestas y todas las ayudas son pocas en esta materia; pero, Señoría, para trabajar en serio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra don Cipriano González para formular su Pregunta, su primera Pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. El día veintisiete de mayo se ha conocido que la prueba de selectividad para todos los alumnos que pretenden acceder a la Universidad el día... el curso dos mil dos-cientos mil tres está convocada para los días dieciocho, diecinueve y veinte de junio. La coincidencia de este último día con la convocatoria de huelga general presume que, al margen de los servicios mínimos que hayan de decretarse, puede haber algún tipo de dificultad a la hora de complementar los dos derechos que tienen tanto los que participan en los exámenes como los que tienen que garantizar el que se puedan realizar.

¿No cree la Junta de Castilla y León que para garantizar todos los derechos de todos los implicados en las pruebas sería conveniente y deseable sustituir el día veinte por otro día no afectado por la huelga? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Vicepresidente y Consejero de Educación, tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, es una cuestión que no nos debemos de plantear en términos de creer o no creer. Conoce Su Señoría que existe una Comisión creada al efecto, que es la que organiza las pruebas para el acceso a los estudios universitarios, que esta Comisión es muy plural, está muy abierta, forman parte de ella las Universidades de Castilla y León, los profesores de institutos, profesores de Universidad, inspectores de Educación, Directores de centros de educación. Bien.

Se trabaja con una antelación al menos de un año. Estas fechas -que usted dice que se conoce el día veintisiete- se fijaron en el pasado curso. Ya están fijadas las del próximo año. Es un problema difícil de resolver, Señoría. La convocatoria de huelga la hemos conocido hace escasos días.

Yo le doy la tranquilidad: en primer lugar, garantizamos, sin ninguna duda, los derechos de los alumnos. En este momento esta Comisión está estudiando dar una solución a este asunto. La Junta de Castilla y León participa a través de dos miembros -el Director de Universidades y el Director de Planificación- en la misma. Y me consta que están... en los próximos días se va a reunir el Pleno de la Comisión para tomar una decisión. En la Dirección General de Universidades se está preparando una alternativa que se propondrá en el seno de esa Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Vamos a ver, señor Consejero, es que parece que de todas las cosas malas en esta Comunidad siempre tienen la culpa los otros. Yo conozco perfectamente la Orden que regula... la Orden que regula la prueba de acceso a los estudios universitarios. Y yo le puedo asegurar que he mantenido contactos con todos aquellos que están interesados en este asunto, porque forman parte de la misma bien Rectores o Vicerrectores de las Universidades de Castilla y León. Y a día de hoy, a... esta mañana ha sido cuando han tenido constancia, por vía telefónica, de una reunión para mañana, de una reunión para mañana para que... se supone que los Vicerrectores ni siquiera, señor Consejero, la Comisión, ni en pleno, ni en permanente, repito, a día de hoy, a día de hoy, señor Consejero, y curiosamente esta mañana se les ha llamado por teléfono para citarles para mañana (lo cual a nosotros nos parece interesante, porque, probablemente, esta Pregunta haya tenido algo que ver en la posible solución de este problema, ¿eh?). Lo que nosotros le queremos decir aquí es que, si bien hay una Comisión permanente que forman parte todos los que usted dice, todos los que usted dice, sí que es competencia de la

Junta de Castilla y León la coordinación de todos estos procesos, porque, precisamente, tiene las competencias de la prueba de acceso a los estudios universitarios.

Y lo que este Grupo le quiere decir y le pide a usted es que el día veinte van a intervenir dos derechos que pueden entrar en colisión: los de los trabajadores del derecho a la huelga y la de los alumnos. Y lo que nosotros le pedimos -y acabo, señor Presidente- es que para garantizar los derechos de todos se desplace el día veinte a otro día, posiblemente el día veintiuno, que sería una buena solución para todos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, me imagino que cuando hacía usted referencia a cosas malas se referiría a la huelga general convocada, me imagino, en el comienzo de su respuesta.

Pero, vamos a ver, mire, ¿quién ha llamado por teléfono, Señoría? Usted habla aquí que han llamado por teléfono. Diga usted quién ha llamado. ¿Sabe usted, Señoría, que conoce la Orden que regula -como acaba de exponer con tanta precisión-, sabe usted quién preside esa Comisión? ¿Sabe usted quién la preside? Se lo voy a decir yo en el hemiciclo: la preside el Vicerrector... un Vicerrector de la Universidad de Valladolid, que es a quien le corresponde convocar esa Comisión, Señoría. Y le digo... (*Murmillos*). Que es a quien le corresponde. La Junta tiene dos miembros... tiene dos miembros en la Comisión.

Y le preciso algo más, Señoría, y le preciso algo más, si me permite. Esta Comisión es la que coordina y organiza las pruebas de acceso. Léase usted la Orden. Pero le digo y le he anticipado antes que la Dirección General de Universidades, su equipo -los funcionarios y los técnicos-, tienen preparada una alternativa a ese problema, y se hará saber en el seno... dentro de esa Comisión, cuando su Presidente tenga a bien convocarla, que le corresponde al Vicerrector de la Universidad de Valladolid, que es quien preside hoy esta Comisión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Don Cipriano González tiene la palabra para otra Pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Muchas gracias, señor Presidente. No pensaba que iba seguida la otra Pregunta. Ésta es una Pregunta que tiene más que ver con los sentimientos y con los principios de solidaridad que con la política estrictamente.

De todos es conocido que en la provincia de León, la Comarca de El Bierzo, en El Espino, una joven saharai -Aicha Embarek- ha estado conviviendo con una familia, que vino a través de una... de un intercambio durante seis años. Esta chica ha estado formándose en esta Comunidad, ha podido acceder a la selectividad, ha aprobado la selectividad, y con el ánimo de no perder el contacto con su familia, una vez que tenía los papeles arreglados, se ha desplazado a vivir un... una parte de su tiempo con la familia en el campamento de Smara en la ciudad de Mahbes.

Pues bien, los padres, en un abuso manifiesto de lo que debería de ser el derecho de todos los que comparan esta historia, le impiden el regreso. Ni la familia, ni las presiones de las firmas, ni todos los que estamos intentando participar en este asunto hemos sido capaces, a día de hoy, a conseguir que esta niña pueda volver con la que es su familia de acogida en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, al margen de lo que pueda pasar el lunes en la Comisión de Peticiones del Senado, este Grupo le pregunta: ¿Cómo se podría implicar Junta de Castilla y León con el resto de movimientos solidarios que tratan de conseguir que la vuelta de Aicha a nuestra Comunidad pueda continuar su proceso formativo? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Bienestar y de Sanidad tiene la palabra.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. La situación de la joven Aicha -como usted comprende- nos mueve a todos a la solidaridad y al apoyo. Coincido con usted en la injusta situación por la que está atravesando esta joven de diecinueve años; solidaridad que hacemos extensiva no sólo a la joven, sino también a la familia de acogida en Castilla y León y a todos los movimientos y ONG que se están solidarizando con este problema.

La normativa que le es aplicable en estos momentos -como usted conoce- es la que está vigente en el pueblo saharai. No obstante, nosotros nos vamos a dirigir al Delegado del Pueblo Saharai en Castilla y León, al Delegado del Pueblo Saharai en España y al Ministro de Asuntos Sociales del Pueblo Saharai, pidiendo su intermediación en orden a solucionar este problema. Y si, finalmente, consiguiéramos que esta joven llegue a Castilla y León -como es nuestro deseo-, ponemos a su servicio todos... las necesidades para su integración... para su integración como un ciudadano más de esta Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González, si desea replicar.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Vamos a ver, yo le agradezco la buena disposición y el talante en la respuesta, pero le quiero recordar que todas esas cosas han sido ya... todas esas cosas han sido ya realizadas. Ya se ha contactado con el Delegado Saharaui, se ha contactado con el Delegado para España del Frente Polisario, y se ha contactado con, incluso, el propio Presidente del Pueblo Saharaui de RASD. Todo eso, a día de hoy, ha sido una situación absolutamente ineficiente. No ha sido posible el conseguir que por esas vías se pueda llegar a alcanzar el objetivo, que yo creo que es el de acercar de nuevo esa chica a la familia de acogida, que en realidad es, prácticamente, su familia, aunque no sea biológica, su familia, con la que ha compartido su mundo, su vida, y ha compartido y espera compartir su futuro.

Yo le agradezco esta disposición, pero le pido un esfuerzo más a la Junta de Castilla y León, y es: ¿estaríamos dispuestos la Junta de Castilla y León a crear un comisionado en estas Cortes, con otra gente que pudiera desplazarse a los campamentos y pudiéramos con ello conseguir, conseguir que el contacto directo con la familia y el contacto directo con las autoridades in situ fuera capaz de traerla? Ésa sería la petición que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ... le hacemos desde el Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para la réplica... para dúplica, perdón.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Nosotros -como usted sabe- vamos a actuar con los medios a nuestro alcance, también -como no puede ser de otra forma- con el respeto de la legislación vigente en el país, en este caso en el Pueblo Saharaui.

Nosotros lo que sí que le podemos decir es que vamos a intentar, a través de estos contactos, que se produzca. Lógicamente, cualquier comisionado de estas Cortes en el país, en este caso en el pueblo saharauí. Nosotros lo que sí que le podemos decir es que vamos a intentar a través estos contactos que se produzca; lógicamente, cualquier comisionado de estas Cortes, corresponde a las Cortes su creación, y va a tener en este caso el total apoyo de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Alonso Díez, tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Desde hace meses en la ciudad de Valladolid se viene viviendo un conflicto sobre la instalación de un centro de Cruz Roja destinado a la atención de diversos colectivos que necesitan atención social para su inserción en la sociedad, que sin esta ayuda es difícil la misma, por lo que se les condena a la marginación.

Después de un largo proceso de reuniones entre diversos colectivos que apoyan la construcción del centro con los que se oponen, se ha materializado una propuesta de mínimos por parte de las entidades a favor del centro.

Esta propuesta se concreta en que el centro que se pretende construir por Cruz Roja se destinaría exclusivamente a indomiciliados con un número de sesenta camas. La misma ha vuelto a ser rechazada por los colectivos que se oponen a la construcción de este centro.

¿Está dispuesta la Junta de Castilla y León a realizar alguna actuación tendente a apoyar la construcción del centro de atención a indomiciliados que pretende construir la Cruz Roja en Valladolid?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responde el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Gracias, Presidente. Para nosotros una de las grandes prioridades de este Gobierno son las políticas de inclusión social; hemos elaborado y presentado el Plan de Inclusión Social de Castilla y León incluso que antes del que ha sido elaborado por el Gobierno nacional, que incluye actuaciones en relación con el ingreso mínimo de inserción, con los itinerarios de inserción de estas personas, con el apoyo a las Corporaciones Locales y también con el apoyo a las organizaciones no gubernamentales que, como Cruz Roja, realizan una excelente tarea en este ámbito.

Nosotros tenemos una excelente y privilegiada relación con Cruz Roja, que se manifiesta en las propias leyes de presupuestos y en el acuerdo marco; en este año son más de 150.000.000 de pesetas las que destinamos a esta finalidad en colaboración con Cruz Roja; y en la medida en que Cruz Roja ponga en marcha nuevos centros, incluidos también el de Valladolid, colaboraremos con ellos en lo que es la mejora de la situación de las personas en riesgo de exclusión social.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Señor Consejero, me gustaría que en su respuesta, en su siguiente turno,

fuera más concreto en cómo piensa apoyar esa iniciativa. O sea, me parece que ha hecho una descripción general de que están por ese tipo de iniciativas -lo cual compartimos-, pero yo le pido que dé un paso más. Yo creo que se ha hecho un esfuerzo importante por Cruz Roja y por los colectivos que apoyan esa iniciativa de reducir al mínimo las... lo que se va a construir allí. Yo creo que por parte de las entidades que se oponen a que se construya ese centro abundan más ciertos temores que el razonamiento de lo que puede implicar ese centro, y yo lo que le pido, señor Consejero, que con eso va a contar con el apoyo de nuestro Grupo, que se implique más directamente, que incite a la negociación y que haga lo posible por que ese centro salga adelante. Y me gustaría que eso se materializara en algo concreto, quiero decir, no solo en esas iniciativas generales que nos ha explicado antes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, en algo concreto, como es nuestro apoyo decidido a Cruz Roja en todas sus actividades de lucha contra la exclusión social, y muy particularmente se trata de nuevas construcciones de centros, en Valladolid o en cualquier otra ciudad de esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don José María Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. En los últimos días la preocupación y la incertidumbre por el futuro de la empresa Antibióticos de León se ha incrementado, al igual que los rumores sobre posibles compradores.

El incumplimiento por parte de la empresa del acuerdo suscrito con los trabajadores en junio del año dos mil, según el cual la empresa redujo su plantilla en doscientos trabajadores (casi tantos como los de Fontaneda, los cuales también nos preocupan), a cambio de realizar unos proyectos en la factoría leonesa, como el de Vitatene, no iniciado todavía, y la diversificación de la producción con productos más innovadores y rentables es otro motivo de alarma en los trabajadores y en la población leonesa en general.

Pregunta: ¿Va a adoptar la Junta de Castilla y León medidas a fin de que la empresa propietaria de Antibióticos cumpla lo pactado en junio de dos mil? Efectuamos la siguiente... esta Pregunta para estar tranquilos, no para criticar a nadie.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, Presidente. Señoría, compartiendo la preocupación por Antibióticos y por Vitatene en León con Su Señoría, tengo que decirle que la Junta de Castilla y León está actuando en dos ámbitos con el ánimo de intentar que se cumpla el acuerdo que en su día se firmó entre el Comité de Empresa y la entonces Dirección de Antibióticos.

El primero de ellos, y que es el primer incumplimiento claro, es que la inversión que tenía que haberse efectuado, y que -como sabe Su Señoría- dispone de incentivos regionales y de ayudas de la Agencia de Desarrollo Regional, como no se ha cumplido en la fecha prevista, se ha informado favorablemente la prórroga de dicha... de dicha inversión, e incluso se hacen gestiones con Incentivos Regionales en Madrid, que es quien tiene que resolver definitivamente la concesión de prórroga, para que esa prórroga ocurra, con el ánimo de mantener vivas las inversiones... las ayudas que a la inversión del proyecto Vitatene se plantearon en su día y que pueden seguir existiendo.

Y el segundo ámbito en el que está trabajando y que la Junta de Castilla y León, dentro de lo que es un terreno difícil, está intentando hacer cumplir es conseguir que los comprador... o, más bien, los compradores regionales e incluso provinciales que pudieran surgir para esta empresa tengan todo el apoyo, toda la ayuda y todo el asesoramiento de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Réplica, señor De Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia del señor Presidente. Yo no sé, no me explico cómo es posible que sepa yo más que usted de este tema; cómo es posible que usted no sepa que la obra está adjudicada, la de Vitatene, que ya hay un contrato, y que ya están las máquinas trabajando, aunque al ralentí, a la espera de que la segunda parte... que ustedes sí que, por lo visto, el Presidente ayer dijo en León que respaldaba la oferta de Ovejero o cualquier otra por el grupo Antibióticos.

¿Cómo es posible que me conteste usted lo que me ha contestado al principio, que se mantienen los incentivos regionales? Usted tiene que saber cuál es la cuantía de la inversión, porque ya hay un contrato firmado con esa cuantía, y cuánto tiene usted que pagar, señor Vallvé. Y si no lo sabe, es algo increíble.

Por cierto, que sea verdad lo que usted dijo aquí, que menos ya "bienvenido mister Marshall" y empecemos con "bienvenido Mister Pérez" (en este caso Ovejero, o cualquier otra). Sigán ustedes por esa línea y tendrán siempre nuestro apoyo. Don Juan Vicente Herrera

asegura que la Junta respalda la oferta de Ovejero por el grupo Antibióticos. A ver si es verdad y lo hacemos bien, señor Presidente.

Pero la respuesta del señor Consejero: pues está adjudicada la obra, cuenta con incentivos, ya se ha hecho el contrato, y no sabe lo que le corresponde pagar por Vitatene... Es algo increíble.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Este proyecto tiene concedidas dos subvenciones: una del 18% por el Ministerio de Economía, 717,5 millones, y otra del 12%, 438,3 millones, por la Junta de Castilla y León, resueltas el uno de marzo y el quince de septiembre del mismo año. Como condiciones de ambas concesiones debería haberse realizado antes del uno de diciembre del dos mil uno al menos el 25% de la inversión, 997 millones de pesetas. Tras la concesión de una prórroga del Ministerio de Economía y de la Agencia de Desarrollo Económico, la totalidad de la inversión debería haber estado efectuada antes del uno de diciembre del dos mil dos.

La empresa, según comprobación verificada por nuestra agencia provincial en León, ha realizado la compra de terrenos, 103,1 millones; la ingeniería, 280,01 millones; pequeñas obras de explanación, 61,3 millones, y pagos de bienes de equipo, 16,4 millones; lo que supone un total del 11,6% en la inversión subvencionable. También ha realizado otras inversiones no subvencionables por 255 millones de pesetas, gastos de constitución, impuestos, etcétera. Además ha cumplido ya con los fondos propios exigidos, 1.198 millones de pesetas.

El pasado veintiocho de noviembre de dos mil uno, la empresa ha solicitado el aplazamiento para la realización del proyecto y el cumplimiento de todas esas condiciones con fecha veintiocho de febrero del dos mil cuatro, así como una ampliación de inversiones sobre las inicialmente proyectadas, que pasarían a ser de 5.448 millones. Esta solicitud se ha tramitado ante el Ministerio de Economía, y una vez resuelta se decidirá lo que corresponda por la Agencia con el ánimo que he expresado anteriormente a Su Señoría. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Antonio Herreros tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, el pasado viernes el Gobierno de la Nación ha aprobado, mediante decretazo, la reforma de las prestaciones por desempleo, provocado por la convocatoria de la huelga general del veinte... para el veinte de junio, acerca del cual los responsables

políticos de todas las Comunidades Autónomas, incluida la nuestra, han manifestado su desacuerdo en distintos aspectos del mismo.

Realmente nos ha parecido interesante, en defensa de la autonomía de Castilla y León, que se plantee el cobro de la prestación en una sola vez, o el rechazo del empleo a una distancia inferior a cincuenta kilómetros.

Es por lo que preguntamos si va a solicitar la Junta de Castilla y León la retirada del Decreto-ley a la vista de esta falta de coincidencia con respecto a sus contenidos, o no lo va a hacer, secundando los criterios del señor Aznar de que estamos ante gente que no quiere trabajar, es decir, "malos trabajadores y vagos", como diría el Presidente de la patronal de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, Presidente. Gracias, Señoría. La Junta de Castilla y León comparte la filosofía y el planteamiento del Decreto, y además -como posiblemente sepa Su Señoría-, en reunión celebrada en el Ministerio de Trabajo el pasado día veinte de mayo, se plantearon básicamente tres tipos de sugerencias por parte de la Junta, que se han cumplido. La primera de ellas era reducir la distancia, a que ha hecho mención Su Señoría, de cincuenta a treinta kilómetros. La segunda, reducir el tiempo de desplazamiento de tres a dos horas. Y la otra, reducir la imposibilidad de recibir la prestación por pago único solamente a aquellos ámbitos en que no fuera este para constituir una sociedad o una cooperativa.

Teniendo presente que esas tres sugerencias realizadas por nuestro Viceconsejero de Trabajo han sido atendidas, compartimos la filosofía del Decreto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, para réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, es parcial y muy parcial la concesión, y es significativo que haya tenido que ir dando marcha atrás consecutivamente a esa autosuficiencia que desde el primer momento se planteó por parte del Gobierno de la Nación.

En Italia no hace mucho se planteó una huelga general -es curioso, significativo- para impedir que, cuando se produjera un despido improcedente, hubiese resistencias por parte del empresariado a readmitir al trabajador. Aquí esto ya nos lo quitaron hace tiempo otros Gobiernos. Sin embargo, se está precisamente intentando por todos los medios abaratar todavía más el despido, se

está tratando por todos los medios conseguir que haya un forzamiento real y un impedimento para que puedan materializarse algunos de los criterios que en su día se había planteado por parte de las organizaciones sindicales. Hay un recorte de las prestaciones, se restringen derechos, se reduce el tiempo de percepción y, en definitiva, las rentas se hacen mucho más injustas.

Pero para Castilla y León todavía tiene más inri, porque en nuestra Comunidad los jóvenes firman hasta quince contratos laborales de media al año, según las últimas informaciones que han presentado algunas organizaciones sindicales, y, lógicamente, eso nos lo pone todavía mucho más difícil para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Es por lo que esperamos que ustedes entiendan que no es, ni constitucionalmente ni políticamente, acertado un decretazo de esta naturaleza, aunque ya se advierte la marcha atrás por parte del Gobierno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, Presidente, gracias. Señoría, yo apelaría al conocimiento que tiene Su Señoría -que lo tiene, y bueno- de las condiciones en las que se introduce esta reforma respecto de la anterior regulación, que esa -como ya he dicho y se ha dicho ampliamente- sí que introdujo de verdad limitaciones tanto en lo que era la mayor dureza para acceder a la disposición de las prestaciones como en la reducción de las prestaciones.

Este decreto, que ya no es decreto, porque -como ha anunciado hoy el Ministro- se tramitará como Proyecto de Ley, no introduce ese tipo de limitaciones, Su Señoría lo sabe, y va a mejorar la empleabilidad de importantes colectivos de desempleados en Castilla y León. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Antes de continuar con el segundo punto del Orden del Día, y a petición de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, deseo someter a la consideración del Pleno la alteración del Orden del Día, a fin de que la Interpelación que figuraba con el número cuarto se vea antes que la que figura en el número tercero. ¿Se acepta esta alteración? Gracias. Señor Secretario, dé lectura al segundo punto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Rosario Velasco tiene la palabra.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Desde el Partido Socialista entendemos que las unidades... (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Digo que desde el Partido Socialista entendemos que las unidades de hospitalización domiciliaria cumplen un papel básico en la atención sanitaria pública, pueden ayudar a mejorar la gestión de las camas hospitalarias, y en estos momentos ya están funcionando varias unidades en nuestra Comunidad Autónoma.

Esta Pregunta viene derivada a petición de un colectivo de profesionales que están inquietos por conocer a ver cuáles son los criterios de la Junta de Castilla y León respecto al futuro de estas unidades en nuestra Comunidad Autónoma; y esa es la Pregunta que dirijo al señor Consejero. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Sanidad, en nombre de la Junta, ¿le puede responder?

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Coincido plenamente con usted en la oportunidad de la creación de las unidades de atención a domicilio de carácter hospitalario. Esto es una demanda, precisamente, derivada de nuestro aumento de esperanza de vida, de nuestra situación de dependencia, también, de algunos colectivos, no solamente en lo que son los dispositivos de atención a domicilio, sino también otros dispositivos asociados a la dependencia, como puedan ser las unidades de convalecencia o las unidades de cuidados paliativos. Yo creo que son unidades todas ellas -convalecencia, cuidados paliativos, hospitalización a domicilio- muy útiles en el caso de la dependencia, aspecto que afecta cada día más a los países desarrollados.

En este caso, yo creo que es una alternativa muy válida para favorecer el alta hospitalaria cuando ello sea posible, para programar determinados cuidados médicos y de enfermería, y para determinados programas de cuidados paliativos y otras aplicaciones de carácter de convalecencia. En todo caso, siempre dentro de la estructura de Atención Primaria, en una coordinación que tiene que ser muy eficaz, entre el campo de la Atención Primaria y Especializada, cada día más, y de forma muy eficaz particularmente en las situaciones de dependencia y, en este caso, en los dispositivos de atención a domicilio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Velasco García, para réplica.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Consejero. Pero, si me permite, quería matizarle nuestra pregunta... algunos aspectos. Entendemos que las unidades de hospitalización a domicilio no son unidades de cuidados paliativos. Y, en ese sentido, queríamos decir y manifestar que en las unidades de hospitalización a domicilio que existen en nuestra Comunidad Autónoma, algunas de ellas ya llevan funcionando veinte años, pero cada una de ellas tiene criterios de... bastante dispersos respecto a sus objetivos. Nosotros entendemos que la hospitalización a domicilio, además de llevar un porcentaje de enfermos de cuidados paliativos, deben utilizarse para gestionar de una forma más eficaz las camas hospitalarias; de tal forma que puedan ser una ayuda para la cirugía mayor ambulatoria, para aumentar el alta hospitalaria, para la reagudización de procesos crónicos que se puedan atender en domicilio y no necesiten hospital, incluso para procesos agudos en determinado tipo de patologías que no sea necesario el estudio en hospitalización y se pueda llevar a domicilio.

En ese sentido... en ese sentido, nosotros entendemos que la coordinación con la Atención Especializada es básica, y que hay que coordinar de alguna forma los objetivos de estas unidades para que realmente resulten eficaces; puesto que esta Procuradora ha revisado los costes de estas unidades, la estancia en estas unidades de los enfermos por día, y supone de media -no sé si los datos serán muy fiables, pero he contrastado dos o tres unidades- un 30% del coste que supone el enfermo en una cama hospitalaria.

Entonces, señor Consejero, me parece muy bien que siga... que en esa línea estemos de acuerdo; pero quizá se deberían matizar los aspectos de cuidado de estas unidades en algo mucho más de patología aguda y en algo mucho más destinado a la rentabilización de las camas de uso hospitalario. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para el turno de dúplica.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Totalmente de acuerdo con usted. Es decir, no es solo potenciar estas unidades de atención a domicilio por motivos económicos, porque creamos que pueda haber un ahorro y un aumento de eficacia en la gestión sanitaria con su potenciación, sino porque estamos plenamente convencidos de que algunos pacientes pueden ser mucho mejor atendidos en su ámbito domiciliario que en el propio hospital.

Yo creo que, junto a las razones de eficacia que usted apuntaba, se unen también razones de operatividad y razones de la mejor atención en un entorno familiar de un paciente de estas características. Por eso, las múlti-

ples unidades que tenemos hoy a domicilio, que -sin duda- todavía son insuficientes, tienen que ser potenciadas y reforzadas en el futuro también en una colaboración muy directa entre la Primaria y la Especializada. De ahí que nuestra Dirección General de Asistencia Sanitaria tenga las dos competencias en una misma mano -Primaria y Especializada-, aumentando los niveles de coordinación en este ámbito.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien, señor Consejero. Doña Begoña Núñez tiene ahora la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... Presidente. En los últimos días han aparecido en los medios de comunicación diversas denuncias relativas al excesivo plazo que ha de transcurrir para la resolución de concesión o denegación de las ayudas a la natalidad en la modalidad de excedencia por maternidad/paternidad para el cuidado de hijos, la cual impide que se pueda cumplir el objetivo para el que fue creada dicha línea de ayudas. Y le recuerdo, señor Consejero, pues, que se solicita la ayuda, ¿eh?, y después de un año, ¿eh?... pues cuando pasa un año, te pueden decir: "Pues mire, la tiene usted denegada", ¿eh? Estas son las denuncias que hemos visto en los medios de comunicación en días... en días atrás, y que nos parece vergonzoso.

Por eso le preguntamos: ¿qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para subsanar el excesivo plazo de resolución de concesión de ayuda a la excedencia por maternidad/paternidad para el cuidado de los hijos al que hacen referencia las... las mencionadas denuncias, y cumplir de esta forma el objetivo por la que se crearon? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALL-VÉ): Sí, Presidente. Señoría, el plazo que se señala de un año es un plazo máximo -como sabe Su Señoría-, y, evidentemente, esperamos resolverlos muchísimo antes de este plazo. Yo diría que queremos resolverlos, desde luego, mucho antes de la llegada del otoño.

Es verdad, es verdad -y Su Señoría lo conoce- que se han producido -y eso demuestra el éxito de la convocatoria- muchas más demandas de las que en un principio podían ser previsibles: más de mil solicitudes en este momento. Y es verdad que eso ha conducido a, primero, tener que modificar la Orden para adaptarla -que en un principio se planteó de una forma general- y, sobre todo -y este es el aspecto, quizá, más interesante-, a que la mayor parte de las presencias de las personas que piden esa ayuda lo hacen para consultar. Y, entonces, desde el

uno de mayo se ha producido un teléfono, un teléfono que es el 900 100 301, al que yo sugiero a Su Señoría que llame, porque da una información bastante completa, que ha desatascado bastante lo que era, principalmente, el motivo del atasco, que eran las consultas, más que la tramitación de los expedientes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DíEZ: Bueno, vamos a ver si nos enteramos un poco y centramos el tema. Nada de consultas ni de historias.

Mire, todas las subvenciones que han sacado con el tema de natalidad, ¿eh?, y de líneas de apoyo a la familia para conciliar la vida familiar con la vida laboral dan un plazo de resolución tres meses; la de pago único... toda. Esta, un año. Y cuando se... esto... se creó la línea de subvenciones no sabíamos si íbamos a tener muchas o pocas solicitudes. ¿Por qué esta con un año, por qué con un año? Esto no puede ser, señor Consejero. Y lo que le pedimos es que rectifique la Orden porque hay muchas incongruencias.

Mire -luego le voy a leer lo que dice una denuncia en los medios de comunicación-, no puede ser que una... padre o madre que necesite, ¿eh?, cuidar a un hijo eche la solicitud y tenga que esperar un año a que le digan si se lo han concedido o no. ¿Qué hace mientras ese año? Cuando se necesita el dinero es cuando empieza la excedencia, no cuando la termina, ¿eh? Ese es un tema.

Otro tema es que el último plazo... el último... el plazo máximo para presentar solicitudes es el treinta de junio del dos mil dos. ¿Qué va a pasar después? Nosotros pensamos que sacarán otra Orden, ¿eh? Pues en la otra Orden que sacan, sáquenla, sáquenla como la deben de sacar; sáquenla para que el plazo de presentación de solicitudes sea antes de empezar la excedencia, para que cuando esas personas empiecen la excedencia ya empiecen a cobrar, no que esperen un año, ¿eh? Porque, si no, no vale para nada.

Esto ya...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio.

LA SEÑORA NÚÑEZ DíEZ: ... se lo hemos planteado a la Directora General de la Mujer y no ha sabido por dónde salir. Ella lo que nos ha dicho es que, bueno, que había... que estaba la Orden, que había que ver cómo iba el tema. O sea, no sabía por dónde salir.

Y, mire, si no queremos que tanta publicidad como se da a la líneas de natalidad, tanta publicidad y tanta propaganda barata -que es lo que hace la Junta de

Castilla y León cuando saca un tema-, desde luego, si de verdad quieren sacar líneas de natalidad, rectifiquen esta Orden y resuelvan cuando tienen que resolver, no después de un año, porque...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DíEZ: No me queda tiempo, ¿eh?, si no, le leería lo que dicen algunas de las denuncias a través de los medios de comunicación, que dicen: "Yo pedí la excedencia para cuidar a mi hijo..."

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

LA SEÑORA NÚÑEZ DíEZ: (Termino). ... ahora me toca volver a trabajar porque la contestación me dice que después de un año me dirán si sí o si no". Un año, después de un año.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, Señoría.

LA SEÑORA NÚÑEZ DíEZ: Y en el teléfono les dirán lo mismo. Si el teléfono no vale para nada, lo que hace falta es que resuelvan pronto. ¡Qué teléfono ni qué narices! Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Señoría, no por mucho que repita usted lo del año, lo del año va a ser verdad. Lo del año... lo del año no es verdad. (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Lo del año no es verdad. Mire usted, no un año ni seis meses. Ya hay resueltas veintiocho en Ávila...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): ... veintisiete en Burgos, treinta y uno en León, etcétera. No en un año ni seis meses, en un mes. O sea, que no repita usted lo del año, porque por mucho que lo repita no va a ser verdad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALL-

VÉ): No, no se dice un año. Un año es el plazo máximo. Bueno, yo creo que ya he dado las explicaciones. Es cierto que hemos tenido que reforzar los servicios de Intervención y administrativos para atenderlas. Yo quiero aprovechar la ocasión para contradecirla a usted y transmitir un mensaje de tranquilidad a las familias diciendo que van a tener resuelta su ayuda a la excedencia por natalidad. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. El pasado jueves veinticinco de abril tuvieron movilizaciones generalizadas de estudiantes en contra de la Ley de Calidad de Enseñanza promovida por el Gobierno del Partido Popular.

En la localidad palentina de Aguilar de Campoo la huelga fue absolutamente masiva, y los padres de los alumnos del Instituto de Educación Secundaria de Santa María la Real recibieron el mismo día veinticinco una comunicación del centro en la que se les notificaba que sus hijos habían incurrido en falta de asistencia injustificada y se les advertía de las medidas disciplinarias a aplicar derivadas del Reglamento de Régimen Interno.

¿Comparte la Junta de Castilla y León este tipo de advertencias?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Vicepresidente y Consejero de Educación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría. Nosotros compartimos todas aquellas actuaciones que se hacen desde los centros, y en representación legal de los centros por sus directores, que tienen conformidad con la legislación vigente y, en especial, con la normativa -el Reglamento de Régimen Interior, que aprueban los Consejos Escolares-. Todo ello, Señoría -se lo recuerdo-, dentro del más absoluto respeto a la autonomía que tienen los centros, y que viene determinado por la LOPEG, la ley que... que regula estos aspectos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo, duplica.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Pues ¿qué quiere que le diga, señor Consejero!, entonces, ustedes han incumplido gravemente con ese mismo centro porque, como consecuencia de las movilizaciones generalizadas que ha habido en la localidad de Aguilar de Campoo en defensa de la industria galletera de Fontaneda, también en esas huelgas generales los alumnos han faltado en dos jornadas absolutamente a sus clases como consecuencia de esas movilizaciones, y ningún padre, ningun-

na familia recibió ningún tipo de advertencia por parte de la Dirección del centro.

Por lo tanto, aquí de lo que podemos estar hablando es de una represión selectiva, señor Consejero: en determinados casos, ustedes consienten, impulsan, promueven e incentivan todo tipo de amenazas para atentar contra derechos constitucionales, como es el derecho de huelga, cuando el motivo de la misma a ustedes no les satisface; cuando intuyen que hay otro tipo de consideraciones sociales, como puede ser la crisis que vive Aguilar de Campoo, y, por lo tanto, la decisión que toman los padres y los alumnos de no acudir y de secundar una huelga, ustedes interpretan lo que puede ser el sentir de esa localidad y entonces se inhibe.

Por lo tanto, señor Consejero, si usted dice que avala y apoya todas y cada una de las iniciativas que adopten los centros en aplicación de la legislación, en uno de los dos casos usted no ha cumplido con su función: o bien cuando avala la decisión de reprender a los alumnos, de hacerles advertencias como consecuencia de participar en una huelga en contra de su política educativa; o, en sentido contrario, de no haber hecho las advertencias correspondientes a ese Director cuando no hizo las mismas advertencias como consecuencia de una huelga de dos días en defensa del sector galletero en la localidad de Aguilar de Campoo. Por lo tanto, señor Consejero, aclárese usted, y en uno de los dos casos -esta vez sí usted no tiene razón y usted no ha cumplido con su obligación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, me imagino que su compañero de escaño que se sienta en las escaleras estará verdaderamente asustado de lo que está usted diciendo. (*Risas*). Tiene que estar absolutamente asombrado.

En primer lugar, Señoría, yo no quiero interpretar que lo que le preocupa a usted es que los alumnos estén en la huelga y no que asistan a clase. Porque parece desprenderse de sus palabras que los alumnos tienen derecho a la huelga o que se puede... Pero, Señoría, pero es que me deja usted anonadado.

Mire, Señoría, vamos a delimitar bien esta situación, porque la ha confundido usted. Los alumnos tienen derecho y obligaciones de asistir a clase. Los directores de los centros, Señoría, tienen bajo su responsabilidad la tutela de los menores que van a los centros educativos. El Reglamento de Régimen Interior de ese centro establece las actuaciones que tiene que llevar adelante el

Director, que le digo que no son consignas ni dirección -como usted indica- de la Junta de Castilla y León, sino, dentro de la autonomía que tiene el centro, la ejerce y la ha ejercido ese Director correctamente.

Por lo tanto, si los padres o los trabajadores quieren ir a la huelga, en virtud del derecho que tienen, es una cuestión muy diferente a que los alumnos, usted quiera decir que tienen derecho a la huelga. Nosotros tenemos la responsabilidad de la custodia de un menor y se puede derivar responsabilidad penal -penal, Señoría-, si nosotros hacemos dejación de esa custodia.

Y mire, no confunda usted lo que yo le he dicho, trasladando la responsabilidad al Gobierno, porque le insisto: don Cipriano González estará algo avergonzado de lo que le ha escuchado a usted en este Hemiciclo, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Antonio Losa tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. La promulgación del Decreto 33/2002, de veintiocho de febrero, por el que se regula el sistema de alerta sanitaria en material... en materia de sanidad animal, ha provocado el descontento de gran parte de los servicios veterinarios de la Consejería de Agricultura y Ganadería, en protesta por las condiciones de empleo y ante la imposibilidad de cumplir las nuevas tareas de vigilancia sanitaria con las demarcaciones que se van a establecer de acuerdo con el Decreto.

Este descontento se ha visto agravado con la realización de una huelga, que se inició en marzo y que al día de hoy sigue todavía. Todo esto está provocando graves perjuicios a los ganaderos de la Comunidad Autónoma, con la pasividad de la Junta de Castilla y León.

Se pregunta: ¿por qué no se están realizando las gestiones necesarias para poner fin a esta huelga?

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, como supongo que usted conocerá, por los medios de comunicación o por otra serie de informaciones, han existido múltiples gestiones de la Consejería, precisamente, a fin de que la huelga no se desarrolle.

Dentro de esas negociaciones, que han sido más de seis -y directas, de este Consejero, más de tres reuniones con el comité de huelga-, se han hecho ofertas, y muy interesantes. Una de las ofertas, concretamente, ha sido la de ampliación de las demarcaciones a aproximadamente el doble: a cincuenta y cuatro demarcaciones de alerta sanitaria, lo que supone, aproximadamente, 200.000.000 de pesetas, duplicar, prácticamente, los

fondos destinados a ese fin, y que suponen aproximadamente 590.000 pesetas, a mayores, por cada veterinario afectado al año, por encima de la nómina.

Además de todas esas negociaciones, se han mantenido también diversas reuniones con otros... con otras entidades, y, específicamente, con las nueve... con los nueve Presidentes de los Colegios Veterinarios, al objeto de aclarar los aspectos técnicos relacionados con la normativa, así como al objeto, naturalmente, de hacer patente la confianza de este Consejero en que la serenidad y la sensatez que siempre ha venido manifestando ese colectivo también en esta ocasión se ponga de manifiesto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Losa, para réplica.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, mire usted, usted dice que se han realizado múltiples gestiones, múltiples negociaciones; no estamos de acuerdo. El resultado es el que es: al día de hoy van ya casi tres meses y todavía no han llegado a un acuerdo, y la huelga sigue.

A nosotros nos consta que usted, como Consejero y máximo responsable de Agricultura y Ganadería, solamente ha tenido una sola reunión con los representantes de este colectivo. Un colectivo que sabe usted muy bien que más del 90% son interinos, algunos hasta con veintiocho años de antigüedad de interinos, sin cobrar esa antigüedad. Está resuelto el problema en el cuerpo que se separó en Sanidad, y sigue sin resolverse en Agricultura, porque es la única Comunidad Autónoma que todavía no se ha resuelto.

Por lo tanto, hay un problema ahí, que es fuerte y que está presente en cualquier situación de esos funcionarios.

En segundo lugar, la Junta sabe usted que ha promulgado un Decreto -al que hago referencia-, donde no se ha cumplido el acuerdo que usted firmó el diez de abril del año pasado; no se ha cumplido. Usted me dice que se ha ofertado el doble de demarcaciones veterinarias del que está establecido en el Decreto; tendrá usted que modificar el Decreto, cuando dice que habrá un máximo de tres demarcaciones por provincias. Y tres por nueve son veintisiete, y usted dice que ha ofertado cincuenta y cuatro.

Mire usted, usted... ustedes, la Consejería, han tratado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... de enfrentar (Acabo ya, señor Presidente) ... han tratado de enfrentar a los veterinarios con los funcionarios, y ustedes han hecho...

han hecho la pasividad de este problema. Yo le animo desde aquí, señor Consejero, para que dialogue usted con los veterinarios, para que dialogue con los ganaderos y para que llegue a una solución inmediata por el bien de la cabaña ganadera de esta Comunidad. Y si usted no es capaz de hacerlo, el Grupo Socialista se ofrece a participar conjuntamente con usted para resolver ese problema que es urgente para todos, para los funcionarios y para los ganaderos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para su turno de duplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Señoría, coincido con usted en la urgencia. Y tengo que decirle, además, alguna otra cosa. Usted dice que es incierto que hayamos tenido esas reuniones. Yo le puedo señalar que, aparte de tres reuniones formales... perdone, perdone, no me desmienta, no quede usted por ignorante, porque le puedo traer aquí, mañana mismo, a dar fe de eso a todos los que han estado reunidos. Yo he estado reunido tres veces... perdone, perdone, no sea usted pertinaz en la ignorancia, en la ignorancia, porque me he reunido tres veces con los representantes... y, además, y por separado, con don Fernando Gutiérrez, el Presidente de Uscal, y con Juan Carlos, el denominado "Fito", que es el Portavoz, además de ello, en otra ocasión. Y, además, ayer, con el conjunto de los colegios.

Pero, Señoría, lo que tengo que decirle es una cosa, es una cosa que es importante. Primero: el Decreto es absolutamente legal. El Decreto, el Decreto, además de legal, está perfectamente adecuado a las circunstancias. He ofrecido la reinterpretación del Decreto, que es posible -si usted se lee el texto- para que el número de demarcaciones se amplíe; y es una apuesta importante.

Y, además, les he ofrecido otra cosa, porque usted ha dado de verdad en el clavo del problema de este colectivo. El problema de este colectivo, como usted bien conoce, es la interinidad. Y usted sabe perfectamente, perfectamente, que esa interinidad está previsto resolverla de acuerdo con la Transitoria Cuarta de una Ley pactada en estas Cortes entre los dos Grupos mayoritarios de la Cámara. Y se les ha ofrecido y se les ha dado garantías de asegurar que eso se cumpla.

Hemos llegado a proponerles convocar nuevas oposiciones, y ellos me dicen que no se convoque ninguna oposición; el... el propio sindicato Uscal...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... ha

dicho que ninguna oposición. En definitiva, se está haciendo todo lo posible por llegar a los acuerdos, a los acuerdos oportunos en esa materia, y, además, con un conocimiento concreto de la problemática y un seguimiento concreto de esa cuestión.

Creo que lo más importante, Señoría -y ya termino, señor Presidente-, creo que lo más importante en esta materia es darle de verdad, darle al colectivo, en esa situación de interinidad que tiene, darle la garantía de que de verdad su estabilidad en el empleo está asegurada. Y eso está tratando de hacer la Consejería. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra don Jesús Málaga Guerrero.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Gracias, señor Presidente. Se han cumplido varios meses desde la publicación, en los medios de comunicación de Salamanca, de la Resolución de la Unesco sobre la construcción del Auditorio de Caja Duero en el solar de las Úrsulas. Desde entonces, la entidad financiera no ha recibido comunicado alguno de la Consejería de Educación y Cultura para poder emprender la construcción del citado inmueble cultural.

La pregunta es muy sencilla: ¿cuáles son las causas de la demora?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Educación y Vicepresidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, me resulta imposible decirle... hablarle de causas sobre la demora, en la medida en que no se ha producido ninguna demora. Por refrescar un poco los datos o las fechas, le tengo que decir que el diez de enero recibimos en la Consejería de Educación y Cultura el Informe de la Delegación Permanente de España en la Unesco, que a continuación, el día dieciséis de enero, se puso en conocimiento de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico del Ministerio. Y, a continuación, el día diecisiete... el día diecisiete de enero, la Directora... la Dirección General de Patrimonio de la Junta resolvió este expediente. Y se ha notificado el día veinticuatro de enero del dos mil dos a la Sociedad "Gestín Duero, Sociedad Anónima", y a las demás personas que estaban o instituciones interesadas en este expediente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Málaga, para la réplica.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Pues tiene usted una informa... me da usted una información que no es la que yo tengo, señor Consejero. Yo tengo la información de que en la... en Caja Duero no se ha recibido, en absoluto, ninguna de las cosas que usted ha dicho, de la resolución del expediente. Por lo tanto, me deja usted de una pieza. O una de dos: o me mienten a mí, o le mienten a usted.

Mire, hay una idea con respecto al tema del Auditorio de Caja Duero. El Auditorio de Caja Duero -ya se lo dije el día que hicimos una Interpelación sobre la Capitalidad Cultural-, siempre se ha tenido la sospecha de que había un cierto boicot al mismo; y yo sigo pensando lo mismo, señor Consejero, de que hay un cierto boicot al Auditorio de Caja Duero.

Por lo tanto, yo quiero creerle. Y lo que voy a hacer mañana mismo es cerciorarme de que en enero, efectivamente, llegó esa información a Caja Duero. En el caso de que no sea así, pediré inmediatamente su comparecencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, aunque no le he entendido muy bien, lo que yo le he dicho es verdad. Pero mire, yo le remito, porque he tenido una conversación con él -con el Presidente de la entidad financiera a la que usted se ha referido y me ha autorizado a que lo diga-, le remito a que hable directamente con la Presidencia de esta institución financiera, porque a mí me lo ha confirmado lo que yo le he dicho y que tengo en el informe de la Consejería.

La resolución por la que se autoriza a Caja Duero está notificada a la entidad que está personada, que se denomina "Gestín Duero, Sociedad Anónima", se notificó el día veinticuatro de enero de este año; y me lo ha confirmado el Presidente de la entidad financiera, a quien yo le remito para que le responda.

Pero dice usted que está boicoteado. No se vaya usted tan lejos o no se desplace a este Gobierno, que ha tratado de facilitar en todo momento, en todo momento este asunto, y véalo usted más cerca en sus filas políticas en la provincia de Salamanca, donde sabe usted mejor que yo dónde está el origen del retraso que está sufriendo esta inversión. Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular... (*Murmullas*). Cuando acaben Sus Señorías, seguimos. Les ruego, Señorías, guarden silencio. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenas tardes, Señorías. Ante los sucesos acaecidos en el juicio seguido contra Ismael Álvarez -acusado, como todos sabemos, de agresión sexual-, y la actitud bochornosa del Fiscal García Ancos, que fue contestada por un cese fulminante por el Fiscal General, preguntamos: ¿por qué frente a la indignación general de la sociedad ante este acoso al que fue sometida la acusada... la acusadora, la denunciante del caso, la Junta de Castilla y León no realizó ninguna manifestación pública en contra de la actitud del Fiscal García Ancos?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Señoría, cada uno de nosotros puede tener su opinión particular sobre determinadas actuaciones de la Justicia o, en este caso, sobre una persona en cuestión, como usted comenta. Quizá, en esta situación concreta, la mía personal no diste mucho de la suya; lo que ocurre es que, desde el punto de vista institucional -que es lo que usted me pregunta-, la Junta de Castilla y León respeta las decisiones judiciales y, por tanto, la valoración de la actuación del Fiscal en éste, como en otros casos, es competencia de la Administración de Justicia.

El Fiscal General del Estado, como usted conoce, acordó el día seis de mayo relevar al Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, don José Luis García Ancos, del caso, aceptando la petición que en ese sentido realizó el Fiscal Jefe de la Inspección. Y la Junta de Castilla y León, desde el punto de vista institucional, insisto, respeta esa decisión.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para la réplica, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Consejero. Respeto e imparcialidad, que es lo que nos contestaron ustedes aquel día, a pesar de que les exigimos una declaración pública de reproche.

Claro, nosotros fue lo que exigimos. Ustedes, la imparcialidad lo entienden, como, por ejemplo, hoy reprochar que el Tribunal Supremo dicte o anule algo que ustedes no están de acuerdo; que nosotros tampoco, pero respetamos y acatamos. Eso lo ha hecho el señor Aznar.

Imparcialidad no es callar ante la actitud acusadora del Fiscal. Imparcialidad no es enviar a la Jefa de Prensa

del Presidente de la Junta de Castilla y León a defender al presunto agresor. Imparcialidad no es dar ánimos, como ha hecho el Secretario General del Partido Popular, palmaditas en la espalda y desear suerte al hoy todavía presunto agresor (mañana, ya veremos). Eso no es imparcialidad. Y nosotros preguntamos: ¿y los ánimos a las mujeres y a Nevenka en este caso? Ánimo al presunto agresor.

Mire, con su actuación, las mujeres de Castilla y León tienen que ser mucho más valientes que el resto del Estado para poder denunciar aquí agresiones sexuales. Señores y señoras del Partido Popular y del Gobierno, nos dan igual sus estatutos, que no sé si les cumplen ni siquiera. Exigimos desde el Partido Socialista responsabilidades políticas al Partido Popular, al Presidente del Gobierno de la Junta de Castilla y León por estas actuaciones. Exigimos la restitución de la dignidad de nuestras instituciones democráticas con la devolución del Acta de Procurador del señor Ismael, por vergüenza democrática, por las mujeres víctimas de violencia de género. Nosotros seguiremos -y acabo- apoyando a las mujeres que se atrevan a denunciar; pero también a las otras que con ustedes en el Gobierno no lo tienen, desde luego, fácil.

Llegará el dos mil tres...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría... concluya Señoría.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... y el Partido Socialista hará otra apuesta, la de las mujeres. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Veo que usted exige responsabilidades políticas en este caso, e incluso la aplicación de no sé qué estatutos en relación con las palabras de un Fiscal en un juicio. Yo no sé si estamos hablando de lo mismo. Nosotros respetamos la Administración de Justicia y, por tanto, las responsabilidades políticas se refieren a los políticos. La persona de la que está hablando es un Fiscal, es un funcionario, es una persona que tiene una responsabilidad desde la Administración de Justicia, pero no es un político y que yo sepa no está afiliado a ningún partido político.

Desde ese punto de vista, independientemente de la opinión que cada cual tenga desde el punto de vista personal sobre las palabras a las que usted se refiere -y que insisto, quizá en mi caso no difiera mucho de las

suyas-, hay una posición institucional y hay una posición, en este caso, de la actuación del Fiscal General del Estado relevando del caso a una persona y nosotros respetamos esa decisión.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. El pasado día seis, día que se celebraba Pleno en estas Cortes y que se presentó como Pregunta de Actualidad y no fue considerada de Actualidad, pues el mismo día seis se presentó el estudio de viabilidad sobre el circuito permanente de motos para la ciudad de La Bañeza. Además, el día nueve -a dos días- se celebraba -en futuro entonces- una manifestación que aunque no dudamos del éxito, aún no lo podíamos constatar. La manifestación fue seguida por más de nueve mil personas, motos de toda la provincia e incluso de otras provincias, coches con familias, autocares; es decir, más de nueve mil personas, veinticinco kilómetros de caravana en la autovía. Y cuando se llega a Valladolid, desde luego no había nadie para dar la cara... -sí, era sábado, pero es igual, un político está... tiene que estar sábados, domingos y lunes-.

Bien. Pues después de presentar este estudio, después de ver la manifestación social y el apoyo que tiene... -y que, como ya se le ha advertido en estas Cortes, no pueden hacer otra cosa más que hacer el circuito en La Bañeza, si no quieren enfrentarse con la sociedad que les ha puesto aquí y a la que le deben el cargo-, después de todo esto, ¿qué más necesita la Junta de Castilla y León para impulsar el proyecto de la construcción del circuito permanente de velocidad en la ciudad de La Bañeza?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Vicepresidente de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, mire, la situación del proyecto al que usted se refiere, desde la última vez que hemos tenido la oportunidad de debatirlo en estas Cortes al día de hoy, ha variado poco. Y también le... le vuelvo a reafirmar que el compromiso de la Junta de Castilla y León con este proyecto se mantiene. ¿En qué han cambiado las cosas? Yo creo que el problema que tenemos es que en el antecedente de su pregunta no se ha producido esa condicional que usted recoge en el mismo, dice: "si el estudio riguroso y serio determina la viabilidad económica y técnica del circuito".

Mire, el estudio que se nos ha entregado, que se ha examinado exhaustivamente por los técnicos de la Dirección General de Deportes, que ha elaborado una empresa, en la parte que nos interesa, es decir, donde se ha... se demuestre, se acredite, se trabaje sobre la viabilidad técnica, económica, financiera, deportiva de este proyecto, lo que viene a decir, la conclusión a la que llega este estudio es que hay que realizar un estudio, un plan de viabilidad del proyecto, ¿eh?; es decir, que viene a aconsejar que se haga un estudio para demostrar la viabilidad de este proyecto. Por lo tanto, Señoría, es que estamos igual que antes.

O sea, nosotros para apoyar en ese 25% que nos ha pedido esa localidad y que... vuelvo a afirmar que estamos comprometidos con el proyecto, necesitamos que se haga lo que dice ese estudio, que se haga. Y entonces... lo que por ello me veo obligado a decirle que, mire, nos encontramos en el mismo momento que estábamos antes; pero sí reiterándole el compromiso y el apoyo de la Junta de Castilla y León a ese proyecto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Es decir, que el estudio de viabilidad que le ha costado un dinero a los contribuyentes de La Bañeza no ha servido para nada, salvo para decir que se haga otro, según sus técnicos y según está manifestando usted. Estudio que se ha hecho gracias al infiltrado que ustedes pusieron en sus listas, que se ha proclamado "autoalcalde", que está dilapidando. Y eso todo se lo debemos al Partido Popular. Y ahora, además, me dice que no vamos a tener circuito porque ese estudio no sirve para nada.

¡Háganlo, Señorías!, porque el responsable de ese estudio es su Alcalde, su número cinco en la lista, o su número seis, que les ha salido, como casi todos, trepa. ¡Háganlo ustedes, páguenlo ustedes! Porque si ustedes son los culpables de que esté ahí ese señor y de que encargue un estudio que por lo visto no vale más que para decir que se haga otro estudio, entonces, moral y legítimamente los responsables son ustedes.

Mire, no pueden darnos excusas... o, a lo mejor, no son excusas, mire usted, por una vez me está diciendo la verdad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Pero siguen siendo los responsables, siguen siendo. Y no puede pagar La Bañeza ni los aficionados al motorismo, pero sobre todo La Bañeza, no puede seguir pagando el

precio de que ustedes pongan candidatos trepas que sólo se preocupan de tener puesto el asiento -ya sabe donde lo tuvo- y que siga otro aleccionado por él...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ... para quedarse de Alcalde sin Concejales, él solo, sin Concejales.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, ya ha concluido, Señoría.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Se come todo el tiempo.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ... pero, para una vez que me paso déjeme terminar, que lo necesito; lo necesito. No puede seguir La Bañeza, señor Consejero, no lo emplee de excusa, porque si esa es la excusa, es su Partido el responsable por poner a quien ponen en las listas. No sigan engañando a La Bañeza...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. (*Murmullos*). Señoría le he llamado tres veces... ¿Qué ha dicho ahora?, si es que no me entero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero. Ruego a Sus Señorías guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, mire, yo respeto el discurso que nos ha... nos acaba de dedicar ahora mismo, que no viene a cuento de lo que estamos hablando. Yo, en nombre del Gobierno que represento, respetamos exquisitamente a todas las instituciones públicas de esta Región y del país, y, en consecuencia, insisto en cuál es la posición del Gobierno respecto a un proyecto que es iniciativa de una institución local de nuestra Comunidad Autónoma y que es verdad que ha despertado interés en la sociedad de esa localidad. Y, en consecuencia, como ese es un proyecto de esa localidad, no es un proyecto de este Gobierno, nosotros hemos adquirido el compromiso firme, inequívoco, de apoyar el proyecto; pero es una inversión de tal envergadura que necesita de un estudio serio, riguroso.

En el documento que nos entregó la legítima representación -no un infiltrado- de esa institución local, yo le reitero que no... lo que se viene a concluir es la

necesidad de hacer, precisamente, un estudio que acredite la viabilidad técnica, económica, financiera, deportiva del proyecto, incluso establece... determina qué cuestiones deben de ser objeto del estudio.

En consecuencia, Señoría, yo le reitero que el apoyo del Gobierno, si una vez estudiado ese trabajo es viable, ese apoyo lo tendrá garantizado. También le digo una cosa, Señoría...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... y es que hace falta el restante 75% de esa inversión, que nos gustaría conocer qué se va a hacer con ello.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Señoría, ya la Pregunta concluyó. Gracias. Y ahora, para formular la siguiente, tiene la palabra don Juan Carlos Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. En diciembre pasado conocimos la situación de suspensión de pagos de una empresa burgalesa, Grafibur, dedicada a la impresión en general y, más en concreto, para TPI Páginas Amarillas, de parte de las guías de Telefónica; una suspensión de pagos que dejaba en la calle a ciento cuarenta empleados y con una deuda importante, una deuda de 600.000 euros hacia esos empleados por impago de salarios, y también una deuda de 6.000.000 de euros de impago a los acreedores que hoy son más, hoy ya son cerca de 12.000.000 de euros.

Posteriormente, hemos sabido la existencia de un plan de viabilidad; un plan de viabilidad que ha supuesto un recorte importante de la plantilla, de ciento cuarenta a setenta y ocho trabajadores en su primera fase, posteriormente se nos ha anunciado nuevos recortes, la renuncia a determinados derechos sindicales y salariales por parte de los trabajadores, la renegociación del contrato con TPI que le permitiría un volumen de negocio suficiente como para que fuera viable la empresa, y la necesidad de un crédito adicional de uno... 8.000.000 de euros para dar liquidez a esa empresa.

Bien. A primeros de mayo, que es cuando se formuló la pregunta, se sabía que existía un preacuerdo o unas negociaciones con tres Cajas de nuestra Comunidad y el Banco Popular, y se nos anunciaba como inminente el cierre de dicho acuerdo.

La pregunta que se formula es ¿qué gestiones está realizando en la actualidad la Junta de Castilla y León para garantizar la continuidad de Grafibur?

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Presidente. Señoría, yo creo que usted al formular la pregunta ya, prácticamente, ha planteado lo que es la posible respuesta que le voy a dar y que, prácticamente, usted la conoce.

La Junta de Castilla y León está actuando básicamente en tres frentes. El primero, en cuanto a mantener y reponer la situación de paz social. Hay que decir que el expediente de regulación de empleo en este caso -como usted bien sabe- ha sido pactado con los trabajadores y finaliza el próximo treinta y uno de mayo.

La segunda es que se ha mantenido contactos -como bien ha dicho usted- con la empresa filial de telefónica, con Telefónica Páginas Amarillas, que es el principal cliente de Grafibur, y fruto de esos contratos se ha conseguido que se incremente el porcentaje de páginas amarillas asignado a Grafibur, y que haya un compromiso por parte de Páginas Amarillas de seguir incrementando el volumen de encargos a esa empresa burgalesa, cuando se normalice la situación y empiece a funcionar.

Y la última línea, que es la... de la que esperamos la solución, es que se ha mantenido y se mantienen contactos con todos los accionistas, intentando que todos ellos realicen los esfuerzos que señala el plan de viabilidad, que -como sabe usted- lo que pretende es conseguir financiación. En la búsqueda de esa financiación estamos y seguiremos estando para intentar ayudar a solucionar el problema.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Consejero. ¡Hombre!, esto lo sabíamos, lo que pasa que también sabemos que se agota el tiempo: estamos a veintinueve y el día treinta y uno se les acaba el paro, precisamente, a estos trabajadores. Hasta el momento de ese preacuerdo con TPI, pues ya hemos perdido el 14% que debía ya estar cumplido.

Desde luego, sí que hay una responsabilidad de la Junta. La Junta de Castilla y León es accionista de esa empresa; luego también es responsable de la mala gestión que se realizó en el pasado y que ha llevado a la quiebra económica de la empresa. Y, desde luego, lo que nos... sí que necesitamos es una respuesta de la Junta que vaya más allá de promesas repetidas mes tras mes. Queremos una implicación financiera de la Junta para resolver esta situación, ésta y de todas aquellas empresas que tengan un plan de viabilidad garantizado y que estén atravesando un momento económicamente difícil.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor... Señoría. Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Presidente. Sí, Señoría, fíjese, usted mismo, al plantear ahora la réplica de la cuestión, plantea la contradicción: por una parte nos reprocha el que la empresa haya ido mal y, por otra parte, nos pide que sigamos participando en la empresa.

Evidentemente, ¿cómo se sale de esa contradicción? Pues exigiendo que se presente un plan de viabilidad con financiación suficiente, que es en la fase en la que ahora estamos. Yo le aseguro a usted que si ese plan de viabilidad es aceptado por los accionistas y consigue un futuro para la empresa, que es lo que pretende el plan de viabilidad, con los contratos que tiene con TPI, la Junta no se... renunciará de sus compromisos que ya ha adquirido con la empresa, en orden a garantizar esa viabilidad.

Como usted bien ha dicho, se está participando en negociaciones con cuatro entidades financieras de esta Región para cubrir, precisamente, la puesta en explotación y la percepción de los ingresos de la misma. Incluso, en este momento, hay algún accionista que ya estaría en condiciones de hacerse cargo de una buena parte de la sociedad; lo que ocurre es que todavía las entidades no han llegado a un acuerdo. En esa línea de intentar llegar a un acuerdo es en la que estamos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Antonio Herreros Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Este año, la masiva asistencia de ciudadanos el día de la Comunidad a la localidad de Villalar de los Comuneros ha puesto de manifiesto, más aún si cabe que en anteriores años, el grave déficit en materia de infraestructuras de organización y acceso a este municipio y a la campa de la fiesta, tal como Izquierda Unida ha trasladado en sendos escritos dirigidos al Presidente de la Junta, al Alcalde de dicho municipio y al Delegado del Gobierno, en los que reclama el esfuerzo necesario para dotar a la fiesta de la dignidad organizativa que Castilla y León y los ciudadanos de la Comunidad merecen.

Y es por lo que preguntamos si está dispuesta la Junta de Castilla y León a implicarse decididamente en dar solución al grave déficit en esta materia de infraestructuras y organización en Villalar de los Comuneros, para una más digna celebración del Día de la Comunidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre del Gobierno Regional, tiene la palabra... ¿Quién va a contestar a esta Pregunta por parte del

Gobierno? Infraestructuras y organización en Villalar de los Comuneros, presentada por don Antonio Herreros. Gracias, señor Vicepresidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Disculpe, señor Parlamentario. Bien. La Junta de Castilla y León tengo que decirle, Señoría, que está implicada en Villalar y, además, que estamos dispuestos, sinceramente, a implicarnos más.

Pero también es verdad, Señoría, que es necesario que haya cierto entendimiento entre los Grupos Políticos para buscar lo que usted dice, Señoría: la dignidad del día de la conmemoración. Porque allí este año hemos tratado de hacer, coordinadamente con el Ayuntamiento, un gran esfuerzo para incluso, en la campa, ubicar correctamente y adecuadamente, dando una buena imagen, diseñando las cosas correctamente, y le tengo que confesar, Señoría, que ha rozado lo imposible, lo imposible.

Por lo tanto, yo confío que, aunque no sea una de las funciones inmediatas, o más directas, o principales de la Fundación Villalar, que está en trámites de constitución... que en el seno del debate, de forma consensuada, a iniciativa propia de todos los Grupos, se defina correctamente, ahora que tenemos tiempo, cómo se puede presentar, celebrar, incluso pues realizar las iniciativas que hay que hacer en aquel espacio que nos parece importante y que queremos prestigiar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para la réplica, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Ahora entiendo por qué está empantanada la Fundación Villalar, porque parece ser que ustedes están dispuestos a que sea eso una función de la Fundación de Villalar. Y lo que tiene objetivamente planteado el borrador de estatutos de la Fundación no tiene nada que ver con la fiesta del veintitrés de abril. Es otra cuestión mucho más amplia, mucho más interesante y para ir en profundidad.

Y lo que usted está pretendiendo, por otra parte, que vayamos todos juntos y en armonía, a mí me parece interesantísimo, pero, claro, ustedes deben estar esperando que seamos nosotros los que les pidamos a ustedes eso, cuando han venido realizando desde el año mil novecientos setenta y seis arduas manifestaciones para cargarse la fiesta en Villalar de los Comuneros. Al principio, cuando la Guardia Civil pedía carnés por cualquier circunstancia, intentando impedir que accediésemos; después, con la toma militar, prácticamente, en los años siguientes; más tarde, con la derivación hacia la

itinerancia que planteó el señor Aznar; y ahora, lo único que se está planteando es otra cuestión completamente diferente, y es que no se siga con esa utilización sesgada ni se sigan poniendo dificultades en cuestiones tan elementales como aparcamientos, aseos, asistencias técnicas, desde el punto de vista sanitario y demás, para que pueda hacer cada cual lo que crea oportuno.

Mire, se gastan ustedes -y me parece muy bien- en eventos carolinos, o en eventos filipinos, o posiblemente en eventos isabelinos dentro de un tiempo, se gastan la intemerata por una función: veintiséis años en la misma función, y seguimos imputando o proyectando la responsabilidad sobre el Alcalde de Villalar, que es una población que no tiene recursos para poder hacer cosas muy interesantes. Dejen que el resto de las cuestiones cada cual las interpreta como cree oportuno, pero las infraestructuras muévanlas ustedes, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Herreros. Para la dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Bien, Señoría. Yo creo que a buen entendedor pocas palabras hacen falta. Me parece que en la réplica de usted, Señoría, ha utilizado interesadamente expresiones que... que yo le pido que haga usted el favor de respetarnos a los demás, en el ámbito de la democracia; que nosotros no hemos mandado a la Guardia Civil a impedirle a usted que allí celebre como le venga en gana lo que le haya apetecido durante los años que usted ha indicado.

Lo que sí que le digo -y le he advertido antes-, que no... que no es una función prioritaria, ni principal, ni probablemente esté recogido en su objeto social, pero que es en el seno -entiendo yo- de esa... de esa Fundación donde se deben de fijar aquellas mejoras que se quieran. Y el Gobierno está dispuesto a hacerlas.

Claro, si usted lo que aspira... en primer lugar, no quiere reconocer lo que se ha hecho, el esfuerzo. Y le informo que el Ayuntamiento de... de Villalar de los Comuneros no financia lo poco o lo mucho que allí se haga; que usted lo conoce.

Pero, por otro lado, si usted lo que pretende allí es que pongamos, para facilitar -en un pueblo de quinientos habitantes- el acceso, una autovía hasta Villalar, pues mire usted, será imposible que nos pongamos de acuerdo. Porque es verdad que van cuarenta mil personas, pero van una vez al año. Por lo cual, yo creo que hay que, con sentido común, sentarse a hablar; si no quiere usted en la Fundación lo hacemos en el Monasterio del Prado, que yo les invito, y estamos dispuestos, pues, a hacer aquellas mejoras que dignifiquen y prestigien.

Pero ahí hay que colaborar todos, Señoría; no es usted más importante, ni tiene más derecho porque haya ido más años allí, o porque crea que ha ido más años. Usted lo que tiene que saber, Señoría, es que eso no es patrimonio de nadie y que hay que organizarlo adecuadamente para que las cosas vayan bien. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene de nuevo la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La siniestralidad laboral en Castilla y León continúa siendo ciertamente trágica, dado que durante el primer trimestre del presente año se han producido treinta y siete siniestros mortales, lo cual supone pérdida de vidas humanas, alarma social y un evidente fracaso de los planes aprobados al respecto por parte de la Administración Autonómica: ya hemos pasado de treinta y siete en el primer trimestre, a cincuenta y dos en el primer cuatrimestre.

Es por lo que preguntamos qué parte de responsabilidad asume la Junta de Castilla y León en esta persistente siniestralidad laboral en nuestra Comunidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Herreros. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra...

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Gracias, Presidente. Señoría, la Junta de Castilla y León comparte con Su Señoría la preocupación por el grave problema de siniestralidad laboral. Y se ha puesto en marcha un plan de respuesta inmediato en tres ámbitos: el diálogo social -que conoce Su Señoría-, el apoyo a las empresas para aplicar medidas preventivas, y la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Todo hay que decirlo, y sin menos... sin quitarle la gravedad que tiene la cifra que ha mencionado Su Señoría, de esos treinta y siete lamentables accidentes mortales, nueve han sido en itinere, han sido accidentes de tráfico, que -como sabe Su Señoría- en otros... tipologías de accidente laboral no se incluirían como tales.

Yo creo que, por tanto, más que hablar de responsabilidad -que, en todo caso, la Junta de Castilla y León la ley la tiene señalada: "Las Administraciones Públicas competentes en materia laboral desarrollarán funciones de promoción de la prevención, asesoramiento técnico, vigilancia y control del cumplimiento por los sujetos comprendidos en su ámbito de aplicación"-, más que hablar -insisto- de responsabilidad, creo que todos tenemos la obligación de hablar de medidas que vamos

a poner en marcha, o que estamos poniendo en marcha, o que se han puesto en marcha, tendentes a reducir el preocupante problema, y no intentar descargar algo que es el resultado de la conducta de toda una sociedad sobre un Gobierno Regional.

Y, en ese sentido, yo le digo a Su Señoría ahora qué medidas estamos poniendo en marcha, y también le brindo -y lo saben los miembros del Consejo, que se reúnen a través del diálogo social- que estamos dispuestos a poner en marcha cualquier medida que, dentro de nuestras disponibilidades presupuestarias y nuestro ámbito de competencia, reduzca o minimice el impacto de la siniestralidad.

Esas medidas, hasta ahora, son: nueva línea de apoyo a las pymes para renovar equipos de seguridad, el delegado de prevención -que sabe Su Señoría que era antigua aspiración sindical- o visitador técnico; una línea específica de asistencia o asesoría técnica a empresas y trabajadores para extenderla a las nueve provincias de la Comunidad; una línea específica de formación a pymes; el traslado al sistema educativo de la formación en materia de riesgos laborales, que estamos estudiando con la Consejería de Educación; acciones de sensibilización en materia preventiva; y dos convenios sectoriales en los sectores que presentan la mayor siniestralidad, que son la construcción y la minería.

Pero me gustaría reiterar -y quiero reiterarlo ahora- que sí, efectivamente, alguien tiene en mente alguna medida que nos pueda ayudar a reducir la siniestralidad laboral, y esa medida es posible ponerla en marcha, estaríamos encantados de oírla.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para la réplica, don Antonio Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias. Señor Consejero, mire, esto sí que es un record. Y, al final, claro, no confundamos a la sociedad, porque vamos a terminar haciendo que el Gobierno sea la Oposición y la Oposición sea el Gobierno. Ustedes tienen responsabilidad, y llevan cinco años aplicando una Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y cada día son más los accidentes, más jóvenes, y, además, los que tienen contrato basura en la mayor parte de las ocasiones.

Mire, lo que siguen planteando, lo de in itinere, usted sabe que en el último análisis da la casualidad de que en el primer cuatrimestre del dos mil uno hubo once accidentes mortales in itinere, y en el dos mil dos, en el primer cuatrimestre, también ha habido once accidentes mortales. Lo cual quiere decir que no tiene nada que ver esa historia, que ya es bastante dramática también, sino que es otra completamente diferente, que es la falta de aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Señoría, me va a permitir que le diga una cosa que me cuesta mucho, pero esto es muy similar al terrorismo laboral. ¿Cómo se pueden interpretar ocho mil seiscientos quince muertos desde mil novecientos noventa y seis, de los cuales quinientos quince son de la Comunidad Autónoma de Castilla y León? Se acabó el voto de confianza.

Y me gustaría, en la misma teoría del señor Aznar, preguntar cómo explicamos a las familias de los muertos que continúe una legislación absolutamente ineficaz para evitarlo, sabiendo que hay coordinadores que están... coordinadores de seguridad que están cobrando 150.000 pesetas mensuales y no aparecen por las obras.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Gracias, señor Herreros. Para la réplica, señor Consejero. Le ruego mucha brevedad, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, Señoría. Yo no quito un ápice de importancia a la siniestralidad laboral. Y, además, los datos cuantitativos de la actuación del Gobierno en actuaciones, en actas de infracción, en trabajadores afectados, en paralizaciones y en requerimientos han tenido en los últimos dos años un incremento medio del 30%.

Y ya que ha mencionado Su Señoría el terrorismo, yo le pediría a Su Señoría que su Grupo Político en las Cortes nacionales tuviera la misma actitud respecto del terrorismo de verdad que nosotros estamos teniendo aquí respecto a la siniestralidad. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Cipriano, que no la deja nunca.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. En la prensa regional del día cinco de mayo, a toda página, aparece un anuncio publicitario sobre la Universidad Europea Miguel de Cervantes, que con un asterisco y en una letra muy pequeñita, a pie de página, figura "en tramitación en las Cortes de Castilla y León -en CCyL-".

Teniendo en cuenta las dificultades técnicas que tiene el citado proyecto, contrasta con la seguridad con la que los promotores de la Universidad se anuncian. Habida cuenta, a día de hoy, esta Universidad todavía no está... la ley que la autoriza todavía no ha sido aprobada por estas Cortes, probablemente mañana, al final del Pleno, ya no tendría sentido esta pregunta -hoy sí la tiene-, le preguntamos: ¿qué opinión tiene la Junta de Castilla y León respecto a la actitud de los promotores cuando el proceso parlamentario está aún sin finalizar?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Para contestar, tiene la palabra el Vicepresidente de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, pues creo que compartimos usted y yo la misma opinión. Yo no comparto en absoluto que... no sé si está constituida, pero que la sociedad que está promoviendo esto haya dado ese paso. Me parece, creo que lo oportuno sería haber respetado que estas Cortes se pronunciaran... -precisamente mañana se incluye en el Orden del Día y habrá debate sobre ello-, se pronunciaran sobre la autorización o no.

Y es que, además, luego, Señoría, todavía quedan trámites administrativos para autorizar la implantación, entre otras cosas, de las titulaciones de esta... de esta Universidad.

Por lo tanto, Señoría, mi opinión en ese sentido la comparto y entiendo que no debieran de haber iniciado ese proceso de darla publicidad, cuando se encuentra todavía en estas Cortes pendientes de su... de aprobar ese Proyecto de Ley.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Vicepresidente. Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Cipriano.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí, gracias. Me alegra que coincidamos, aunque sólo sea en este asunto, en que esta situación no se corresponde con lo que debería de haber sido.

No le voy a formular una pregunta, si piensan ustedes hacer alguna otra cosa, porque no es mi turno ahora ya y, por lo tanto, la dejo ahí, en el ambiente, porque creo que es lo que merecería preguntar.

La verdad es que, a fuerza de ser objetivos, probablemente estas Cortes tienen la culpa de que esta situación se haya producido. Y yo creo, honestamente, que también deberíamos de ser un poco más ágiles, deberíamos de ser un poco más... por lo menos los Servicios de las Cortes más respetuosos con este tipo de procedimientos, porque, obviamente, obviamente, estando en pleno auge la matriculación de los alumnos, no tiene sentido que esta Universidad empiece a hacer la matriculación cuando ya estén todos los alumnos inscritos.

O sea, que, por lo tanto, señor Consejero, reconociendo que esta situación es atípica, reconociendo que ésta es una situación en la que los responsables últimos son los responsables de estas Cortes de Castilla y León, no tengo más remedio que aceptar su... digamos, su posición, que es coincidente con la nuestra. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, don Cipriano. Tiene la... no hay dúplica por parte del Vicepresidente. Pasamos a la siguiente pregunta. Y tiene la palabra, para su formulación, don José Manuel Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Recientemente, el Consejero de Bienestar Social ha anunciado el establecimiento de un servicio especializado en oncología en las nueve provincias de la Comunidad Autónoma, y más, concretamente, en la provincia de Ávila.

La pregunta que yo hago al señor Consejero es: ¿cuál es el proyecto que tiene la Junta de Castilla y León para implantar este servicio hospitalario de oncología en el área de salud de Ávila?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias, Presidente. Nosotros queremos, que debemos dotar en la cartera de servicio en los hospitales en las provincias donde aún no existe actividad de oncología médica de este servicio, que es tan importante para los ciudadanos; entre esas provincias que aún no disponen del mismo, efectivamente, se encuentra en la provincia de Ávila, y nuestra intención es comenzar a dotarlo a lo largo de este mismo año dos mil dos.

En ese sentido, ya le confirmo que los planes anuales de gestión elaborados y, en concreto, el plan anual de gestión elaborado para el Hospital de Ávila ya recoge, entre sus nuevas acciones, una plantilla de oncólogos médicos en el hospital, en función de lo cual, a lo largo de este año dos mil dos, se contratarán dos oncólogos médicos, uno de los cuales, el primero de ellos, se incorporará en los próximos días.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para la réplica, don José Manuel Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Señor Consejero, tiene usted por costumbre, créame, obviar la información concreta en esta Cámara, y siempre hace usted las declaraciones, pues, precisamente, con escasa exactitud en medios de comunicación. ¿Por qué le digo esto? Pues yo le he pedido reiteradamente en esta Cámara que ponga encima de la mesa su Plan de Atención Hospitalaria. Y le he pedido, también, en concreto, que nos describa el Servicio de Geriátrica, y en este caso de Oncología, del área de salud de Ávila.

Menos de setenta y dos horas después de que yo le hiciera esta pregunta por última vez, ustedes han salido a los medios de comunicación hablando, concretamente, de la implementación de un Servicio de Oncología en el Área de Salud de Ávila.

Yo tengo entendido y usted me acaba de confirmar que de lo que se trata es de poner uno o dos —me ha dicho usted ya que dos— médicos oncólogos, que están incluidos en el Servicio de Medicina Interna. Y le tengo que decir, señor Consejero, que eso no es un Servicio de Oncología.

Y yo le pediría, pues, en un tono amable, que no engañe usted a los ciudadanos. Díganos usted y dígales la verdad: dígales que Ávila, con una tasa muy elevada de envejecimiento y, por tanto, con un índice también muy elevado de incidencia de carcinomas, pues, no va a tener, de momento, un servicio real de oncología, sino que va a tener dos médicos incluidos dentro del Servicio de Medicina Interna.

Créame, señor Consejero, bienvenidos sean esos dos médicos. Pero yo le pediría seriedad y le pediría dos cosas, en concreto, en este momento: ¿cree usted que eso es un Servicio de Oncología?; y segundo, le diría: como estoy segundo... seguro de que no lo cree, dígame usted si tiene un *timing* para llegar a tener un Servicio real de Oncología en el Área de Salud de Ávila; dígame usted si piensa ponerlo.

Y, por tanto, yo le concreto: dígame si va a haber servicio en algún momento, cuál es el *timing* para la creación de este servicio y qué efectivos materiales efectivos personales piensa usted incluir o implementar en ese servicio.

Y, sobre todo, señor Consejero, dígame usted a los ciudadanos la verdad, hombre; no haga usted politiquero, haga política, que es lo que creo que debe hacer un Consejero serio.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para... en turno de dúplica, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Como usted reconoce, hasta ahora no... hasta ahora carecía la provincia de Ávila de especialistas en este ámbito y este año dos mil dos va a ser la primera vez que se ponga a disposición especialistas en este ámbito, que son tan necesarios, implementando el servicio de manera progresiva y contando con la participación de todos los profesionales que hasta la fecha han venido atendiendo a pacientes en este ámbito, algo que nos parece también fundamental.

Como es obvio, los dispositivos que se pondrán en funcionamiento son los propios de ese tipo de disciplina: la hospitalización convencional, la hospitalización de día, la conexión con la unidad de paliativos del Hospital Provincial de Ávila y con la propia de Atención Primaria.

Y, en concreto, le confirmo que nuestro propósito es que los dispositivos en el área de salud de Ávila, en el ámbito de oncología, superen a los del territorio del Insalud inicialmente transferidos. Pretendemos superar la media del territorio Insalud en un 9% en Ávila y en un 50%... en un 9% en habitantes y en un 50% en uno de camas dedicada, precisamente, a pacientes oncológicos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra ahora don Felipe Lubián Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias, Presidente. Agricultores de Castilla y León, y los ciudadanos en general, mantienen el temor al cierre de las azucareras de Villanueva de Azoague y de Monzón de Campos, a la vista de determinadas decisiones puntuales que dejan entrever los planes a corto plazo de Ebro Agrícolas.

Las organizaciones agrarias han trasladado ya al señor Presidente de la Junta la necesidad de que sean llevadas a cabo todas las gestiones necesarias tendentes a evitar el cierre de ambas fábricas.

Por todo ello, se pregunta: ¿qué gestiones ha realizado hasta la fecha la Junta de Castilla y León, con el objetivo de evitar el cierre de las azucareras de Villanueva de Azoague y Monzón de Campos?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, todas las gestiones que viene realizando la Junta en relación con esa materia tienen un posicionamiento claro y concreto y unas premisas de partida: no es posible ninguna reestructuración del sector azucarero en Castilla y León sin cumplimiento de compromisos y de inversiones previas, sin asunción de esa reestructuración por el sector agrario y sin asunción de ningún... de cualquier reestructuración por la propia base social de la propia fábrica azucarera.

Por lo tanto, la preocupación que, lógicamente, manifiesta el sector agrario y otras... y otras áreas sociales está claramente contestada: no puede haber ninguna reestructuración si el sector agrario no está de acuerdo,

no puede haber ninguna reestructuración si no está de acuerdo la base social de la empresa y, además, no puede haber reestructuración si no hay cumplimiento de compromisos previos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para la réplica, don Felipe Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Permítanme parafrasear al Presidente de la más importante cooperativa del norte zamorano: "Es difícil valorar la postura de la Junta -hablando de este tema-, puesto que se manifiesta a trompicones; a veces se parten el pecho y, otras, dejan pasar el tiempo sin dar soluciones".

Hoy usted, señor Consejero, se parte el pecho; con la respuesta que me está diciendo, se pone, evidentemente, de parte de la base social que quiere mantener estas empresas en la ubicación en donde están.

Hace unos días, sin embargo, quien ostentara un alto cargo hasta hace una semana en el organigrama regional del partido que sostiene al Gobierno de la Junta, decía en privado -pero en castellano bien entendible- que las azucareras a las que hoy nos referimos habrá que sostenerlas hasta las próximas elecciones regionales, que después será imposible para la Junta evitar su cierre.

La Junta debe exigir a Ebro Agrícolas -empresa que ha invertido una gran parte de los ahorros de los castellanos y leoneses en las azucareras-, debe exigir -digo- que cumpla con la obligación social que tiene inexcusablemente contraída la empresa. Las factorías son rentables, pueden serlo más, pueden serlo más y es lo que... será el objetivo que busca con la reestructuración la empresa. Pero a nosotros, a las Cortes de Castilla y León, a la Junta de Castilla y León, a la sociedad en general, lo que tiene que importarnos no es el aumento de beneficios de la empresa, sino la economía de nuestras comarcas, la economía de nuestro medio rural, de nuestra Comunidad Autónoma.

La Junta, señor Consejero, tiene que romperse el pecho sin alternancia de comportamientos, para evitar a toda costa la destrucción del débil tejido industrial que aún mantiene en pie nuestro medio rural.

Y ya, para concluir, decir que deseamos que dentro de poco más de un año, cuando alguien haga esta misma pregunta -porque ya es la segunda vez que se hace y seguramente que se hará más veces-, el Consejero que ocupe ese escaño, sea usted o sea otro, pues nos conteste con la misma seguridad y contundencia, rompiéndose el pecho en la defensa del interés general. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Lubián. Tiene la palabra, para la réplica, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, creo que fue usted mismo quien hace un año, más o menos, antes de la pasada campaña, ya manifestó su preocupación en relación con esta materia. Y creo que le di la misma respuesta, creo que le di la misma respuesta.

Bien. Esa respuesta es la que, lógicamente, vengo dando habitualmente a los agentes sociales, a las plataformas que habitualmente me vienen a preguntar, preocupados por esta materia. Y ésa es la respuesta que vamos a seguir dando. Todo ello, con una... con un criterio muy claro: nosotros no nos oponemos a la reestructuración del sector azucarero, lo que sí condicionamos cualquier reestructuración. Ésa es la postura de la Junta, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Concluido el segundo punto del Orden del Día, y habiendo sido pospuesto el tercero a... a otro lugar, pasamos... ruego al señor Secretario tenga a bien dar lectura al cuarto punto del Orden del Día, que ocupa el número tres del orden.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Tercer punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en actuaciones relacionadas con conmemoraciones históricas"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Secretario. Para defender o presentar la Interpelación, tiene la palabra don José Manuel Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. En el año dos mil cuatro se cumple el Centenario... el V Centenario de la muerte de la Reina Isabel de Castilla.

La importancia de la efemérides es evidente, hasta el punto de que se ha llegado a crear una Comisión Nacional, que tiene, por tanto, ámbito estatal para esta conmemoración.

Las implicaciones de esta Reina en Castilla y León son también evidentes y no creo que haga falta resaltar en esta Tribuna estas relaciones; no creo que haga falta, porque esto sería ni más ni menos que cargar de datos de sobra conocidos por todo el debate.

Pero esta importancia está avalada por la propia Comisión Nacional para el V Centenario, que, de los miembros vinculados, además de los miembros de la Administración Central, reconoce, de seis miembros,

cinco pertenecientes a esta Comunidad Autónoma. Con lo cual -como digo-, desde el propio ámbito estatal se da la importancia que entendemos tiene a esta Comunidad Autónoma en este evento.

Castilla y León entendemos que debe prestar, por tanto, esa importancia especial, y que la debe prestar además a su preparación. La Junta entendemos que debe liderar -que no monopolizar- las actuaciones para este efemérides, para conmemorar esta efemérides, y es evidente que localidades como Madrigal de las Altas Torres, cuna de la Reina Isabel, o Medina del Campo, lugar de su fallecimiento, deben tener un protagonismo y diría especial en estas conmemoraciones, así como también el resto de las provincias de la Comunidad Autónoma.

La colaboración de todas las instituciones implicadas debe ser -entendemos desde este Grupo- amplia, debe ser sincera, debe ser coordinada -y aquí es donde creo yo que la Junta de Castilla y León debe tener su protagonismo fundamental- y debe ser además transparente. Si hay Comunidades que se aprovechen de eventos como las Olimpiadas, o como una exposición mundial, las implicadas en conmemoraciones históricas o culturales como esta no deben perder la oportunidad para, por una parte, darse a conocer más; por otra parte, agrandar su oferta cultural y también la oferta turística; mejorar su patrimonio artístico, y no digamos mejorar también sus infraestructuras de cara a la conmemoración, en relación con todas estas efemérides.

En el último Pleno yo le pregunté, respetuosamente, al señor Consejero por el Programa de Actuaciones previsto por la Junta para esta celebración del V Centenario. El señor Consejero me contestó -ahí está el Diario de Sesiones- que la Junta hará lo que tiene que hacer. Bien, yo le diría al señor Consejero que me debe permitir que un agnóstico militante como yo mismo, pues, tiene serias dificultades para hacer este ejercicio de fe.

Cuando le indiqué que no sabíamos desde el Grupo Socialista nada, ni el Grupo Parlamentario ni -lo que es más grave- otros miembros de la Comisión Nacional como los Alcaldes de Ayuntamientos de villas implicadas, me habló el señor Consejero de conceptos o de iniciativas que había pensadas, que creo que son positivas, como una exposición de Edades del Hombre, como una gran exposición que no llegó a concretar, y como un gran congreso -todo era grande- que tampoco nos dijo dónde ni cómo se pensaba hacer. Y me dijo, además, el señor Consejero algo que yo creí que estaba fuera de lugar. Me dijo que mientras la Junta trabajaba, yo, en concreto, venía aquí a insultar. No sé si estaba enfadado en ese momento el señor Consejero, porque esa tarde en el Pleno había tenido una gran cantidad de críticas a sus actuaciones como miembro de la Junta de Castilla y León, pero yo sí le aseguro que de mi boca no salió en esa petición ni un solo insulto, ni una sola palabra más alta que la otra.

Hoy, ante esta falta de concreción del señor Consejero a la respuesta de esa pregunta, es por lo que mi Grupo interpela, a través de esta intervención mía, respetuosamente y con ánimo constructivo, para que nos cuente el señor Consejero; no para molestarle, no para hacer política chovinista en defender Ayuntamientos que tengan el cartel de nuestro propio partido político, sino para defender a todos los Ayuntamientos implicados; no tampoco para crear ningún tipo de problemas a la Junta, sino para asegurarme y asegurarnos, nuestro Grupo y los ciudadanos de esta Comunidad, que no se va a perder una vez más una oportunidad única de promoción de algunas de las... de los emplazamientos de nuestra Comunidad. Para asegurarnos también de que los miembros de la Comisión Nacional con responsabilidad municipal empiezan a participar en algo que ellos mismos están demandando desde hace mucho tiempo en lo que quieren participar. También para poder aportar desde nuestro Grupo criterios y sugerencias leales a la Consejería, para que el V Centenario, liderado -que no monopolizado- por la Junta de Castilla y León, sea realmente un éxito.

Por tanto, salimos hoy a esta Tribuna -repito- para interpelar al señor Consejero sobre cuáles son los proyectos, las iniciativas concretas que la Junta de Castilla y León tiene de cara a esta efemérides. Y lo hacemos porque -repito- entendemos que no debe la Junta de Castilla y León actuar con oscurantismo, con posturas cripto... crípticas acerca de cuáles son sus iniciativas. Creemos que, puesto que hay una Comisión Nacional, puesto que cinco de los seis representantes implicados de la Comunidad son de la Comunidad Autónoma, esos representantes deben tener la oportunidad de colaborar, de trabajar al unísono con la Junta de Castilla y León, para aportar todo lo que desde sus respectivas Administraciones, en este caso municipales, pueden aportar.

Por tanto, la explicación que el otro día nos daba el señor Consejero -por cierto, como he dicho, bastante malhumorado; yo no sé por qué, porque repito que desde aquí le hablamos con toda la educación del mundo, igual que creo que lo estoy haciendo hoy-, la explicación fue una explicación yo diría en tono paternalista. Eso de que "la Junta hará lo que tiene que hacer...", bueno, es algo que -repito- nos podemos o no creer, pero que, desde luego, sería mucho más creíble si la Junta explicara qué es lo que tiene que hacer, qué es lo que tiene previsto hacer y cómo tiene previsto hacerlo.

Por tanto, yo espero y escucharé con atención al señor Consejero en este tipo de explicaciones. Y aprovecho ya para decirlo -aunque supongo que en posteriores intervenciones volveré a decirlo-, que desde este Grupo, desde los Ayuntamientos vinculados a este Grupo, porque son Ayuntamientos liderados por Alcaldes del Partido Socialista, como puede ser de Madrigal,

no hay, ni ha habido, ni habrá ningún intento de boicotear ni de crear dificultades al señor Consejero. Lo que hay es un intento de participar seriamente y de que realmente este evento tan importante, como es el del V Centenario, no se convierta en una parafernalia que no sirva para nada, y que, en definitiva, deje a todas estas personas que quieren participar, y que quieren conseguir que el evento tenga algo de positivo para sus respectivos municipios, que los deje sin esa participación que ellos mismos reclaman.

Por tanto, no voy ni a consumir los diez minutos. Voy a escuchar respetuosamente al señor Consejero, y espero que las explicaciones que nos dé sean las que realmente creemos que debe dar si realmente la Junta está pensando hacer lo que tiene que hacer. Gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE):** Muchas gracias, Señoría. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra el Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):** Gracias, Presidente. Señorías, con el mismo espíritu, en la forma y en el contenido con que usted se ha presentado y se ha expresado en esta Tribuna, comparezco yo también en la Interpelación que sobre política general de la Junta de Castilla y León en relación con actuaciones relacionadas con conmemoraciones históricas acaba Su Señoría de presentar.

No quiero abrir debate sobre cuestiones anteriores. Sí indicar, Señoría, que no es lo mismo en una tramitación parlamentaria esta iniciativa que nos va a permitir -y espero yo que así sea- conocer con más profundidad lo que en respuesta a una Pregunta Oral es imposible. Por lo tanto, yo creo que... no recuerdo muy bien si yo estaba malhumorado o no; Señoría, días buenos y días malos tenemos todos. Pero, en todo caso, que en este asunto me interesa, Señoría, especialmente, como en otras conmemoraciones que ahora yo le explicaré existen y tenemos previsto celebrar en Castilla y León, compartamos también, sin perjuicio de las diferencias que haya, compartamos estos proyectos para desarrollarlos.

Nosotros, Señoría, venimos manteniendo como uno de nuestros objetivos en la política cultural la celebración y la difusión de aquellos acontecimientos y conmemoraciones que constituyen parte fundamental de nuestra cultura y de nuestra historia. Entendemos, Señoría, que esta es una forma de mantener vivos y actualizados en la sociedad muchos de los principios que constituyen nuestro legado patrimonial e histórico, así como de vincular a las nuevas generaciones con un pasado que merece la más alta consideración por parte de la sociedad de Castilla y León de todos los tiempos.

Es esta también una forma de avanzar en el conocimiento de los hechos que se conmemoran, pues la ocasión de la efemérides lleva consigo en todos los casos, además de la función divulgativa y de celebración, la posibilidad de revisar los conocimientos, avanzar en la investigación, y aportar nuevos estudios y descubrimientos en relación con el hecho o la figura que recibe el homenaje.

Sin embargo, en esta tarea, la actuación de la Junta de Castilla y León viene determinada por la importancia y por la proyección que cada conmemoración puede alcanzar. En unos casos, estamos ante una dimensión internacional, como sucedió -como recordará Su Señoría- con el V Centenario del Tratado de Tordesillas; en otros, en un ámbito nacional, o, simplemente, en algunos, autonómico.

En los próximos años están previstos acontecimientos de esta índole, entre los que destacan el V Centenario de Pedro Berruguete el próximo año, la conmemoración del V Centenario -a la que ha hecho usted referencia- de la muerte de Isabel la Católica en el año dos mil cuatro, en el año dos mil cinco el IV Centenario de la Edición Príncipe de la primera parte del Quijote, y en el dos mil seis el V Centenario de la muerte de Colón, por indicar alguno de estos acontecimientos.

Por lo que respecta a la conmemoración del V Centenario de la muerte de la Reina Isabel la Católica, acontecida -como ha explicado Su Señoría- en Medina del Campo el veintiséis de noviembre de mil quinientos cuatro, y que se trata de una de las figuras más destacadas de la política en la Corona de Castilla, cuya actuación en la unidad de España, en la política internacional y en el descubrimiento de América resultaron trascendentales para el futuro de nuestro país.

Desde este reconocimiento a la trascendencia de esta figura en la historia de España, las instituciones -como ha expresado Su Señoría- decidimos en su momento impulsar la celebración del V Centenario de su muerte, creando en el año dos mil la Comisión Nacional para su conmemoración a la que usted se ha referido. El fin de la Comisión es el aunar esfuerzos y coordinar un programa conjunto, como también ha expresado Su Señoría. Y, con este objetivo, la Consejería de Educación y Cultura creó en el año dos mil... en enero del dos mil uno un grupo de trabajo con las instituciones cuyo ámbito de representación afecta a Castilla y León.

Cada una de las instituciones presentó al grupo, en las diferentes reuniones de trabajo, sus propuestas de actuación, que fueron recogidas en un documento de propuestas y actividades, y que se elevó a la Comisión Nacional. Posteriormente, y a partir de esas propuestas, se ha comenzado la elaboración del actual programa de actividades.

En este trabajo previo se ha tenido en cuenta la vinculación de Isabel la Católica con numerosas localidades de España, por lo que ha sido necesario elegir los hechos más notables de su vida y aquellos que dejaron una especial estela de su presencia en ciudades y edificios de Castilla y León.

La muerte de la reina en Medina del Campo vincula particularmente a esta localidad con doña Isabel; de ahí que esta ciudad se constituya en uno de los escenarios de la conmemoración del año dos mil cuatro en España.

Otros lugares de especial relación en Castilla y León son: Madrigal de las Altas Torres, lugar -como ha dicho Su Señoría- de su nacimiento; o Valladolid, localidad donde contrajo matrimonio y que entendemos también que debe ser marco importante de esta celebración.

Las acciones que se han programado en Castilla y León con motivo de esta conmemoración reciben un carácter muy diverso, y abarcan tanto restauraciones de monumentos en estos y otros lugares isabelinos, como actividades científicas, publicaciones, actividades relacionadas con las artes escénicas y una gran exposición que rendirá homenaje a la Reina Católica.

Voy a referirme, Señoría, a la restauración de monumentos que tenemos hoy ya decidida y en tramitación. Sin entrar en todos los detalles -salvo que Su Señoría me lo pida- de las propuestas que se están desarrollando, sí podemos mencionar estas referencias principales de este programa.

En Medina del Campo, Castillo de La Mota, que, como bien conocen, es titularidad de la Junta de Castilla y León y es uno de los edificios más singulares isabelinos. En la actualidad, se están acometiendo las obras de adecuación del entorno exterior y del aparcamiento de visitantes. Se tiene previsto construir un edificio de recepción y de servicios. Además, se van a restaurar las obras de arte más importantes que se conservan en el castillo. Y le tengo que decir, Señorías, que concluiremos el próximo año totalmente la restauración de este importante monumento.

El Palacio Real, situado en la Plaza Mayor, es el denominado "Palacio Testamentario" por haber redactado allí su testamento la Reina Isabel. Hemos llevado a cabo ya una excavación arqueológica, con el fin de documentar la traza original del palacio. Con estos trabajos se pretende delimitar el área correspondiente a la casa donde falleció la reina, y darle la adecuada protección que garantiza su preservación en el futuro, con la correspondiente declaración de Bien de Interés Cultural como sitio histórico. Entre las obras a realizar está la adecuación de su interior, de las dependencias, e instalación para una exposición didáctica, para hacer del edificio un lugar de permanente memoria de la reina.

La Colegiata de San Antolín. El edificio ha sido objeto de distintas actuaciones que se están acometiendo en la actualidad. Está previsto continuar con la restauración de la fachada sur, la adecuación interior, bóvedas, acabados de paramentos y reposición de vidrieras, así como los tratamientos de conservación de los retablos.

La Iglesia de Santiago el Real. Está prevista la restauración de cubiertas y ..... perimetral de la nave de la Epístola y de la Sacristía.

El Convento de San José de Franciscanos Descalzos. Los actuales restos dejan entrever un templo de la primera mitad del siglo XVII, y está prevista la restauración completa del edificio e instalación de un centro cultural dedicado a la Reina. El Palacio de los Quintanilla es uno de los edificios isabelinos de carácter residencial de mayor interés de cuantos se conservan en la villa, construido en los últimos años del siglo XV y los primeros del XVI. Recientemente se ha adquirido por el Ayuntamiento, mediante un acuerdo con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que procederá a su íntegra restauración.

En Madrigal de las Altas Torres. La iglesia de San Nicolás, de estilo románico mudéjar, del siglo XIII, existe la tradición de que aquí fue bautizada la Reina Isabel. Se va a realizar la restauración de armaduras de la nave central y del crucero. Asimismo, se va a iniciar el estudio y restauración de los bienes muebles para recuperar el coro y las tablas góticas de un antiguo retablo.

El Palacio de Juan II, casa natal de Isabel; en él nació Isabel la Católica y vivió hasta el año mil cuatrocientos cincuenta y cinco. Lugar que volvió temporalmente... al que volvió temporalmente a lo largo de su vida. La adecuación del edificio prevé, además de la restauración del claustro, el acondicionamiento de acceso interior, pavimentación, edificios auxiliares, anexo a portería e iluminación.

Las Murallas. Su construcción data del siglo XIII, y las actuaciones previstas pretenden la eliminación de todos los tendidos de cableado incorporados a distintas zonas de la Muralla, lo que va a permitir su mejor contemplación, por su mejora estética.

Ávila. El convento de Santo Tomás. Las actuaciones se centrarán en la restauración del artesonado policromado en la salas reales, con la consiguiente intervención en cubiertas, además de la restauración del sepulcro del Infante Don Juan y el pertinente tratamiento de conservación de la sillería del trascoro.

Arévalo. La iglesia de Santa María, situada en la Plaza de la Villa, está siendo objeto de una importante obra integral de recuperación por parte de la Junta de Castilla y León, que debe concluirse con la restauración de su torre.

La iglesia de San Martín, está prevista su restauración general, acondicionando su interior como centro para actividades culturales.

Burgos. La Cartuja de Miraflores. En el año dos mil uno, la Junta de Castilla y León procedió a la restauración parcial de vidrieras en el lado norte del templo, por lo que está programada la conclusión de la intervención en las vidrieras y la restauración de los sepulcros.

Todos estos proyectos, Señorías, se encuentran cada uno en sus distintas fases. Lo que sí que le aseguro es que todos están iniciados desde proyectos y demás para proceder... unos ya están en ejecución y otros de inmediata ejecución, para poderlo concluir y poderlo celebrar en el año dos mil cuatro.

Programa de actividades, Señoría, que antes de concluir esta primera intervención me gustaría dar una pincelada. Junto a estas intervenciones en los monumentos referidos, que van a posibilitar la recuperación y nueva utilización de distintos espacios culturales, y la viabilidad a realizar un recorrido isabelino por nuestra Comunidad, la programación de la conmemoración prevé la realización de un buen número de encuentros científicos, reuniones y exposiciones, que persiguen conocer con mayor profundidad la figura de la Reina, su acción de gobierno y la época en la que vivió, así como trasladar todo ello a los ciudadanos y a la comunidad científica en general.

Exposiciones. Está previsto -como usted decía, Señoría; y se está trabajando en ella ya- una gran exposición: "Castilla en la época de la Reina". Va a reflejar en ella la realidad de Castilla en aquella época, contando para ello con tres escenarios: Medina del Campo, Arévalo y Madrigal de las Altas Torres. Del mismo modo, dentro del ciclo de exposiciones de la Fundación Edades del Hombre -a la que hacía usted referencia-, la muestra que se celebrará en Ávila en el dos mil cuatro dedicará un gran capítulo a la proyección evangelizadora de la Reina Católica.

Congresos. Con el fin de profundizar en el conocimiento de la figura de la Reina, se va a desarrollar un congreso sobre la Reina Isabel la Católica, que tendrá como eje la personalidad de la misma. Este congreso reunirá a participantes del más alto prestigio internacional y pretende contar con distintas sedes en ciudades vinculadas a la... con la Reina: Valladolid -concluyo, Presidente-, Ávila, Granada y Toledo. Posteriormente, el Instituto Universitario de Historia de Simancas, en colaboración con la Comisión Isabel la Católica del Arzobispado de Valladolid, llevará a cabo reuniones de especialistas en el ámbito de la Universidad en torno a distintos aspectos del reinado.

Posteriormente, Señoría, haré referencia al teatro, a la música y la danza, a las publicaciones y material

didáctico, a las conferencias, con el fin de tener una idea global de una programación que no está concluida, que no está cerrada, en la que yo, los datos que le estoy facilitando y la información, en estos se está ya trabajando intensamente, pero que -si ninguna duda- podremos entre todos enriquecer; y nosotros tenemos -como no puede ser de otra manera- la mejor disposición para ello.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra, para la réplica, don Juan Manuel Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, hoy ha empezado usted a ser un poquito más explícito -yo se lo agradezco-, pero quería hacerse... hacerle algunas consideraciones que están, un poco, en la línea de la explicación de por qué en nuestro Grupo seguimos teniendo inquietud; si bien le agradezco, y le agradezco en nombre del Grupo, estas explicaciones que él ha dado.

En primer lugar, efectivamente -por darle algunos datos cronológicos, para que los conozca el resto de la Cámara, porque para usted, obviamente, son bien conocidos-, decirle que se publicó la creación de esta Comisión Nacional del V Centenario en febrero de dos mil dos. Pues bien, yo creo que es algo sintomático que en... perdón, en febrero de dos mil. Es algo sintomático que en febrero de dos mil dos esta Comisión solamente se había reunido en dos ocasiones; dos ocasiones, y, después de esta segunda ocasión, el señor Consejero tuvo a bien pedir por escrito a los miembros de la Comisión -concretamente a los Alcaldes de los municipios implicados, como Madrigal de las Altas Torres y Medina- que fueran elaborando sus propios proyectos para la participación en esta conmemoración del V Centenario. En definitiva, para que la Junta de Castilla y León pudiese elaborar ese documento que usted ha llamado "documento de propuestas", y que los Ayuntamientos tuviesen la participación en él. Bien.

Señor Consejero, el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres ha hecho este proyecto que está aquí. Es un proyecto que yo creo que, bueno, pues se... se podrá valorar de una forma más o menos positiva; yo me lo he estudiado y me parece un proyecto serio, un proyecto concreto, un proyecto con expectativas de realidad. Pues bien, ese documento, señor Consejero, que obra en su poder desde antes del mes de junio del año dos mil uno, no ha tenido ninguna contestación por parte de usted hacia el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres. Y yo tengo la información de que, por parte del Ayuntamiento de Medina del Campo tampoco ha habido... perdón, por parte de usted tampoco ha habido ninguna contestación a las implicaciones necesarias para ese Ayuntamiento de Medina del Campo.

El día quince de octubre del año dos mil uno, el señor Alcalde del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres -que, por cierto, para agrado, yo creo, mío y de toda la Cámara, está presente en esta intervención-, le remitió a usted, señor Consejero, una carta, de cuya... de cuyo texto tengo una copia en mi mano, en la cual le pedía expresamente que usted, una vez recibido el proyecto de Madrigal, le dijese si ya tenía elaborado el proyecto de la Junta de Castilla y León, con una sola idea: la de que Madrigal de las Altas Torres pudiese empezar a trabajar coordinadamente con la Junta en este evento del V Centenario.

Pues bien, a fecha de hoy, el Alcalde de Madrigal de las Altas Torres no tiene todavía contestación por parte de usted a esa petición. Y, es más, el día once de febrero de este mismo año dos mil dos se reunió la Comisión Nacional -por segunda vez después de dos años-, en Madrid, con la presencia del... del Secretario de Estado, quien manifestó públicamente que no había recibido ningún proyecto escrito de la Junta de Castilla y León, que no había fondos de la Unión Europea para estas necesidades y que, por tanto, habría que ver si las rehabilitaciones o las iniciativas que se pretendían se podían hacer con cargo al Instituto de Patrimonio Histórico Español, además de la propia Junta de Castilla y León, lo que... en lo que a esta Comunidad afectaba.

Señor Consejero, no somos solamente los miembros del Grupo Socialista quienes estamos preocupados por la actuación de la Junta; es que, mire usted, el señor Presidente de la Diputación de Ávila -que es una Diputación con mayoría absoluta del Partido Popular y, por lo tanto, el señor Presidente, del Partido Popular-, en esta carta que remite al señor Alcalde del Ayuntamiento de Madrigal, le dice: "Querido Emilio, recibo tu atento escrito en el que me transmites tu inquietud ante la falta de información e iniciativa institucional por parte de la Junta en los actos para la conmemoración del V Centenario de la Muerte de Isabel la Católica". Y, después de algunas frases más, termina diciendo: "En este sentido, y al objeto de trasladar tu inquietud, a la que, igualmente, me uno, me dirigiré al Consejero de Educación y Cultura, haciéndole llegar nuestra preocupación común".

Bien, señor Consejero, no solamente somos nosotros los que tenemos preocupación, sino que personas con responsabilidad de su propio partido la tienen también.

Y es que yo le diría que las efemérides como estas tienen que tener no solo repercusiones culturales, sino, señor Villanueva, yo creo que tienen que tener también repercusiones funcionales -diría yo-; es decir, tienen que tener repercusiones en el turismo, en las infraestructuras; no solamente -repito- en lo que es puramente cultural, sino en todas aquellas otras cosas que hacen que las ciudades que tienen ese sustrato cultural puedan beneficiarse de una forma funcional de él.

Por tanto, yo creo que la rehabilitación de monumentos a los que usted se ha referido es algo positivo, es algo que nosotros aplaudimos y que, desde luego, de Ayuntamientos como el de Madrigal me consta que va a tener usted todo el apoyo y toda la ayuda necesaria para que se lleven adelante.

Pero es que hay más: hay que actuar, señor Consejero, aprovechando -como le decía antes-, como han aprovechado otras Comunidades Autónomas, un evento -termino, señor Presidente- para actuar sobre infraestructuras, sobre dotaciones turísticas. Y en este proyecto, señor Consejero, se le dan a usted muchas ideas.

El señor Presidente me dice que mi tiempo se está acabando. La verdad es que en la intervención anterior dejé tres minutos, y por eso le pediría, también, un poco de generosidad en este sentido en esta segunda.

¿Por qué se niega, señor Consejero, a hablar con los Ayuntamientos? Señor Consejero, hable usted con los Ayuntamientos, diríjase a ellos como ellos lo hacen con usted y trabaje coordinadamente. Lidere usted -que no monopolice- el V Centenario de la Reina Isabel de Castilla; haga usted los planes de turismo, los de desarrollo local, etcétera, que le piden los Ayuntamientos, no solamente usted, sino que implique a las demás Consejerías de la Junta de Castilla y León en que esta efemérides sirva para que no solamente se quede en algo puramente cultural -lo cual ya de por sí es importante-, sino que tenga otras implicaciones también.

Por tanto, señor Consejero -repito-, las explicaciones que ha dado -y que yo supongo que ahora va a completar- son explicaciones que me parecen positivas, pero que me parece que adolecen de una falta fundamental, y es de la falta de coordinación de esta Junta de Castilla y León con los demás implicados en la efeméride y la falta de imaginación en cuanto a que no solamente se limiten a actuaciones culturales, sino que esas actuaciones culturales tengan también una trascendencia -que yo llamo funcional- para los Ayuntamientos implicados.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero y Vicepresidente de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Gracias, Señoría. Bien. Yo tengo que decirle, Señoría, que califica usted de falta de información, ¿eh?, lo que venimos haciendo hasta el día de hoy, y, mire, Señoría, yo comprendo las inquietudes que, por la información que a usted le trasladen, a usted le llegan o usted encuentra en este proyecto. Pero, mire, las cosas hay que

hacerlas a su tiempo. Y todos estos proyectos tienen varias fases. Una de ellas, primero, es de diseño, de preparación, de programación, de trabajo interior, ¿eh?, en todos los ámbitos a los que usted se refiere -no solamente el cultural o de intervención en el patrimonio, en otros también-.

Yo le pongo el ejemplo de lo que estamos haciendo en Palencia, en Paredes de Nava. Yo le puedo informar... no es tema que nos ocupe ahora, pero le puedo informar la intervención de la Consejería de Industria, la intervención de la Consejería de Fomento, que están coordinadas en actuaciones, no solamente en el patrimonio de interés cultural, bienes de interés cultural o no bienes de interés cultural, sino también en adecuación del municipio y demás. Y eso va a suceder también en estos otros municipios, Señoría; y eso también se va a hacer. Pero déjenos usted respirar un poquito, porque es que comprenderá que tenemos muchas cosas al tiempo. Y yo comprendo...

Dice usted: "Hable usted con los Ayuntamientos". Mire, yo no le voy a recordar aquí... Claro, yo recibo cartas... pero... es que ya ni las leo; no me da tiempo a leerlas, ¿me entiende? No me da tiempo a leerla, la correspondencia; es enorme la que llega, es enorme; vamos, no crea que es que no dedico tiempo, ¿eh? Yo le dedico todo lo que puedo el día, pero hay momentos en los que no se puede.

Y le digo... Mire, el diecinueve de diciembre se constituye la Comisión Nacional; y que le cuenten lo que dice el Secretario de Estado. Yo le digo ahora por qué el Secretario de Estado desconoce. Porque, mire, yo no estoy molestando al Secretario de Estado cada vez que llevo algo de Castilla y León; yo sé adónde tengo que ir en ese Ministerio a tratar los temas, y los altos cargos de esta Consejería saben dónde se tratan. Otra cosa es que el Secretario de Estado, en un momento determinado, no conozca el tema y exprese eso. Ahí ve la transparencia también, ve la transparencia con la que se tratan las cosas, que aquí no hay trampa ni cartón, ¿eh?; ahí ve... o lo del Presidente de la Diputación al que usted hacía referencia. Si nosotros no nos sonrojamos porque diga eso el Presidente de la Diputación, si él está atendiendo los legítimos derechos de esa institución; a mí me parece correcto y no me ofende porque diga eso.

Pero también le digo: se constituye el doce de noviembre. El veintinueve de enero yo tomé una decisión y nos reunimos, todos, incluido el Alcalde que está arriba. Nos reunimos. Y yo designé a una persona, doña Eloísa García de Watemberg, para que nos hiciera un trabajo a todos. Y es verdad que este Ayuntamiento y otros, y la Diputación Provincial de Ávila, nos entregaron *dossiers* con todo. Y todo ese trabajo, esta persona lo fue encajando en un documento que tengo yo aquí,

que es lo que conoce el Ministerio. Entonces, tenemos todos muy buenas ideas. No porque yo no haya anunciado algunas de estas cosas que se recogen en los documentos es que no se va a realizar. Es que vamos por pasos.

Entonces, mire, desde ese día donde encargamos... encargué yo a esta persona que se responsabilizara de este trabajo -que es una funcionaria nuestra, y la dije que lo hiciera y lo aceptó gustosamente-, se han reunido grupos de trabajo en varias ocasiones, en varias ocasiones. Y yo no he asistido, Señoría, y yo lamento no asistir, pero no puedo estar en todos los sitios. Yo tengo que ocuparme de la Educación y de otros temas también y no puedo estar; pero sí responsables de mi Departamento. No pude asistir, teniéndolo programado, a la última comisión de... nacional, y estuvo presente el Secretario General y la Directora; y allí también, Señoría, hubo un reconocimiento a Castilla y León. Que no... lo digo porque... porque lo sé, porque me consta... Es que usted cuenta una cosa y no cuenta la otra, ¿eh?

Yo creo que en estos momentos, desde el punto de vista de intervenciones sobre la parte mayor, está muy definida y avanzada en proyectos o en ejecución. Estamos abiertos si hay que determinar o intervenir en algún otro monumento; es decir, no... El problema es que tampoco... en esos tiempos tenemos también que hacer otras intervenciones en la Región, y tratamos de seleccionar aquellos aspectos, ¿eh?, que... o reseñas más importantes en la vida de la Reina con el fin de poderlo conmemorar.

Por lo tanto, mire, yo... me puede usted criticar todo lo que quiera, pero... probablemente sea mejorable lo que estamos haciendo hasta el día de hoy. Pero, mire, transparencia toda; otra cosa es que tengamos que estar contando lo que hacemos cada día, ¿eh?

No obstante, yo me comprometo ante Su Señoría y en estas Cortes, ¿eh?, y lo hablaré con mi equipo, a... no sé, a dedicarle también más tiempo a la información. Pues de acuerdo, de acuerdo, de acuerdo. Señoría, a veces quizás a lo mejor nos dedicamos a trabajar y luego olvidamos aspectos como estos, que pueden generar dudas, al menos inquietudes. Pues sí. Bien. Dedicaremos a eso... yo al menos voy a tratar, si en eso nos podemos corregir, de corregirnos. Bien.

Entonces, no tratamos... de verdad, queremos que sea una festividad absolutamente transparente, no tratamos de monopolizar absolutamente nada, queremos que tengan, en general, protagonismo todas nuestras zonas, aquellos pueblos y aquellas ciudades de nuestra Región que tuvieron la fortuna de contar en la vida de la Reina con su presencia en alguno de los acontecimientos históricos. Y creo que hay proyectos interesantes y bonitos, como es la celebración de esta exposición en

tres lugares; combinaciones que desde el punto de vista expositivo han dado un resultado extraordinario en esta Región.

Por lo tanto, ni es una programación cerrada, ni... tenemos, lógicamente, bastante avanzado y en términos que... bastante completos lo que es la intervención; pero estamos abiertos, Señoría. Si nos sugieren alguna idea interesante, yo lo someteré... yo decidiré y apoyaré lo que las personas que están trabajando en esto propongan, por lo tanto, con el mayor interés, si ustedes tienen en algún otro monumento de nuestra Región.

Y las actividades -pues, no me queda tiempo ahora-: en teatro, en danza y en música son importantes, pero vamos a programar más cosas, Señoría. Vamos a conmemorarlo como se merece. Y, sobre todo, en otras intervenciones ya: en infraestructuras urbanísticas, temas turísticos y demás, también, también estamos trabajando interiormente a ver cómo podemos rematar algunos proyectos, ¿no? En el momento que lo tengamos más maduro, pues también haremos ese ejercicio de colaboración y de coordinación con todas las instituciones para que, realmente, se beneficien todos nuestros pueblos -insisto-, los que he mencionado aquí y aquellos otros que quieran participar en este importante proyecto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para turno de fijación de posiciones, ¿por parte del Grupo Mixto va a hacer uso de la palabra? Por parte del Grupo Popular tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En principio, y basándonos en la argumentación o en la fundamentación con la que se presenta esta Interpelación a este Pleno, hay dos expresiones que dentro de la... del buen talante con el que se está desarrollando esta Interpelación creemos que... o tanto como que la actividad de la Comisión Nacional es... Comisión Permanente Nacional es nula... Otra cosa es que usted no conozca esa actividad o que... o que el caso del grupo de trabajo o de la actividad de la Junta de Castilla y León usted no la comparta o tampoco la conozca. Pero me parece un poco pobre mirar el criterio de eficacia de una Comisión en función del número de reuniones celebradas; me parece un poco pobre como argumento para tildarla de ineficaz.

Pero... y yo creo que debemos llegar hoy a una conclusión, y es: si de lo que a usted se le ha presentado aquí esta tarde, y que ha presentado el Consejero, y que a todas luces parece un buen programa, un programa completo, están ustedes de acuerdo con esto que se va a hacer, y que se va a hacer en todos los Ayuntamientos, no sólo en los que gobiernan ustedes, los que gobernamos nosotros y en todo lo que es el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma y en todo el ámbito nacional.

Y la Interpelación que íbamos a ver esta tarde habla en general de todas las conmemoraciones históricas que se van a llevar a cabo en nuestra Comunidad Autónoma, aunque al final hoy sólo hemos hablado o sólo nos ha interesado hablar, en un principio, de lo que era el V Centenario de la muerte de Isabel la Católica por parte del Grupo Socialista.

Pero, mire, yo creo que en este punto de la Interpelación -y por no seguir ahondando en el tema- creo que la actividad, tanto externa de la Junta de Castilla y León -como miembro de esa Comisión Nacional- como interna, es decir, concretada en esa creación de esa Comisión que usted conoce perfectamente el funcionamiento y el grupo de trabajo formado por todas las instituciones de nuestra Comunidad, ha sido una actividad más que correcta. Y lo ha sido a tenor de lo que se ha presentado esta tarde.

Y yo creo que usted está de acuerdo que toda esta programación que se le ha dicho -y que no ha podido terminar el Consejero por falta de tiempo de presentarle- es una programación más que completa, es una programación muy correcta, y que con toda seguridad va a estar de acuerdo con las pretensiones de todos los Ayuntamientos gobernados: los suyos, los nuestros y los de todos las... de esta Comunidad.

Mire, y es correcta la actuación de la Junta de Castilla y León tanto en su actividad externa como interna, como lo ha sido la actuación de la Diputación de Ávila, como lo ha sido la del Ayuntamiento de Medina, la del Ayuntamiento de Madrigal, la del Arzobispado de Valladolid, la Asociación de los Caballeros de la Hispanidad. ¿En qué? En un intento de elaborar un calendario de actos que nos sirva a todos para conseguir que esos principios que... ese legado histórico que genera esta celebración se transmita a las futuras... a las nuevas generaciones de los castellanos y los leoneses.

Mire, la previsión de acciones y actuaciones que con respecto a esta conmemoración incluye grandes exposiciones, incluye producciones teatrales, incluye actividades científicas, publicaciones, fundamentalmente restauración, muchos millones de pesetas... muchos miles de euros y millones de... y cientos de miles de euros en restauración y puesta en valor de patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma de los lugares y monumentos relacionados, precisamente, con la Reina Isabel, pues a todas luces es una programación y un calendario de restauraciones muy completo.

Mire, y completo desde muchos puntos de vista. Mire, es completo desde el punto de vista del contexto, que no debemos de olvidar que es una celebración de índole y carácter nacional, y, por lo tanto, no se agotan sólo las acciones en nuestra Comunidad Autónoma, sino que hay otras Comunidades Autónomas, otras provincias de nuestro país en las que se van a llevar a cabo actuaciones.

Es una actividad completa por todos los aspectos de la vida cultural que toca.

Completa por los fondos que se están aportando; es decir, el dinero que se va a aportar por parte de la Junta de Castilla y León y por parte de las Administraciones es un dinero muy importante que se va a aportar para la celebración correcta de esta... de esta celebración. Y, sobre todo, por los fondos que se van a aportar y los que ya se están aportando en este momento, que se están aportando gran cantidad de fondos.

Y completa también por la calidad de los contenidos y por las acciones culturales, y por la importantísima -como le decía antes- inversión que hay en patrimonio.

Mire, y yo le... le estoy diciendo completa, completa. Y no le digo muy completa, porque yo creo que a lo largo de este tiempo, hasta que se empiecen los actos, se va a completar; y se va a completar con muchas propuestas que vengan de todos los Ayuntamientos, que vengan de todos los entes, y entidades, instituciones interesadas en la mejor consecución de esta celebración.

Pero, mire, y de verdad, desde aquí animamos a este Grupo... este Grupo anima a la Junta de Castilla y León, anima a su Grupo a seguir con la política desarrollada hasta ahora, pero en el sentido en que yo le voy a decir de la política desarrollada; es decir, tanto en la intervención directa que está realizando la Junta a la hora de realizar actuaciones concretas, que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León, como en esa labor de coordinación -en eso estamos completamente de acuerdo con ustedes-, en esa labor de coordinación que va a hacer la Junta de Castilla y León para coordinar todas estas acciones y propuestas que en el grupo de trabajo, ese grupo de trabajo interno de las instituciones de Castilla y León, y en las que... ¿y elevar esas propuestas a qué? A la Comisión Nacional, a esa Comisión Nacional, pero de una forma conjunta; pero, sobre todo, proponiendo a esa Comisión Nacional cuestiones posibles y de cuya realización se obtenga un beneficio para esta Comunidad Autónoma; no cuestiones que no tengan sentido, que sean de imposible cumplimiento o que no reporten, realmente, ningún beneficio.

Mire -y para terminar ya, señor Presidente-, en relación de su información, de su agnosticismo practicante, y me imagino que como buen agnóstico, será un empírico practicante; por lo tanto, yo creo que de lo que le ha contado esta tarde el Consejero, de la calidad y variedad de esta presentación, yo creo que estará de acuerdo con que lo que se va a desarrollar en las localidades, tanto en las que gobierna usted o ustedes como las que gobernamos nosotros, van a ser beneficiosos para nuestra Comunidad Autónoma, tanto para unas como para otras. Por lo tanto, yo creo que no debe usted hacer boicot... digo, no debe hacer usted alarde de que no va a haber

boicot por parte de las Administraciones gobernadas por ustedes. Eso ya lo intuíamos y lo sabíamos de la responsabilidad de sus y de nuestros gobernantes. Eso ya lo sabíamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Interpelante, don José Manuel Hernández, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Lo de empírico practicante me ha dejado un poco perplejo, prácticamente. Bueno, pero, en fin, esto como anécdota.

Yo le diría al señor Portavoz del PP que el texto de la Interpelación dice: "Política general de la Junta de Castilla y León en relación con la conmemoración del V Centenario de la muerte de Isabel la Católica", ¿eh? Eso es lo dice el texto que está recogido en el Registro de la Cámara.

Pero, bien, independientemente de eso, también decirle -para empezar por quien ha terminado, que es el señor Portavoz del Grupo Popular- que, en fin, en este ambiente -digamos- positivo que yo creo que se ha creado, a raíz tanto de la intervención que nosotros hemos intentado hacer como de la contestación del señor Consejero, pues ha llegado a dar unos tintes de optimismo que yo creo que son exagerados. Habla de que, efectivamente, la coordinación se está llevando a cabo, de que todo va muy bien, de que él confía en lo nuestro y nosotros en lo suyo. Bueno. Todo esto está muy bien, pero vamos a poner los pies en la tierra y vamos a empezar hablar de lo que antes hemos estado hablando el señor Consejero y yo. Hace falta una mayor coordinación.

El señor Consejero ha reconocido que en algunas cosas, pues, él no ha tenido tiempo y demás para poder comunicarse de una forma efectiva con las Administraciones que tendría que hacerlo, y yo creo que ésa es la línea que hay que establecer de trabajo, ¿eh?

Entonces, yo, para finalizar la intervención de nuestro Grupo, puesto que tendremos ocasión en la Moción de hacer unas propuestas concretas que esperamos, pues, que sean perfectamente asumibles por el Grupo Popular y por la Consejería de Educación y Cultura, nada más resumir diciendo que, efectivamente, creemos que hace falta que exista ese proyecto al que se ha referido el señor Consejero, que ese proyecto sea participado por los Ayuntamientos, y que sea transparente, como el propio señor Consejero ha admitido que debía de ser; que ese proyecto, que el propio Consejero ha dicho que está ya elaborado a raíz de ese documento primero, que ese proyecto recoja esas actividades culturales a las que él se ha referido y otras que puedan surgir, y que tenga también actuaciones funcionales, a las que yo me refería.

Y, simplemente, como anécdota, no como ánimo chovinista de defender nada de un Ayuntamiento que en este momento dirige el PSOE, puesto que en ese Ayuntamiento viven ciudadanos de múltiples ideologías, decirle al señor Consejero que sería bueno que mirase la memoria que le ha presentado el Ayuntamiento de Madrigal y viese la situación actual de la oficina de turismo de Madrigal. Me consta que el Ayuntamiento está dispuesto a participar junto con la Junta en mejorar algo que da una imagen de Madrigal como es eso; y, desde luego, pretendemos que este V Centenario sirva para que Madrigal, Medina del Campo o Almazán, donde también ocurrieron cosas importantes como la abjuración de sus principios religiosos por parte de algunos reyes guanches frente a la Reina Isabel de Castilla, pues tengan sus iniciativas cubiertas.

Yo le pediría al señor Consejero algo muy concreto, y es la limitación -porque la ausencia siempre es difícil- de parafernalias que yo llamaría trasnochadas en este tipo de celebraciones; parafernalias propias de ese siglo XV, pero que quinientos años después ya no tienen demasiado sentido, y creo que el señor Consejero comprende lo que quiero decir. Firmeza, que eso es importante ante el Gobierno de la Nación, en la necesidad o en la exigencia de implicación presupuestaria por parte del Gobierno de la Nación, porque la ha tenido en otros eventos importantes de otras Comunidades del país, que la tenga en éste que es importante para esta Comunidad, pero tiene trascendencia nacional.

Y le diría al señor Consejero que también, de alguna manera, haga público, por lo menos a los miembros de la Comisión, cuáles son los fondos presupuestarios que se piensan aplicar para todo ese tipo de actuaciones. Yo creo que el señor Consejero que... me es perfectamente lícito que en el ejercicio de una labor política pidamos, a quien tiene la responsabilidad de ejecutar unas actuaciones, cuál es su presupuesto económico para el sustento de esas actuaciones. Y yo creo que los pertenecientes a esa Comisión Nacional, sobre todo en este caso los pertenecientes desde la Comunidad Autónoma, deben conocer cuáles son esas implicaciones económicas. Porque, fíjese, decir "vamos a actuar" es algo que yo -repito- lo veo como positivo, pero que, ¡hombre!, no deja de ser pues, simplemente, un ejercicio de exposición de intenciones. Hace falta que políticamente se concreten las cosas.

Por último, yo creo que el señor Consejero debe hacer que ese documento propuesta que se... llegue a todos los implicados de la Comisión para que puedan hacer sus alegaciones, como él mismo ha dicho. Y, finalmente, yo creo que es importantísimo que no olvidemos que asuntos como éste -como decía al principio- deben no solamente tener repercusiones culturales o lúdicas para la Comunidad Autónoma, sino que deben tener repercusiones tangibles. Y cuando he hablado, por

ejemplo, de oficina de turismo, o he hablado de cableados que van por... todavía a través de palos en ciudades que son patrimonio y que tienen interés cultural como es Madrigal o Medina del Campo, etcétera, pues estoy hablando de cosas que, realmente, interesan a los ciudadanos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, el señor Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, bien, para concluir ya este debate, y manteniendo todo lo afirmado en cuanto a la disposición para seguir trabajando en este proyecto y desarrollar nuevas iniciativas y materializar todo lo que tenemos entre manos, quiero decirle, en primer lugar, Señoría, existe -ha dicho usted- proyecto que sea participado y transparente; existe un proyecto. Yo... antes me solicitaba su compañero de escaño, el señor Cipriano González, que le diera... que le diera este documento, y se lo voy a entregar ahora, ¿eh? Los fondos que... -a lo que se ha referido usted al final-, pues yo no lo he sumado, pero aquí, salvo lo que está en proyecto que todavía no estará cuantificado, aparecen ya, pues, por ponerle un ejemplo, en Arévalo la Iglesia de San Martín, 450.759 euros, más el acondicionamiento del interior que no está en esta partida; en la Iglesia de Santa María de Arévalo, 90.151 euros -no sé si habrá algo de Madrigal-; de Madrigal de las Altas Torres, el Palacio de Juan II, casa natal de Isabel, 522.882. Es decir, existe presupuesto, además venimos interviniendo en pasados ejercicios presupuestarios también, en éste, en el siguiente, quiero decir que yo no lo he sumado y no tengo ahora mismo aquí, pero esa información se la podemos facilitar. Por lo tanto, existe proyecto participado.

Este documento sale, Señoría, después... -y lo hizo la persona que me he referido antes- después de recoger... porque también la Comisión Nacional lo que pide es que se seleccionen monumentos y lugares, porque no podemos recoger todo; pero después de hacer una selección se ha recogido... parte de lo que yo le he dicho a usted está en este documento que yo -insisto- le voy a entregar para que tenga usted la información, y en la Moción, pues, puedan trabajar con más elementos de conocimiento y de... y de información para hacer ese trabajo parlamentario.

Decía usted que recoja actividades... puede haber otras nuevas iniciativas -yo con mucho gusto veré la Moción que ustedes hagan-, o funcionales; las funcionales estamos todavía trabajando en ellas, pero, evidentemente, se conocerán. Y luego, yo no le he entendido qué quiere usted cuando se ha expresado en

evitar parafernalias. Yo no... no estamos haciendo ninguna parafernalia, pero vamos, no sé, si me lo aclara usted un poco más las evitaremos, porque no tenemos ningún interés de parafernalias; tenemos interés de hacer con discreción, con seriedad, con rigor, con austeridad, ¿eh?, una buena conmemoración para... para ese evento.

Y luego firmeza en la inversión del Gobierno de España. Le puedo decir, Señoría, que hay muchos de estos proyectos, algunos de ellos, por ejemplo el del Palacio Quintanillas, creo que hace pocos días el Ministerio de Educación nos comunicó ya que asumía íntegramente la financiación -son unos 600.000.000 de pesetas, creo recordar- de ese monumento, por ejemplo. Es decir, que hay excelente disposición, al menos hasta ahora, y espero que la siga habiendo, ¿no?.

Bien. Estamos en un momento donde yo creo que lo trabajado, lo avanzado, ¿eh?, va a permitir celebrar bien la conmemoración, pero todavía tenemos tiempo, ¿eh?, tenemos tiempo, Señoría. Tenemos medio este año, todavía todo el ejercicio pasado, ¿no?... el próximo, perdón. Por lo tanto, yo creo que... bien, en el próximo Pleno, si se examina la Moción, lo veremos con mucho detenimiento o previamente, incluso les llamaremos y trataremos de... bueno, de rematar al día en que se celebre ese Pleno, pues, lo que pueda ser la... el programa de actividades o de otras iniciativas que presenten, con el fin de -también con tiempo por delante- poderlas desarrollar adecuadamente.

Ésa es la disposición que tenemos, Señoría, y no quisiera yo -y estando presente el Alcalde de un importante municipio de nuestra Región- que quedase una sensación de... bueno, de dejadez en este tema, que no la ha habido, ¿eh?, que no la habido y que, sobre todo, no tenemos disposición de que la haya.

Me he remitido a esta conmemoración de Pedro Bruguete en Paredes de Nava, y ahí -insisto- tiene un ejemplo del modelo que podemos desarrollar en estos municipios en donde se van a celebrar actos que creo que turísticamente... -lo de la oficina es una anécdota y no creo que tengamos ningún problema en adecuarla correctamente- pero que turísticamente, culturalmente, para los propios ciudadanos de esas localidades, en zonas con dificultades en el medio rural -y hay que reconocerlo, Señoría-, creo que estos eventos sinceramente pueden contribuir a mejorar las cosas, el ánimo, la ilusión, el optimismo de nuestros ciudadanos, de nuestros vecinos, y, sobre todo, pues, tratar de conseguir pues el desarrollo que todos deseamos para el futuro en el medio rural. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Señor Secretario puede usted leer el siguiente punto, que es el tercero.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Tercer punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de promoción y protección del trabajo autónomo**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero tiene la palabra para exponer la Interpelación en nombre de su Grupo.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, sin lugar a dudas esta Interpelación que traemos hoy aquí pudiéramos calificarla de las más importantes que hemos presentado en esta Legislatura en estas Cortes de Castilla y León. Es una Interpelación que se refiere a un sector tremendamente importante en la Comunidad Autónoma en general, en la provincia de León en particular: el sector de los trabajadores autónomos.

Es una Interpelación que en esta Comunidad, y en la provincia de León en particular, tiene especial interés puesto que -como el Consejero sabe- no llegan grandes industrias, no se instalan grandes multinacionales que concentren a un importante número de trabajadores; cada vez las pequeñas y medianas empresas tienen más importancia, y lo triste es que cada vez, entre las pequeñas y las medianas, son las pequeñas las que tienen más importancia.

¿Y cuáles son las pequeñas? Pues las empresas que están conformadas por trabajadores autónomos. Así, por ejemplo, en la provincia de León... los datos son extensivos también en porcentaje al resto de la Comunidad; cuando hablamos de los trabajadores autónomos es imposible deslindarlos por provincias. Estamos hablando de los datos que tenemos que se corresponden con la provincia de León, pero estamos pidiendo cosas comunes para todos los trabajadores, no ya de la Comunidad Autónoma, sino de todo el territorio nacional.

Digo que los autónomos suponen en torno al 25% de los trabajadores de la Comunidad de Castilla y León: uno de cada cuatro es autónomo. En la provincia de León el número de trabajadores afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, al RETA, asciende a treinta y cinco mil, y, de igual modo, en el sector del comercio el 65% de los trabajadores son autónomos, por un 35% de trabajadores asalariados. Insisto: datos del comercio leonés, pero que no difieren mucho del resto de la Comunidad.

Precisamente el sector del comercio en la provincia de León ocupa al 10% de los trabajadores leoneses y la actividad representa el 10% del Producto Interior Bruto

de la provincia; más o menos en la misma medida que el Producto Interior Bruto que representan para la Comunidad los trabajadores autónomos de las nueve provincias.

Ya desde hace mucho tiempo las políticas de los distintos Gobiernos, Gobierno Socialista, Gobierno del Partido Popular, ha sido la misma: la discriminación de estos trabajadores y las nulas políticas de fomento del trabajo autónomo por parte de la Administración del Estado, que es la que tenía, en mayor medida, competencias en esta materia. La provincia de León, por ejemplo, fruto de estas políticas ineficaces, ha perdido en diez años doce mil puestos de trabajo, doce mil trabajadores autónomos; esto viene a demostrar que cada año se pierden unos mil doscientos puestos de trabajo en la provincia de León de trabajadores autónomos.

La tendencia a esa pérdida es común al resto de las provincias, también, de la Autonomía, y en León notamos que incluso es algo más acusada que en el resto de las provincias. Sin duda, la potenciación de estos trabajadores y su equiparación en protección social a la de los trabajadores dependientes forma parte de las competencias de la Administración del Estado, no de la Junta, si bien la Junta puede y debe de suplir la inactividad del Gobierno Central en esta materia.

Yo creo que el planteamiento de la Interpelación no va a diferir mucho entre lo que podemos alegar desde aquí o lo que pueda contestar el Consejero: los datos son los datos, las cifras son las cifras, y no creo que el Consejero vaya a decir que no es un sector importante cuantitativa y cualitativamente y que no es un sector que no hay que apoyar.

Y hay que apoyarlo, a nuestro juicio, señor Consejero, desde dos puntos de vista: desde el punto de vista de la igualdad en prestaciones sociales. Usted sabe que un trabajador autónomo tiene menos derecho a ponerse enfermo que un trabajador por cuenta ajena. Usted sabe que entre el cuarto y el decimoquinto día un trabajador autónomo no tiene retribución; un trabajador por cuenta ajena sí. Y usted imagino que "como nosotros" pensará que eso es una injusticia y que, evidentemente, esa no es una buena forma, por ejemplo, de potenciar el trabajo autónomo, de incentivar a las personas que no encuentran un puesto de trabajo en empresas o que son emprendedores y quieren poner su propia empresa, a que inicien ese tipo de aventura.

Por eso ya le anticipo, señor Consejero: una de las iniciativas que vamos a proponer en la Moción que debatamos en el siguiente Pleno va por ahí, precisamente, por equiparar a los trabajadores autónomos al resto de los trabajadores en cuanto a esa situación de incapacidad temporal entre el día cuarto y el decimoquinto.

Ya que la Administración del Estado no cubre o no ha desarrollado la normativa necesaria para que se cubran esos días de baja laboral, y ante esa inactividad y, al parecer, falta de criterio de cambio "hasta ahora no lo hemos observado", pedimos que sea la Junta de Castilla y León la que supla esa situación.

No es algo nuevo; hay otras Comunidades. Por ejemplo, Castilla-La Mancha... a mí me da igual que sean del Gobierno Socialista, que sean del Partido Popular, me da igual; me parece una buena medida, me parece una buena idea y, sea del color que sea, en Castilla-La Mancha han adoptado la medida de, con sus propios fondos, cubrir esas bajas de los trabajadores autónomos desde el día cuarto hasta el día decimoquinto en situación de incapacidad temporal.

Pero es que, además, me parece de justicia. Hemos analizado detenidamente el tema. No vamos a entrar, en principio, en cuál es la cuantía con la que hay que retribuir a esos trabajadores; queremos que quede al criterio de la Junta. Y que si ese gesto para equiparar "insisto" a un sector muy importante, cada vez más importante, desgraciadamente cada vez más importante... porque, ojalá hubiera grandes empresas y grandes multinacionales que ocupasen a muchos trabajadores. Eso no es así, y, por tanto, las pequeñas empresas van a ser al final las que tengan que tirar en buena medida de la economía de esta Comunidad Autónoma; y en el caso concreto de la provincia de León, pues exactamente lo mismo.

No es, señor Consejero el único problema, ni mucho menos, que tienen los trabajadores autónomos la incapacidad temporal. Hay otro tipo de problemas, que tampoco incentivan ni animan a nadie a que inicie una aventura empresarial como trabajador autónomo. Por eso les vamos a pedir también, en la moción que debatamos "pero ya se lo anticipo; no tengo ningún inconveniente en decirle lo que queremos, o qué pronunciamientos queremos de la Junta de Castilla y León", le vamos a pedir también que la Junta de Castilla y León establezca reducciones, bonificaciones o incentivos fiscales en los tributos cedidos, lógicamente, a la Comunidad Autónoma y que afecten a cualquier acto jurídico con la sucesión inter vivos o mortis causa de los trabajadores autónomos. Y estoy refiriéndome muy en particular a dos: al Impuesto de Sucesiones y al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, sin perjuicio de otros.

Yo supongo, señor Consejero, que usted estará de acuerdo también en que es importante que un hijo herede la empresa familiar de su padre; que, si el padre era un trabajador autónomo, el hijo continúe adelante con esa empresa y no la cierre. Bien, pues, hasta este momento, y con la normativa existente, no creo que sea muy rentable para el hijo continuar con la empresa de su

padre, puesto que, si el padre fallece, tiene que liquidar como cualquier otro ciudadano, sin ningún tipo de bonificación ni de incentivo, el Impuesto de Sucesiones, lo cual supone un importantísimo gravamen para poder continuar con la empresa de su padre. Si, por el contrario, el padre se jubila o quiere dejar la actividad, si hablamos de sucesión inter vivos en la empresa, pues exactamente igual con Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados, etcétera, etcétera.

La Junta yo creo que puede y debe intervenir en estos tributos cedidos, de forma que facilite la sucesión de empresa de una persona a otra empresa.

Otra de las cuestiones que le vamos a plantear también, señor Consejero -por ir concretando- es la siguiente: ahora mismo, la normativa del Estado no permite contratar a familiares directos. Un trabajador autónomo no puede contratar a un hermano, no puede contratar a un hijo, no puede contratar a su esposa. Pues, hombre, mire, nos parece que, tal y como está la situación del empleo y la necesidad de empleo y de actividad económica, nos parece injusto. Preferimos un hermano contratado por otro hermano en la misma empresa que un hermano en el paro. Preferimos a una esposa trabajando en la empresa, contratada, que no una esposa en el paro. Nos parece que es mucho más razonable, y que, porque haya un grado de afinidad en el parentesco, si evitamos las posibles artimañas que se puedan plantear, etcétera, etcétera -y para eso está la normativa-, yo creo que es mucho más razonable el que personas de la misma familia puedan trabajar como contratadas y con la cobertura social necesaria dentro de la misma empresa.

Y una cuestión más que también vamos a pedir y en la que vamos a incidir en el debate tiene que ver con el acceso a la jubilación anticipada. Nos parece razonable también, señor Consejero, que, si cualquier trabajador tiene derecho a la jubilación anticipada, un trabajador autónomo se le den, no más, sino las mismas posibilidades; no tenga mejor, sino el mismo trato que un trabajador por cuenta ajena.

Todo esto -como le digo- va a ser -entiendo yo- objeto del debate de la Interpelación que vamos a tener hoy, pero -como le he dicho- es también el anticipo de lo que vamos a someter a votación de estas Cortes en el próximo Pleno, donde esta Interpelación se habrá convertido ya en Moción. Nada más por el momento, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En nombre de la Junta, y para contestarle, el señor Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Gracias, Presidente. Señoría, efectivamente, compartimos el comienzo de su intervención sobre la importancia del colectivo de trabajadores autónomos en Castilla y León, y en León en particular. Nuestros datos hoy nos dicen que hay ciento sesenta y cinco mil afiliados a este régimen en toda Castilla y León, y más de treinta mil que corresponden a la provincia de León.

Es verdad que hasta ahora hemos... venimos haciendo una serie de políticas que promueven el autoempleo, porque entendemos -y Su Señoría también lo ha indicado- que estamos asistiendo -y creemos que ese proceso debemos de ayudarlo- a un cierto cambio de modelo -lo que aquí hoy se ha mencionado también-. Y debemos de pensar más en el desarrollo de nuestra tierra, generada a base de iniciativas locales, ligadas a recursos locales, a capital local y a personas de nuestra tierra, que no a grandes multinacionales, que, efectivamente, es un modelo quizá ya un poco superado, y que, además, las decisiones que toman -estamos viendo aquí, con demasiada frecuencia quizás- pueden producir daños en localidades o en personas de nuestra Región.

Es cierto -y hay que decirlo- que, por un lado, estamos estableciendo políticas de fomento de ese tipo de iniciativas de autoempleo, dirigidas tanto a la actividad empresarial como al fomento del autoempleo. Hay que tener presente que el autoempleo como tal tiene la misma tipología para las ayudas, por ejemplo, de la Agencia de Desarrollo, que una sociedad mercantil. Es decir, no es... no se excluye ese tipo de políticas. Pero también hay programas de empleo específicos dirigidos a la creación del puesto... del propio puesto de trabajo.

Yo creo que podríamos clasificar las medidas que estamos actuando... estamos ahora realizando -sin perjuicio de que luego comentaré las sugerencias que hace Su Señoría- en cuatro grandes grupos: un tratamiento... unas que se referirían al tratamiento preventivo de la situación de desempleo, es decir, nos fijamos más en intentar que alguien que está en el desempleo pase a ser trabajador autónomo; un segundo grupo de medidas, que se referirían al tratamiento paliativo del desempleo a la promoción del establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos; un tercer grupo de medidas que se referirían a la promoción de la igualdad de oportunidades y a la conciliación de la vida laboral con la familiar; y un cuarto grupo que sería el fomento de la contratación del primer trabajador por parte de un autónomo.

En cuanto al tratamiento preventivo, ese programa se dirige básicamente a los colectivos que se definieron como preferentes en la Cumbre de Luxemburgo, y que son: jóvenes menores de veinticinco años o mayores de

veinticinco que no acumulen más de seis o doce meses continuados en el desempleo, discapacitados y perceptores del IMI, y a las mujeres.

Las ayudas de ese programa -que estas ya existen- son ayudas de hasta 850.000 pesetas a fondo perdido, la ayuda equivalente a la cotización en el régimen de la Seguridad Social de doce o veinticuatro meses; aquí, de alguna manera, se incide en algo de lo que Su Señoría mencionaba. Y si se establece... la que se establece por cuenta propia es una mujer, esas ayudas, además, tendrán una a fondo perdido de 800.000 pesetas. Es decir, que ya existen ayudas de ese tipo. No exactamente las que planteaba Su Señoría, pero sí en la misma... con el mismo objetivo.

Además... además -como decía-, hay un segundo grupo de ayudas, que, básicamente, es el tratamiento paliativo de la situación de desempleo y el fomento del autoempleo. Y ahí tengo que decir que tenemos un programa que recoge la ayuda de una subvención financiera destinada a bonificar tres puntos el tipo de interés. Y que, además, en el caso de León, es todavía mejor, porque todos aquellos municipios definidos como municipios... antiguos municipios Rechar, que están incluidos en el Programa Miner, hemos sacado una línea de crédito -que seguramente Su Señoría conoce- que supone la prestación de préstamos, de micropréstamos, pero que son generalmente suficientes para el establecimiento del autoempleo, a coste cero; a coste cero tanto en intereses, como en comisiones, como en gastos.

Además, evidentemente, está la renta de subsistencia, entre 550.000 y 850.000 pesetas, destinada a la creación y mantenimiento del puesto de trabajo. Los jóvenes de hasta treinta años, por el hecho de ser desempleados, tienen además una ayuda, que es mayor en el caso de que sean en municipios de dos mil... de menos de dos mil habitantes, como también conoce Su Señoría. Y, además, todo esto tiene una labor de asistencia técnica, que se imparte a través de nuestras oficinas territoriales de trabajo, de manera que yo también recomendaría, y me permito recomendar desde aquí, que todo aquel desempleado que tenga en mente crear una microempresa o establecerse como autónomo se puede dirigir a nuestras oficinas para que reciba ese tipo de asesoría.

El tercer grupo de actuaciones que mencionaba era el que se derivaba de la promoción de igualdad de oportunidades y conciliación de la vida laboral y familiar. Y, en ese grupo, hay una ayuda a fondo perdido de 300.000 pesetas para las trabajadoras que se establezcan por cuenta propia y tengan hijos o ascendentes a su cargo. Y una ayuda adicional equivalente a la aportación del empleador a la Seguridad Social de veinticuatro meses si se contrata una empleada del hogar.

De esta manera, por ejemplo, una mujer -que sería el caso más favorecido- que se quiera establecer por cuenta propia en un municipio de menos de dos mil habitantes, en un sector de actividad considerado como nuevo yacimiento de empleo... es decir, primero, que fuera mujer; segundo, municipio de menos de dos mil habitantes; y tercero, yacimiento de empleo -insisto-, el caso más favorable -todos los demás tienen también algún tipo de ayuda-, tendría: un crédito de hasta 5.000.000 de pesetas sin coste por el aval, coste cero de intereses y sin gastos ni comisiones; una subvención de 850.000 pesetas como renta de subsistencia; otra de 300.000 pesetas por cargas familiares; y, además, el pago de las cuotas de la Seguridad Social de la empleada del hogar durante dos años. Creo que es un conjunto de medidas suficientemente atractivas -insisto- para ese colectivo como para intentar incentivar la creación del autoempleo o del primer empleo.

También el cuarto programa que hemos mencionado de los cuatro, el fomento de la contratación del primer trabajador por parte de un autónomo, va dirigido, efectivamente, a ese... a ese objetivo, y está... para un colectivo de mayores de treinta años, desempleados mayores de treinta años. Y existe un programa de ayudas para ellos que específicamente se dirige a aquellos trabajadores por cuenta propia que contraten a su primer trabajador, en el que el importe de la ayuda generalmente es más alto y los requisitos que se han de cumplir generalmente son menores.

En resumen, Señoría, creo que podemos afirmar que, dentro de lo que es el Plan Regional de Empleo, existen una serie de actuaciones ya, de ayudas, que intentan, en esos cuatro grupos que hemos mencionado, incentivar la creación del primer empleo, la creación del autoempleo.

Y por referirme más concretamente a las sugerencias que Su Señoría ha hecho, y que podrían ser objeto de la moción, hay que decir -y esto creo que es comprensible- que muchas de ellas -y yo no me atrevo aquí a dar una respuesta categórica- podrían incidir en lo que puede ser algún tipo de medida discriminatoria en el conjunto nacional, pero yo sí que me comprometo a estudiar las que ha sugerido Su Señoría, las cuatro que ha sugerido: la cobertura de ese... desde el cuarto hasta el... hasta el decimoquinto día; en cuanto a los impuestos, ahora le comentaré; la posibilidad de contratar familiares directos; y la jubilación anticipada. Insisto que muchas de ellas puede ocurrir que incidan en algo que a lo mejor, primero, no sea competencia de la Comunidad Autónoma, y, luego, constitucionalmente, puedan introducir algún tipo de discriminación que no nos lo permita ni siquiera estudiar.

Pero sí es verdad que, por ejemplo, en cuanto a los impuestos, es cierto que esta Comunidad, en aquellos que tiene transferidos -por ejemplo, el Impuesto de

Sucesiones y Donaciones, ..... de transmisiones mortis causa- ya tiene un beneficio fiscal, ya lo tiene funcionando, que afecta directamente a trabajadores autónomos, ya que estos, si son empresarios, individuales o profesionales, se concretan en la reducción del 99% existente para la transmisión de este tipo de negocios en general, y, en particular, para las explotaciones agrarias. Es decir, que sí existe ya, de esas cuatro sugerencias que Su Señoría hacía, en la segunda, relativa a impuestos, existe ya en uno de los impuestos que es competencia de la Comunidad -insisto-, el de Sucesiones y Donaciones, una excepción que supone una reducción del 99% en ese tipo de transmisiones, siempre que sea la transmisión del tipo del negocio, del negocio en general y, en particular, las explotaciones agrarias, que eso... creo que eso ya existe y... y podemos... podemos discutir en el transcurso de la moción, si lo que hay es lo que puede ser suficiente o puede existir algún tipo de colectivo al que a lo mejor convendría, de alguna manera, estudiar esta cuestión.

También hay que decir que la Agencia de Desarrollo -como le he comentado al principio- de Castilla y León tiene todo un grupo de medidas dirigidas especialmente a los trabajadores autónomos. Y yo también recomendaría a todos aquellos que quisieran, como tales, instalarse o generar su autoempleo, que se dirijan a la Agencia, porque hay un programa... incluso yo diría facilito de seguir, que está accesible por internet en la página... en nuestra página de la Agencia -ya se sabe, [www.jcyl.es/ade](http://www.jcyl.es/ade)-, donde al trabajador autónomo se le asesora sobre la forma de plantear la creación de su empresa y las ayudas que puede recibir por ello; con independencia de que, efectivamente, se puede ir luego a la oficina de la Agencia y plantear personalmente aquellas cuestiones que no hayan quedado claras en el planteamiento de... que se haya hecho por internet.

En resumen, yo creo que este Gobierno tiene planteadas ya una serie de medidas tendentes a favorecer el autoempleo a los trabajadores autónomos. Que muchas de las que a veces se oyen aquí, en estas Cortes, son de difícil, por no decir imposible, aplicación si se les aplica esos principios de igualdad constitucional o de competencia regional, pero que estamos dispuestos a estudiar cualquier otro tipo de medida que pueda contribuir a favorecer la creación del autoempleo y los trabajadores autónomos en general. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Señor Otero, para turno de réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo creo que el diagnóstico... la importancia del sector no vamos a insistir, yo creo que en eso estamos de acuerdo. Pero de todos los datos que usted me ha dado, primero, ha hecho

usted un especial hincapié en las ayudas por parte de la Junta de Castilla y León para la creación, es decir, para iniciar la actividad. Y yo, en las líneas que le he dado o avances que le he dado de lo que va a ser la Moción, habrá comprobado cómo he hecho más hincapié en el mantenimiento de la actividad.

Usted me ha desarrollado, pues, las líneas que tiene la Junta de Castilla y León para incentivar la creación de puestos de trabajo autónomos, de autoempleo. Bien.

Yo creo que esas líneas que ustedes tienen en marcha, o no son las correctas o son insuficientes. ¿Por qué digo esto? Porque se siguen destruyendo puestos de trabajo autónomo; es decir, simplemente por eso. Evidentemente, si cada año, solamente en la provincia de León, se destruyen mil doscientos puestos de trabajo autónomos -eso lo multiplica usted por cinco, aproximadamente, y será el resultado de lo que se destruye en la Comunidad Autónoma de Castilla y León- es porque algo no está funcionando; es porque esas ayudas, o son incorrectas, o están mal enfocadas, o -lo que yo creo- son insuficientes. Es decir, no es suficiente estímulo.

Claro, usted, en este caso, siempre dice... ustedes siempre dicen lo mismo: "Mire usted, los recursos son limitados y nosotros ponemos a disposición de eso lo que tenemos". Bueno, los recursos, efectivamente, son limitados, pero la distribución de los recursos se hace con criterios políticos, y a lo mejor hacía falta destinar más recursos a incentivar la creación de este tipo de empleo que a otras cuestiones que no tengan relación con el empleo, que -sin duda alguna- el empleo sigue siendo lo más importante en una Comunidad como esta, donde, a pesar de que ustedes, con los datos que siempre nos dicen, parece que se está creando empleo todos los días, pero donde los datos reales -por ejemplo, la última EPA- demuestran que la provincia de León -por poner un ejemplo- es la tercera de España peor situada; es decir, la tercera provincia de España con la tasa de empleo más baja.

Yo creo que, en estas circunstancias, revisen ustedes, señor Consejero, todas esas medidas que tienen para incentivar la creación de este trabajo, porque, en lugar de incentivar, con lo que tienen ahora, lo que se está... lo que está ocurriendo es que se está destruyendo -insisto- solo en una provincia doce mil puestos de trabajo al año. Quizá en toda la Comunidad superen los sesenta mil puestos de trabajo autónomos, con esta tendencia.

Y si dijéramos: "Bueno, es que esos se convierten en trabajadores por cuenta ajena, porque hay tantas empresas que contratan a trabajadores...", pero como eso tampoco ocurre, pues evidentemente, el tema es para preocupar.

Y, efectivamente, eso en cuanto a lo que usted me ha dicho sobre las ayudas que ustedes tienen. A mi juicio, no sé si son incorrectas, pero creo que son insuficientes. Deberían ustedes de revisarlas.

Pero a partir de que una persona decide crear su propia empresa, autoemplearse, darse de alta en el Régimen Especial de Autónomos, a partir de ahí es donde empiezan las verdaderas trabas. Es decir, si arrancar es difícil, imagínese después el camino. Y del mismo modo que se actúa -dice usted- sobre la creación de esa... ese puesto de trabajo, de esa actividad, no se actúa igual para evitar que esa actividad se frene. Eso es lo que nosotros estamos buscando.

Me dice usted: "Algunas de las cuestiones a las que ha aludido no son competencia de la Comunidad Autónoma". Evidentemente, estamos de acuerdo. Donde la Comunidad Autónoma sea competente -por ejemplo en exenciones o bonificaciones fiscales en los impuestos cedidos-, vamos a pedir que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León. Donde la Comunidad Autónoma no sea competente, evidentemente, vamos a pedirle a las Cortes que insten a la Junta para que, a su vez, medie ante la Administración Central del Estado para que adopte esas medidas. Por eso, es verdad que donde no es competente no quiere decir que no podamos hablar, que no podamos instar, que no podamos presionar o que no podamos actuar.

Me alegra que me diga usted que las medidas que yo le he planteado, que ya le he anticipado que son las que van a configurar la Moción, las van a estudiar. Por tanto, a lo mejor será buen momento para seguir profundizando en ellas el momento en el que debatamos la Moción. A mí me parecen todas absolutamente razonables.

Mire, dice usted, señor Consejero, que en algunas podría incurrirse en discriminación o que podrían atentar contra el principio de igualdad. Yo creo que justo lo contrario, que lo que queremos es equiparar, que tengan un trato de igualdad los trabajadores autónomos con los trabajadores por cuenta ajena. Yo creo que pedir que un trabajador autónomo tenga derecho a ponerse enfermo y a ser retribuido durante los días que está enfermo, hasta el decimoquinto, como un trabajador por cuenta ajena, no es ahondar en la desigualdad, sino al contrario, buscar la igualdad, buscar el equilibrio, buscar la justicia. Por tanto, por ahí no puede ser. Yo creo que por ahí no parece que haya ningún tipo de desigualdad. Y ahí sí que ustedes son competentes. Si no lo hace la Administración del Estado, habiliten ustedes una partida presupuestaria para cubrir esos días de incapacidad temporal en la cual los trabajadores autónomos no cobran nada.

Y de las otras medidas que le planteé, es verdad que no depende de ustedes la jubilación anticipada. Yo creo

que, por lo menos, sería bueno que la Administración Central, que el Gobierno Central supiese cuál es el parecer de esta Comunidad Autónoma y de quien la gobierna; una Comunidad Autónoma -insisto- donde cada vez es más importante el trabajo autónomo porque cada vez baja más el número de trabajadores por cuenta ajena. Por eso sería conveniente que lo supieran.

Y lo mismo le digo de las otras iniciativas. Me dice usted que en algunas, como bonificaciones o exenciones fiscales en las sucesiones intervivos o en las sucesiones mostis causa, en los negocios, hay establecidas algunas bonificaciones; no son del agrado -por lo menos cuantitativamente- de los trabajadores autónomos, que siguen reivindicando un mejor trato fiscal a esa sucesión de un padre a un hijo en la misma empresa. (Voy terminando ya, señor Presidente).

Y lo mismo le digo en cuanto a la contratación de familiares. De verdad, yo creo que es de sentido común; cualquiera puede entender que queramos tener un hermano trabajando en nuestra empresa que un hermano en el paro. Yo creo que para la familia, para la empresa, para la Comunidad Autónoma y para la actividad productiva de esa Comunidad Autónoma es mucho más importante un hermano trabajando, un padre trabajando, un hijo trabajando en la misma empresa que no engordando las listas del Inem. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para su turno de réplica, tiene, de nuevo, la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Gracias, Presidente. Señoría. Ciertamente, aquí nos pasamos el día bombardeándonos con datos, pretendiendo que esos datos defiendan nuestras posiciones. Y Su Señoría ha dicho que se está destruyendo empleo autónomo y que, además, se está... en un contexto de destrucción global de empleo. Fíjese usted, como, efectivamente, los datos todos los utilizamos -como he dicho antes- cada uno en el interés que tenemos, yo creo que sí hay un dato que conviene que todos estemos de acuerdo con él, porque es un dato cierto, y un dato evidente y un dato objetivo, y es el incremento o el aumento de afiliaciones a la Seguridad Social en la provincia de León en lo que llevamos de Legislatura, que es el período político que hoy estamos aquí considerando: ocho mil ochocientos; la provincia de León ha tenido ocho mil ochocientas nuevas incorporaciones a la Seguridad Social. Yo creo que ese sí es un dato positivo; no creo que sea para hacer triunfalismo, pero, desde luego, tampoco lo es como para hacer catastrofismo de la situación laboral en León.

Yo tengo también aquí los datos, que sí le quiero comentar, de los programas que, subvencionados

directamente a través de... de formación... del Plan de Empleo -perdón- Regional, en la provincia de León han... han ocurrido en los años noventa y nueve, dos mil y dos mil uno. E identificado tres programas que tienen que ver con lo que estamos hablando hoy:

El de autoempleo, en el año noventa y nueve, ciento veintidós; en el año dos mil, ciento sesenta y uno; y en el año dos mil uno, ciento noventa.

El de empleos en autoempleo en sectores de nuevos yacimientos de empleo -los que decíamos antes-, en el año noventa y nueve, noventa y cuatro; y en el año dos mil, ochenta y cinco -bajan once-; y en el año dos mil uno, noventa y cinco -suben otra vez-.

Y el de contratación del primer trabajador -al que se ha referido Su Señoría-, en el año noventa y nueve, trece; en el año dos mil, dieciséis; y en el año dos mil uno, veinte.

Es decir, que, primero, no estoy de acuerdo en aceptar que está habiendo destrucción de empleo en León -ocho mil ochocientos nuevos afiliados a la Seguridad Social-, y creo, sinceramente, que los programas directos de contratación... de fomento del autoempleo sí están funcionando. Acepto lo que usted ha dicho, acepto que, efectivamente, todos nuestros programas están dirigidos a crear autoempleo, y especialmente a crearlo a partir de desempleados, no... Es verdad que la preocupación del mantenimiento del autoempleo, quizá, ha sido una preocupación no tan prioritaria como el sacar a desempleados para crear autoempleo. Es cierto, y ese es un asunto que tendremos que estudiar y que tendremos que revisar. Pero, insisto, en un contexto en León de creación de empleo -repito el dato-, ocho mil ochocientos afiliados a la Seguridad Social; y en un contexto en el que nuestros programas concretos -y yo le brindo a Su Señoría que estudie esos programas concretos, porque estoy dispuesto y estamos dispuestos a mejorarlos en la medida de lo posible- están funcionando en León o, por lo menos, hay una respuesta concreta -repito- de datos; el dato más concreto es: ciento veintidós en el año noventa y nueve, ciento sesenta y uno en el año dos mil, ciento noventa en el año dos mil uno.

Me decía Su Señoría también que el... la exención fiscal que se produce en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en su modalidad de tratamientos mortis causa no era suficiente. Es del 99%; no sé exactamente qué se puede entender por suficiente; pero, siendo el 99%, parece que ya hay poco margen para hacer mayor exención.

En resumen, creo que no debemos de trasladar a la opinión... a este Parlamento ni a la opinión pública regional ese dato de que en León se está destruyendo empleo; no es verdad. Se han creado ocho mil ochocien-

tos empleos, que son afiliados a la Seguridad Social, en lo que va de Legislatura. Los programas directos de creación de autoempleo que nosotros ponemos en marcha -mejorables, como todo- han dado un resultado concreto, que tampoco creo que se pueda calificar como de deficiente. Y es cierto que esos programas, hasta ahora, han tendido a sacar desempleados para situarlos en el autoempleo. Y es verdad que la preocupación del mantenimiento incide más en lo que Su Señoría ha señalado, que la mayoría de las competencias -como ha dicho también bien él- están situadas en el ámbito de la Administración Central del Estado. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijar posiciones por los Grupos Parlamentarios que no han intervenido en el debate, por el Grupo Socialista, don José Francisco Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Salgo a la tribuna simplemente para... para constatar, en primer lugar... no sé cómo definirlo. Hemos tenido una pequeña discusión dentro del Grupo Parlamentario para definir la situación actual en relación a... a este planteamiento, referido a los autónomos de Castilla y León, y no sabíamos si era un *déjà vu* -creo que se pronuncia- o un *flash back*, pero, desde luego, este debate se acaba de producir en estas... en estas Cortes Regionales exactamente con el mismo planteamiento; el mismo planteamiento que hoy ha traído el Grupo Mixto, y en concreto la Unión del Pueblo Leonés, es exactamente el mismo que se planteó desde el Grupo Parlamentario Socialista en la Interpelación que discutimos en el Pleno... en el Pleno de abril.

Supongo que la Moción consecuencia de esta Interpelación -por lo que he oído a don Joaquín Otero- va en la misma línea que la Moción que nosotros planteamos; y si esto es así, pues ya le digo el resultado de esta Moción: el resultado va a ser -supongo- la negativa absoluta y radical por parte del Partido Popular a admitir absolutamente ninguna de las propuestas; que, efectivamente, no van dirigidas únicamente a la creación de empleo o al autoempleo de los autónomos en Castilla y León, sino que tienen otras líneas fundamentales -a nuestro juicio, también-, en concreto el pronunciamiento del Partido Popular de Castilla y León y del Gobierno regional en relación a lo que hoy a usted seguro que le han dicho los autónomos, los muchos autónomos -con los que veo que usted ha hablado; exactamente igual que yo-, que su preocupación fundamental es el mantenimiento del empleo y, en concreto, la equiparación de las prestaciones sociales de los trabajadores autónomos con el resto de los trabajadores, pero el Partido Popular le dirá que no a ninguna propuesta orientada a esa equiparación en lo que se refiere a competencias de la Junta de Castilla y León, o en lo

que se refiere a competencias complementarias, en tanto no se produzca la modificación estatal, que se está tramitando también a propuesta del Partido Socialista en el Congreso de los Diputados, pero, en todo caso, supongo que le dirán que no, exactamente igual que dijeron que no a la batería de veinticinco propuestas concretas que, en las tres líneas fundamentales -elaboración del Estatuto de los Trabajadores Autónomos, equiparación de prestaciones sociales, y establecimiento de medidas fiscales y económicas de promoción y de mantenimiento del autoempleo en Castilla y León-, presentamos en el último Pleno.

Y le voy a decir por qué le van a decir que no. Espero que le digan que no por lo mismo que me dijeron a mí que no hace... hace quince días. Le van a decir que no porque atentan contra la normativa comunitaria. No le van a decir ninguna normativa comunitaria, porque no somos tan poco finos como para plantear algo que atente contra la normativa comunitaria. Sin embargo, le van a decir que no; pero no le dirán ni un reglamento ni una directiva, como me hicieron a mí. Le dirán que es competencia estatal la mayor parte de las propuestas que usted haga, y es verdad; pero cuando usted les diga -como nosotros- que, en tanto eso no se modifique a nivel estatal por el Partido Popular, el Partido Popular que gobierna en Castilla y León puede, igual que en otras Comunidades Autónomas -como usted ha dicho-, complementar o adelantarse a esa medida, también le dirán que no.

Le dirán que no cuando usted diga -como ha dicho- en relación al escaso resultado de las medidas que ha vuelto a leer el Consejero... el Consejero de Industria, cuando usted diga, y les ponga ya contra la pared, y les pregunte: vamos a ver, ¿qué es lo que ha pasado para que en el año dos mil uno el número de subvenciones, de ayudas, haya disminuido casi a la mitad en relación al año dos mil? Al final, entre balbuceos, ¿sabe lo que le van a decir? Le van a decir que es que tienen tal acumulación de expedientes -que es lo que me dijeron a mí hace quince días-, que tienen tal acumulación de expedientes, que por eso no han podido aprobar más. Y cuando usted les demuestre con cifras -que yo, muy gustosamente le voy a suministrar- que esa acumulación de expedientes la tenían en el año anterior, y en el anterior, y en el anterior; y que todas esas líneas que le acaba de vender el Consejero no sirven para nada en la práctica, porque tienen acumulación de expedientes -según ellos-, pues se callarán y ya no sabrán por dónde salir.

Y, al final de todo -me quedan veinticinco segundos-, ¿sabe lo que le van a decir? Que dónde va usted, que no se entera -como me dijeron a mí-, que no hemos hablado ni usted ni yo con cientos de trabajadores autónomos de esta Comunidad Autónoma, usted en León y yo de otras provincias también, porque todo, las

veinticinco medidas que nosotros planteábamos, que seguro que ustedes van a plantear (no sé si veinticinco, veintisiete o veinte, pero seguro que coincidimos en casi todas) ya están hechas por parte de la Junta de Castilla y León, que es como acabó el representante del Partido Popular en el último Pleno en su intervención.

Ante eso, ya le digo, no se moleste mucho. Seguiremos con esta... con esta situación de *déjà vu* o de *flash back*, no sé muy bien qué es. Pero, en todo caso, frente a la iniciativa que traemos otros Grupos Parlamentarios, que sí hablamos con los trabajadores autónomos, y a los que nosotros ya nos hemos encargado de trasladar la respuesta del Partido Popular, en el sentido de que no tienen razón porque todo está ya solucionado por ellos, ¿eh? Pero, frente a esa preocupación nuestra, lo que se va a encontrar usted -me temo- por parte del Partido Popular y de la Junta de Castilla y León es el autismo, el autismo con el que nosotros hemos chocado en el anterior Pleno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, para fijar posiciones, don Luis Domínguez... Luis Domingo González Núñez tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Vengo a fijar la posición de mi Grupo, del Grupo Popular, porque quien no conozca la adscripción de Su Señoría pareciera que ha sido usted quien ha fijado la posición de este Grupo. Claro está, la ha fijado de modo muy erróneo, y no se ha ajustado a lo que realmente el Grupo Popular piensa al respecto.

La visión que el Grupo Popular tiene de la situación de los trabajadores autónomos en nuestra Comunidad es opuesta a la que aquí se ha manifestado, y entiende que la política que el Gobierno Regional está llevando a cabo en esta materia es una política realista, ajustada a la realidad, tanto de Castilla y León como de León. Es una política que hace hincapié en medidas emprendedoras, tanto para la creación de empleo como para el mantenimiento de esa creación de empleo y riqueza en nuestra Comunidad, y, por ende, también en la provincia de León. Y en tercer lugar, se ha demostrado una política eficaz en base a los datos que el Consejero anteriormente esgrimió.

Por lo tanto, en base a esas tres medidas, el Grupo Popular apoya la política llevada a cabo por la Consejería de Industria en colaboración con otras Consejerías en esta materia. Y le pondré algún ejemplo. Creemos que es oportuna la política llevada a cabo por la Junta de Castilla y León en relación a las relaciones laborales, a las ayudas establecidas para la contratación del primer trabajador, en relación a los cursos de formación profesional establecidos al efecto para la creación y para el mantenimiento de esas empresas. Creemos que es acer-

tada la política llevada en materia de fiscalidad, por las deducciones que se establecen por circunstancias personales y familiares, por inversión no empresarial y por aplicación de renta, además de las reducciones que se establecen en transmisiones mortis causa -que el Consejero aludió- del 99%. Sin olvidar que, una vez que se dicte la ley específica de cesión de tributos, la Junta estudiará el tratamiento que se dé a las donaciones efectuadas por titulares mayores de cincuenta y cinco años.

También son oportunas las políticas puestas en marcha en materia de fomento del empleo, las bonificaciones de tres puntos del tipo de interés en el caso de municipios mineros a coste cero -como ya se ha aludido-, los préstamos avalados a través de Iberaval o de financiación capital-semilla con Sodical, la asistencia técnica, el apoyo a asociaciones. Entendemos que son medidas oportunas y acertadas no solamente para la creación, sino también para el mantenimiento de ese empleo autónomo, que a Su Señoría, como a nosotros, nos preocupa.

También se intenta facilitar la tarea burocrática, y cómo las ayudas se perciben en cuanto se obtiene el alta en la Seguridad Social, sin esperar al alta en el IAE; o la potenciación de las ventanillas únicas para esta cuestión.

Podía incidir también en razones de oportunidad para eliminar obstáculos de género, y que las ayudas incluso son superiores cuando las beneficiadas son las mujeres, con ayudas adicionales y líneas de créditos para este sector, sin coste por aval y a coste cero de intereses.

Sin olvidarnos que estas medidas se dictan en concordancia con nuestras competencias, sin olvidar las competencias que en materia de protección social ostenta el Gobierno Central y las mejoras que a tal efecto ya se han producido tras el reciente... con el acuerdo de pensiones firmado entre el Gobierno, Comisiones Obreras y CEOE-CEPYME, entre las cuales quiero recordar la prestación de incapacidad permanente total cualificada cuando el trabajador tiene cincuenta y cinco años o más, la exoneración de cotización una vez cumplidos los sesenta y cinco años, o la prestación por maternidad y riesgo durante el embarazo.

Por lo tanto, señor Consejero, cuente con el apoyo para el mantenimiento de estas medidas y con el impulso de este Grupo para seguir profundizando en todas aquellas medidas que sea preciso investigar, con el fin de contribuir a la creación y el mantenimiento del empleo autónomo, tan importante en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muy bien. Muchas gracias. El Interpelante tiene la palabra, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Ya para concretar, sin perjuicio del debate de la Moción en el próximo Pleno, quisiera decir brevemente varias cosas.

Hoy, señor Consejero, me alegro de que hayamos entrado más en el fondo del asunto, porque yo, cuando debato con usted, estoy acostumbrado -no es un caso único, también con otros Consejeros- a que si le digo qué pasa con alguna empresa en León que va mal, me dé el dato del número de empleos creados; si le digo qué pasa con un polígono industrial, me dé el dato de los empleos creados; si le hablo de los problemas de los autónomos, me dé el dato de los empleos creados. Y, aun así, y aun dando por buenos esos datos que usted dice de empleos creados, aun con eso -la fuente es la EPA y la publicación fue la semana pasada-, León es la tercera de España por la cola en tasa de actividad, la tercera de España por la cola. Imagínese si no se creasen esos puestos y esos empleos, imagínese usted.

Pero, mire, ¡cómo me gustaría a mí, señor Consejero, que dejase usted mal dentro de unos días, en el próximo Pleno, al Portavoz del Partido Socialista! ¡Cómo me gustaría que le dejase mal! Yo creo que a él también le gustaría quedar mal, yo creo que también, cómo me gustaría.

Dice el Portavoz del Partido Socialista que este es un tema que se debatió en el pasado Pleno. Sí, pero, mire, aquí hay que ser muy pesados para que escuchen. Cuanto más pesado, mejor. No pasa nada si ustedes vuelven a cargar... a la carga en el siguiente Pleno, porque para que algo salga hay que pedirlo muchas veces. Lo poco que hemos conseguido aquí ha sido a fuerza de pedir, pedir, pedir, pedir. Vamos a seguir insistiendo. También es verdad que, hombre, los autónomos existían hace muchos años, y tampoco el Gobierno Socialista hizo nada para solucionar este problema en su día, tampoco hizo nada; de lo que estamos hablando, tampoco estaba... Si estuviera solucionado... (*Murmullos*). Pero, mire, hoy no gobiernan ustedes, hoy gobierna el Partido Popular, y hoy nuestro problema y el problema de los autónomos está en manos del Partido Popular.

Y anticipa usted que el resultado de la Moción va a ser el mismo, pues quizás. ¡Ojalá el Consejero le deje mal! Mire, yo he conseguido algo importante, y una palabra que me ha gustado mucho del Consejero, ha dicho: lo estudiaremos. Eso en esta Cámara es un logro, ¿eh?, en esta Cámara es un logro, y yo se lo agradezco, y lo digo de corazón. Que una propuesta en este sentido la vaya a estudiar el Partido Popular de verdad que es un logro.

Y también le digo otra cosa. Mire, ¡cómo me gustaría que el Consejero le dejase mal!, y además hasta hay alguna posibilidad. Me dice usted: "No, se debatió hace

unos días y votaron que no, por esto, por esto, por esto y por esto". Tengo la esperanza de que cambie. A veces, recapacitan. Sí. Y a veces reconsideran. Y le pongo un ejemplo: hace unos días ustedes debatieron en Comisión a propuesta suya la creación de un servicio de cirugía cardiaca en el hospital de León, no les convencieron; no sé por qué razón, yo no estaba en esa Comisión, no pertenezco a la Comisión de Sanidad. Unos días después nosotros pedimos la creación del servicio de cirugía cardiaca en el hospital de León, y no sé si es porque tenían ellos mejor día, estaban más receptivos, dimos otros datos que les gustaron más, lo estudiaron; no sé por qué, pero votaron a favor de la creación de la cirugía cardiaca en el hospital de León. ¿Por qué no puede pasar con esto lo mismo? ¿Por qué no puede pasar con esto lo mismo? Pues yo tengo esperanza. Y... y con eso no nos van a hacer un favor a nosotros, sino a los trabajadores autónomos.

Yo tengo esperanzas de que en unos días presentemos la Moción donde pedimos cuatro cuestiones justas que ya hemos anticipado: que la Junta asuma el pago hasta que la Administración Central lo... lo... elabore la normativa, de cubrir desde el decimocuarto hasta el décimo... desde el cuarto hasta el decimoquinto día de la incapacidad temporal de los autónomos; que esas bonificaciones, incentivos y exenciones fiscales en la transmisión ínter vivos o mortis causa de las empresas de trabajadores autónomos sea todavía más efectiva; que puedan contratar a los familiares directos, que puedan ustedes instar a la Administración Central para que permita la contratación de familiares directos; y que se les permita la jubilación anticipada.

Con estas cuatro cosas, no son las únicas reivindicaciones de los trabajadores autónomas... autónomos, hay muchas más, pero yo creo que en el orden de preferencia, por lo menos, lo que a nosotros nos ha llegado, estas son las cuatro en el orden de preferencias. Ya hablaremos de otras. Si saliesen adelante estas cuatro nos daríamos con un canto en los dientes; de las cuales, dos dependen de ustedes directamente y dos dependen de la Administración Central, y sólo les vamos a pedir que insten a la Administración Central.

Por eso, señor Consejero, deje usted mal al Portavoz del Partido Socialista; señor Presidente de la Junta, anime al señor Consejero también a que deje mal al Portavoz del Partido Socialista. De verdad, no perdemos la esperanza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para cerrar el debate, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidente. Señoría, con ánimo exclusi-

vamente pedagógico, no ya polémico a estas alturas del debate, reiterar lo de los ocho mil ochocientos nuevos afiliados e intentar explicar lo que... la contradicción que parece producirse en la EPA, en los datos entre el primer trimestre de este año dos mil dos y el primer trimestre del año pasado, dos mil uno. Es verdad, ha aumentado el número de parados, dos mil setecientos en León, pero, fíjese, es porque ha aumentado el número de activos en cinco mil setecientos, lo cual quiere decir que se han creado tres mil empleos.

Es decir, reconocemos, por supuesto, como no podía ser de otra manera, que ha aumentado el número de parados, pero el número de activos ha aumentado en cinco mil setecientos. Quiere decirse que se han creado tres mil empleos. De verdad, es así, y ha habido ocho mil ochocientas afiliaciones a la Seguridad Social nuevas.

En cuanto al debate que nos ocupa hoy, yo creo que todos hemos sacado la conclusión de que el Partido Popular y este Consejero no está, en absoluto, cerrado a atender, a entender, a estudiar y a llevar a cabo cualquier medida que pueda ser favorable para los autónomos, que, por otra parte -insisto-, no creo que la situación sea tan catastrófica como usted ha anunciado, y hay detalles que se han pronunciado estos días en los medios de comunicación que pueden llevar a la lectura contraria. Yo... usted ha mencionado cuatro propuestas, usted mismo ha dicho que de esas cuatro alguna no son competencia nuestra. Yo sí le ofrezco el estudiar esas cuatro propuestas, como hemos estudiado en su día las veinticinco que manejó el Partido Socialista. Y nosotros tenemos la responsabilidad de equivocarnos y la responsabilidad de acertar. Vamos a estudiar esas propuestas y yo con mucho gusto las discutiré con usted, porque si alguna, dentro de nuestras competencias entendemos que puede ser acertada, no dude que la podríamos llevar adelante. Nada más, y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Letrado, le ruego lea el siguiente punto del Orden del Día, que es el quinto.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Quinto punto del Orden del Día: "**Interpelación número 119, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Junta de Castilla y León, sobre política general en materia de gestión de personal**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer en nombre de su Grupo la Interpelación, don Fernando Benito tiene la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Vamos a hablar del sistema de gestión de personal, interpelar al Gobierno, un tema muy comenta-

do y conocido, incluso en el ambiente... en el ámbito nacional, que le habíamos calificado de la vergüenza nacional últimamente... desde luego, un ejercicio del disparate entre el Consejero de Educación, el Consejero de Presidencia, dando cada uno una cifra de funcionarios; como digo, un disparate tras disparate, desde la risa al ridículo.

Y todo nace de una cuestión muy sencilla. Yo voy a intentar explicarlo lo más... de manera más entendible, porque es un tema un poco farragoso. Y todo nace de un informe filtrado a la prensa, a los medios de comunicación, cuyo oficio dice de entrada que transcurrido un trimestre... -esto está fechado en el mes de marzo del dos mil dos- dice transcurrido un trimestre, lejos de mejorar, ha empeorado sensiblemente la gestión del personal. Y eso es un informe de la propia Junta de Personal... Junta de Castilla y León. Ese informe y ese oficio lo firma, ni más ni menos, que un alto responsable de su Consejería.

¿Y qué dice el informe? El informe dice una cosa muy sencilla. Dice que en materia de gestión presupuestaria hay herramientas potentes en la Administración, pero que en materia de personal el principal recurso de la Junta de Castilla y León es ajeno a los sistemas modernos de gestión. Y lo define y designa los problemas que existen hoy en día en la Junta de Castilla y León. Tengo el informe aquí, me es muy fácil resumir lo que dice ese informe.

Dice: "Nuestro sistema no sirve para dar respuesta a las necesidades reales". ¿Por qué? Porque no facilita la información que necesitamos, porque no es fiable, porque no permite realizar proyecciones de necesidades futuras, porque no permite la selección del personal rápida, porque no permite una provisión de puestos de trabajo -atención ahora, señor Consejero-, porque no permite cumplir nuestras obligaciones legales, porque no permite dar nuevos servicios... Y dice: "Nuestro sistema, además, es inútil". Y dice, ¿por qué? Porque son obsoletas las máquinas que disponemos, no existen repuestos y no existen empresas mantenedoras.

Y llega más lejos el informe. El informe llega a decir que desde el punto de vista técnico, el sistema es antiguo e inadaptado a la realidad, es innecesariamente complejo, es un sistema invertebrado, es decir, que no facilita la información disponible y de modo fiable; es rígido, inestable, despilfarrador, generador de información errónea, un ejemplo de lo absurdo. Eso dice el informe, eso dice el informe, Señorías, por si alguien le cabe la menor duda.

Y sigue más, desde el punto de vista tecnológico, pues dice que es un idioma muerto, que no tiene quien lo mantenga, que es extraordinariamente débil y que es muy caro. Para acabar, el propio informe lo pone con

letras mayúsculas y grandes. Dice: "Es difícil imaginar una solución nueva que en resumen sea más cara que mantener lo actual". O sea, no tiene desperdicio; la verdad es que éste parece que lo hubiera hecho alguien de la Oposición, desde luego.

Y dice muchas más cosas, pero, indudablemente, el diagnóstico sobre el tema de personal sigue -como no podía ser en un informe- planteando ideas de futuro. Y en las ideas de futuro, este mismo informe tiene unas conclusiones, y entre ellas dice... -y luego volveré a ese asunto, que es muy importante-, dice: "Es necesario asumir una serie de compromisos previos", y los clasifica en tres aspectos los compromisos previos.

Primero, compromisos políticos -y a él me referiré detenidamente luego-, compromisos normativos y compromisos de recursos humanos. Evidentemente, yo con ese informe... -créame que le he dado vueltas a ver cómo plantear esta Interpelación-, porque con este Informe casi no tendría que interpelar, porque simplemente le preguntaría si este informe es de sus Servicios, pues no tengo nada que preguntar; la cosa está como dice en sus informes. Un informe objetivo y punto.

Pero yo creo que hay que llegar más lejos, yo creo que había que hacer... y yo le planteo la Interpelación en estos cinco términos: en primer lugar, ¿este diagnóstico que hemos leído es actual, o este diagnóstico lleva tiempo planteado en la Junta de Castilla y León? Es muy distinto que esto en marzo de dos mil dos se filtra a los medios de comunicación, y sea una cosa que se ha detectado hace quince días. Yo le pregunto: ¿este diagnóstico es de ahora o este diagnóstico lleva tiempo planteado?

Segundo: ¿esto es un problema técnico, o es un problema organizativo o es un problema político? Yo creo que es una segunda pregunta interesante que nos aclare el señor Consejero.

El tercero -como no podía ser de otra manera-: ¿quiénes son los responsables de esta situación? Parece lógico que usted responda a esa pregunta diciendo cuáles son los responsables de esta situación.

Y en cuarto lugar, si, desde luego, ustedes han planteado alguna solución.

Y como no podía ser de otra manera, en quinto lugar: si esa solución es adoptada... que han adoptado ustedes es la correcta y, sobre todo, si es la única posible, y, por lo tanto, qué evaluación han hecho ustedes para calificar esa evaluación.

Por lo tanto, yo le pediría que enfocáramos -y así es la idea de este Interpelante y de este Grupo- en cómo se puede abordar esta Interpelación de cara a esas cinco

cuestiones, puesto que la definición del problema parece que está: ¿cuándo ha sido?, ¿en qué tiempo se ha descrito este problema?, ¿cuándo se había diagnosticado?, ¿qué tipo de problema es, si es técnico, político, organizativo?, ¿quién y quiénes son los responsables de esta situación? Y si se ha detectado una solución, ¿cuál es esa solución y cuál es la evaluación que han hecho para llegar a ella?

Yo le voy a adelantar algunas cuestiones, para adelantar el debate. Sobre la primera pregunta, ¿este diagnóstico es actual o no? Yo tengo aquí un informe y tengo aquí cartas que demuestran que en el año noventa y uno, mil novecientos noventa y uno, se detectan los primeros problemas de conexión entre las diferentes aplicaciones, nóminas, RPT, concurso. Los primeros problemas se detectan en el año noventa y uno. Desde el año noventa y uno hasta el año noventa y ocho hay diferentes... diferentes concursos en los cuales, por diferente cuantía cada uno -si quiere luego lo podemos relatar-, se van evaluando estos problemas, detectando las soluciones; en definitiva, intentando poner en marcha la solución.

Por si había alguna duda, en el año noventa y ocho, y tengo aquí el propio escrito del entonces Director General de Telecomunicación responsable del asunto, que dice en el año noventa y ocho, primer párrafo: "Estamos intentando poner en marcha la aplicación de la gestión integrada de personal". Están intentando ustedes poner solución a lo que han detectado en el año noventa y uno; concretamente, a lo que se refiere es a este sistema integral que se está poniendo en marcha en el año noventa y ocho. (Ríase, ríase, si nos vamos a reír luego mucho más).

Sobre la segunda cuestión, si el problema es técnico o es organizativo, tengo informes de la propia Consejería que desvelan que lo que ha ocurrido es una lucha competencial entre la Consejería de Fomento y la Consejería de Presidencia sobre la gestión de personal. Hay documentación que se la puedo dar. Es muy interesante lo que dicen alguno de los técnicos de su Consejería, pero lo más interesante, seguramente, es saber quién era el responsable en la Consejería de Fomento en el tiempo en el que se detecta este problema -que está, por cierto, en esta sala- y el responsable de la Consejería de Presidencia, actualmente el que se... de donde se filtra este informe.

Por lo tanto, a la pregunta tercera que le he hecho, cuáles son los responsables, usted le podrá poner nombres desde el noventa y uno hasta el noventa y ocho, del noventa y ocho hasta el dos mil, y del dos mil al dos mil dos; si no, ya se los diré yo.

Soluciones. Pues las soluciones, en dos informes recientes ustedes abordan cómo resolver definitivamente

esta cuestión. Informes recientes me refiero a los del año noventa y ocho, que es concretamente este informe que le he enseñado, que es el sistema integral de gestión de personal, abril del noventa y ocho, que, por si acaso había duda en que estaba detectado el problema en fechas anteriores, define a la situación actual -y usted la conoce- como aplicaciones aisladas, falta de integridad, información dispersa, información incompleta, duplicidad de datos, dificultad de explotación, falta de capacidad, dificultad de responder a las instituciones. Ése es el diagnóstico también del noventa y ocho.

Y aquí se plantea una serie de soluciones que no ha debido usted abordar, porque, desde ese momento, lo que ocurre en el año dos mil es que se encargan diferentes estudios y comienzan ustedes gestiones con la Junta de Andalucía -también tengo documentación que podemos hablar sobre la situación y las relaciones con la Junta de Andalucía y con la empresa Sadies- para adoptar un sistema nuevo en la gestión de personal en la Junta de Castilla y León.

Conclusiones. Parece que ustedes han... tienen una decisión, parece; parece que desde el año noventa y ocho abandonan un sistema y van a otro, pero no funciona desde el noventa y ocho. Y yo querría saber -como le he dicho en la primera pregunta-: ¿qué decisiones han adoptado?, ¿quiénes son los responsables de esas decisiones? ¿cuáles son los costes y los plazos de cada una de las soluciones que se han planteado? Y, en definitiva, saber si en el día de hoy vamos a poder saber en estas Cortes si la gestión del personal implica que dentro de dos meses vamos a poder saber el número de funcionarios en el momento, si en las nóminas van a venir todas las retribuciones, no sólo... la de cada una de las Consejerías como se quiera, o sencillamente que en el registro va a tener que presentar uno los documentos de identidad para que le fichen en la Junta de Castilla y León, después de haber pasado por tres ventanillas donde tienen que hacer lo mismo.

En definitiva, desde nuestro punto de vista -y esperando que nos aclare las cinco cuestiones que le hemos planteado-, todo un ejemplo de eficacia, de ahorro de recursos, de gestión responsable de personal, y, en definitiva, yo diría algo muy sencillo: una responsabilidad de once años que se... que ha salido a la luz pública por algo que usted también podría luego relatarnos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. para contestarle, en nombre de la Junta, el señor Consejero de la Presidencia tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Con su permiso, Presidente.

La verdad es que cierta sorpresa me causa su intervención con respecto al propio título de la Interpelación: "Política general en materia de personal". Yo venía aquí para hablar de política general en materia de personal, y usted plantea... y usted plantea aquí una cuestión que no tiene nada que ver o que tiene... es una parte parcial de lo que es la gestión de personal, que son las herramientas informáticas necesarias para la gestión en materia de personal.

Bien es cierto que en sus Antecedentes habla de esta situación, pero no es menos cierto también que... parece ser que las preguntas que usted hizo en el Pleno, usted y el señor Portavoz, quedaron suficientemente convencidos, y así entendía yo que habían quedado convencidos. ¿No quedaron convencidos? En cualquier caso, lo que está claro es que esta Interpelación había que haberle cambiado el título que con claridad habla de la gestión de personal, "Política de la Junta... Política general de la Junta en materia de gestión de personal".

Tengo que decir que la consideración de la política de la Junta en general y de la de personal en particular se entiende desde la definición de un modelo de función pública y de sus objetivos, con relación al modelo de Administración para el futuro, cuya misión permanente es servir al ciudadano, acercar la Administración a la sociedad mediante la prestación de servicios públicos de calidad. Y la definición de la política de personal en la Junta de Castilla y León pasa por el reconocimiento de un contexto y la identificación de una serie de factores que orientan esta política.

En primer lugar, se ha alcanzado prácticamente el techo competencial, asumiéndose las transferencias del Estado, una multiplicidad y diversidad de servicios públicos...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Señor Presidente, un segundo, por una aclaración en relación a la intervención del Consejero. Es una aclaración, es en relación a la Interpelación a la que se refiere. Es que hay dos Interpelaciones que quizá han llevado a error al Consejero, en relación a cuál era la recogida en el Orden del Día hoy. Hay una relativa... la Interpelación número 68, relativa a "Política de personal de la Junta de Castilla y León", que es a la que se está refiriendo -se supone- el Consejero de Presidencia, que no es la que está incorporada en el Orden del Día de hoy. La que está incorporada en el Orden del Día de hoy es la 119, relativa a "Política general de la Junta de Castilla y León en materia de gestión de personal", que es exactamente a lo que nos estamos refiriendo, que coincide exactamente... que coincide exactamente con la respuesta del Consejero en el anterior Pleno, en relación a este mismo tema. Le rogaría que aclarara la situación al Consejero para que no se lie más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Está aclarado, porque dice que está hablando sobre gestión de personal, la política de la Junta de gestión de personal.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Se lo agradezco, señor Portavoz. Se lo agradezco profundamente. Yo creo que está claro que no sólo no tiene claro el Interpelante, sino que no lo tiene tampoco el señor Portavoz. Yo vengo aquí para hablar de la gestión de personal en materia de Función Pública por parte del Gobierno Regional. Y eso es lo que estaba intentando. Parece ser que ustedes no lo tienen claro. En cualquier caso, yo voy a intentar seguir, si el señor Portavoz del Grupo Socialista, pues, me deja.

En cualquier caso, tengo que decir... venía diciendo que se ha alcanzado el techo competencial, asumiéndose, tras las transferencias del Estado, una multiplicidad y diversidad de servicios públicos, cuya prestación de forma inmediata por los empleados públicos ha significado multiplicar casi por cinco el número de personas al servicio de la Administración -de diecisiete mil setecientos cincuenta y cuatro a ochenta y dos mil doscientos ochenta y dos en el momento actual, según los últimos datos del Registro General de Personal-, y el hecho incuestionable de que la calidad y el rendimiento del equipo humano está relacionado con los resultados de los servicios públicos a prestar. Y las personas al servicio de la Administración han de considerarse fundamentales para que el ciudadano aprecie, valore y apruebe los servicios, desde luego, recibidos.

La Junta de Castilla y León participa de forma permanente en los siguientes objetivos para la política de personal: el desarrollo de una política de personal favoreciendo la comunicación, la creatividad y la innovación. La configuración de una organización y una Función Pública flexible, eficaz y eficiente. Y, en tercer lugar, la racionalización, simplificación y agilización de los procesos de gestión.

Si la política para la gestión de personal participa de los principios de programación y planificación, es preciso destacar que las acciones de gestión alcanzan un alto grado de eficacia y eficiencia. Y le tengo que decir que el adecuado funcionamiento ha permitido afrontar con éxito... el adecuado funcionamiento de la gestión de personal ha permitido afrontar con éxito la incorporación de estas nuevas competencias y el notable incremento de los empleados -que por su volumen conviene recordar- de las políticas activas de empleo, los últimos de Sanidad, y tampoco debe olvidarse los incorporados de la Educación No Universitaria.

Y quisiera recordarle, Señoría, para poner de manifiesto la eficacia de gestión de personal de la Junta de Castilla y León, del Gobierno Regional, una serie de ejemplos.

Por ejemplo, en materia de concursos. El concurso de traslados es el procedimiento general de provisión de puestos que permite no sólo cumplir dos objetivos, que es para la Administración atender sus necesidades de personal y para el personal cambiar de puesto de trabajo y satisfacer sus expectativas profesionales y personales; si no hubiera una eficaz, una adecuada política de gestión de personal, no podrían hacerse tantos concursos de traslados como venimos realizando en los últimos años.

Los datos más relevantes en cuanto a las convocatorias, por poner ejemplos, en el año noventa y nueve: cinco convocatorias, doscientas sesenta y ocho vacantes y quinientos cincuenta y siete concursantes; en el año dos mil dos la previsión es de seis... entre seis y siete convocatorias, dos mil vacantes ofertadas y cuatro mil setecientos concursantes.

Respecto al personal laboral se está haciendo un concurso abierto y permanente, que se resuelve cada dos meses, y que, además, es ejemplo para otras Comunidades Autónomas de lo bien que se hacen los concursos en materia de personal laboral.

Decir que en el año noventa y nueve había mil trescientas cuarenta instancias presentadas y doscientas noventa y nueve plazas adjudicadas. En total, hemos pasado de esas cantidades al año pasado mil treinta y una instancias presentadas y trescientas diecisiete plazas adjudicadas. Un total en los últimos cuatro años, incluido las... lo que llevamos ya en este año dos mil dos, de tres mil ochocientos noventa y cinco instancias presentadas y mil treinta y cuatro plazas adjudicadas.

Por tanto, se ha incrementado el número de vacantes a ofertar y se ha agilizado la tramitación de los procedimientos.

Y vuelvo a insistir: si no hubiera un adecuada política de gestión de personal, con las herramientas informáticas incluidas, no se podrían dar estos ejemplos, no sólo dentro de nuestra Comunidad Autónoma, sino a otras Comunidades Autónomas.

En materia de formación, hemos pasado de doscientos diez cursos a... de ellos ciento diecisiete del Plan de Formación Continua y noventa y tres del Plan General, hemos pasado a doscientos diez en el año dos mil dos. De los mil trescientos ochenta y dos alumnos en el año noventa y cinco hemos pasado a tres mil doscientos setenta y cuatro.

Pero le voy a decir, concretamente, en lo que se refiere a la gestión informática, desde un... a la gestión de personal desde las herramientas informáticas.

Mire usted, es necesario -ya lo sabemos, y así lo hemos manifestado- la implantación de una nueva

aplicación informática de gestión integral de personal, que parte de la concepción de un sistema de recursos que pivota sobre el expediente administrativo, que lo constituye la persona con sus situaciones y la carrera administrativa. Y a este expediente administrativo se solapa un expediente económico, y como resultado de esta fusión surgen productos de nómina, el proceso de selección/provisión, la gestión de la formación, la acción social, etcétera.

La adaptación de esta nueva aplicación al personal de la Administración de la Junta de Castilla y León precisaría de tres órganos de decisión, que se escalonarían en función del nivel de toma de decisiones de carácter estratégico u operativo. Estos tres órganos están ya funcionando y trabajando sobre la materia.

En primer lugar, una Comisión de Seguimiento, que sería un órgano político de toma de decisiones en cuanto al estudio y la contratación de la nueva aplicación, lógicamente, con el asesoramiento técnico y cumpliendo la normativa que sobre contratación vincula a la Junta de Castilla y León.

Un grupo de trabajo que constituye el motor para la puesta en funcionamiento de la nueva aplicación, constituida por un máximo de seis personas, aproximadamente, tres *full time* y otras tres de colaboración. Habrá que tener en cuenta... hay que tener ya en cuenta que los directores funcionales del proyecto serán personas en gestión de personal y en el ámbito también informático.

Y un tercer ámbito de decisión, que será la Comisión de Participación en este proyecto, donde habrá representantes de todas las Consejerías para la integración de las distintas aplicaciones informáticas y de las distintas situaciones personales de cada Consejería, para que el proyecto sea integrado, sea adecuado a las necesidades de todos los empleados públicos que en este momento tiene la Junta de Castilla y León.

El tiempo estimado de implantación de sistemas de recursos humanos, complejos y con un número de efectivos muy elevado, ascendería en torno a los dos años, aproximadamente, desde el momento de la... del momento de la existencia de la aplicación, y el margen de variación puede fluctuar en torno a los seis meses de duración.

Estamos, por tanto, teniendo en cuenta... o hay que tener en cuenta que la política de la Junta de Castilla y León en gestión de personal es adecuada, está cumpliendo con razonable satisfacción las necesidades que tienen no sólo los empleados públicos, sino la propia Administración -ejemplos he puesto aquí de ello-; y, además, también estamos tomando decisiones para que las herramientas informáticas, que es ese instrumento

auxiliar para la... para el mejor funcionamiento de la gestión de personal, se están tomando decisiones de carácter político y se está trabajando para que no haya ningún problema en el futuro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, su tiempo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Nada más. Muchas gracias, señor Presidente. Acabo. Y espero que haya entendido el señor Interpelante la complicación de su Interpelación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, señor Benito, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Momentos de gloria nos espera en este Parlamento después de la intervención del Consejero de Presidencia, que se estrena después de su nuevo cargo, que le ha debido disipar para no leer lo que tiene que contestar.

Mire, hay dos... dos Interpelaciones presentadas a la Mesa y aprobadas en la Mesa: una es "la política general en materia de personal" y otra es "la política general en materia de gestión de personal". Y todos los informes de su Consejería -lea- hablan de la gestión de personal. Estamos hablando de la política de... general en materia de gestión de personal. Por lo tanto, no viene a cuento lo que me he contado. Como le digo, ha tenido que dar usted un giro de ciento veinte grados, que parece que es el único giro que sabe dar, porque lo dice hoy en la prensa. Por cierto, un giro de ciento veinte grados no es volver a una posición contraria, es simplemente un giro de ciento veinte grados.

Y, sencilla y llanamente, usted ha venido aquí a contarme algo que no tiene que ver con todo lo que yo le he planteado. Y, por supuesto, ha tenido la poca agilidad de contestar a las cinco cuestiones que yo le he planteado, que son bastante claras.

Primero, primero, ¿cuándo se ha diagnosticado que la política de gestión de personal estaba mal en la Junta? Yo ya me anticipé a usted diciéndole que hay un escrito del año noventa y uno, que en el año noventa y ocho hay una carta -que también se la he enseñado- que un Director General de Telecomunicación dice que va a solucionar. Por lo tanto, usted lleva... ustedes llevan desde el año noventa y uno con esta cuestión atravesada, que es la primera pregunta que le he dicho.

Y desde el año noventa y ocho diagnosticaron una solución y tampoco resuelta. Ahora me ha contado unas

cosas curiosísimas, porque he empezado a sumar rápidamente lo que me ha dicho, y es algo así como la confirmación de que aún nos quedan dos años y medio para saber el número de funcionarios; aunque se ha atrevido en la parte primera a decirme el número, sería el número del día que le pasaron la nota. Pero si fuéramos ahora no podría coincidir, porque usted ha reconocido que faltan dos años y medio, ¿eh?, en el proceso que usted ha contado, bastante sucintamente por cierto, si es que la empresa Sadiel y el sistema Shirus y la Junta de Andalucía -ese pérfido Gobierno socialista- echa una mano, porque, si no, ya me dirán ustedes por dónde andamos, ¿eh?, porque llevan dos años luchando con implantar ese sistema.

La segunda cuestión que les planteaba yo es la responsabilidad de los políticos que han estado desde el noventa y uno hasta el dos mil dos responsables de esta materia, que tampoco ha contestado. Eso no necesitaba prepararlo, casi de memoria usted y yo lo podemos hacer: Consejeros de Presidencia, Consejeros de Fomento desde el año noventa y uno hasta ahora, ¿eh? Incluso algún Secretario General, que ha sido de las dos Consejerías, que parece que es el que ha... el que firma ese informe famoso y lo... y lo transcribe al resto de los Consejeros. Luego tenemos a varios Consejeros de Presidencia, incluido usted, que es el último, porque desde marzo está coleando la solución final; y desde el trimestre anterior, desde diciembre, también está coleando.

La tercera cuestión. La tercera cuestión y cuarta cuestión que le planteaba es: en un momento determinado, ¿qué soluciones ha adoptado? De eso ha contado un poquito, de eso ha contado un poquito, sobre qué sistema de solución. Yo le pregunto -ya que tiene que improvisar, a ver si es capaz usted de decirlo, por lo menos, porque, si no, esto es un diálogo de sordos que no tiene... no tiene sentido-: ¿las soluciones son externas? Parece que usted ha dicho que sí. ¿Y por qué no se adoptan las soluciones internas, que desde el año noventa y ocho están por ahí circulando y ustedes no hacen caso? ¿Es más caro lo de dentro, que es esto, desde el año noventa y ocho? ¿Es mejor lo de fuera? ¿Cuánto vale lo de fuera? ¿Cuánto nos cuesta lo de dentro? ¿Me podría dar alguna... alguna idea sobre por qué han decidido ustedes ahora el sistema Shirus, el sistema integrado que tiene -como le digo- el pérfido Gobierno de Andalucía? Esa es otra pregunta que le he hecho, y tampoco necesitaría usted mucho; si es Consejero de Presidencia, aunque no se lo hayan preparado, podría tener alguna información.

Y en último lugar: ¿han hecho una evaluación de las soluciones? Hay criterios de evaluación. Yo tengo aquí informes, y la verdad es que no vamos a profundizar; yo creo que lo que voy a hacer es reiterar la Interpelación. Yo creo que lo más cómodo será reiterar la Interpelación, porque, como no podemos entrar a discutir cuáles

son los criterios, los costes y, seguramente, los criterios de evaluación sobre el diagnóstico y la solución, pues esto es un diálogo de sordos. Igual ahora sube usted aquí y me cuenta cuántos interinos hay, o cuántas vacantes, como ha hecho hasta ahora. Pero esto no es de lo que estamos hablando; estamos hablando sobre las herramientas, la política de gestión de personal. Usted ha ido a otro tema, se ha equivocado, y, además, ha demostrado que tiene bastantes pocos reflejos para defenderse en un debate que no le han debido preparar sus asesores, que están ahí arriba.

En definitiva, hay que saber... no aplicar siempre el manual del Partido Popular, que es lo que está usted acostumbrado; hay que dar giros de ciento ochenta y no de ciento veinte grados; y hay que tomar decisiones y apuntar a las soluciones que sean más viables para la Comunidad y no para los intereses de algunas empresas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para su turno de dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Tengo el Diario de Sesiones en el que usted preguntó acerca de la gestión de personal en la Administración Regional, que hablaba ya de qué responsabilidad asume la Junta de Castilla y León ante esta grave situación. Y usted decía... hablaba usted de libre designación, de vacantes de funcionarios, de comisiones de servicio. Y usted viene... usted, usted viene ahora y me dice a mí que no le hable yo de libre designación. Usted lo comentó en la Pregunta que hizo en el Pleno al hablar de este mismo tema.

Usted, perdón... usted no sabe de lo que habla, usted no sabe de lo que habla. La gestión de personal es la gestión de personal, y las herramientas informáticas son el instrumento auxiliar para la gestión de personal. Y la gestión de personal es cómo se gestiona la nómina; y la gestión de personal es cómo se pagan... cómo tenemos nuestras obligaciones con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria; y la gestión de personal son los concursos que hace la Junta de Castilla y León con los funcionarios, con los laborales; la gestión de personal es la oferta de empleo público; la gestión de personal es la promoción de la carrera administrativa, la promoción interna. Y yo venía a hablar aquí de eso.

Pero usted no habla de eso. Y usted, en su Interpelación, claramente, dice: "Política general de la Junta de Castilla y León en materia de gestión de personal". Pues dígame usted si no es eso la gestión de personal.

El problema... el problema, señor Benito, es que usted, a lo mejor, es el que no sabe cómo es la gestión de

personal, ni de la Junta de Castilla y León ni de ninguna Administración Pública. A lo mejor ese es el problema, el que tiene usted. A lo mejor es ese el problema que tiene usted.

En cualquier caso, sí le tengo que decir... sí le tengo que decir, si me permite, que le voy a dar los datos exactos, a día de hoy, de registro de personal, que son ochenta y dos mil doscientos ochenta y dos empleados públicos de registro de personal, de registro de personal; cada quince días, si quiere, y cada día se lo digo.

EL SEÑOR .....: Los de ayer.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Los de ayer. No se preocupe. Y, además, le voy a decir yo a usted no solo los ochenta y dos mil doscientos ochenta y dos funcionarios que tiene; si quiere se lo digo por personal funcionario, laboral, docente, estatutario, por provincias, por Consejerías. También se lo puedo dar por mujeres...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego...

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... también se lo puedo dar por los distintos grupos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ... señor Portavoz, le ruego que no intervenga.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... de funcionarios y laborales. Por todo lo que usted quiera, por todo lo que usted quiera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría... Un momento, Consejero, un momento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... no se preocupe usted, que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Portavoz, le ruego que no intercepte.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... adecuadamente, las herramientas de informática funcionan... funcionan para que la Junta de Castilla y León tenga una gestión de personal adecuada, y así lo reconocen los propios sindicatos de los empleados públicos. Porque si hubiera una

situación como la que usted está describiendo, si usted... si hubiera una situación, los propios sindicatos públicos lo hubieran denunciado en el Consejo de Función Pública.

Y le tengo que decir que ese Informe habla de futuro, ese Informe del que usted habla... -que yo no venía a hablar aquí de eso, pero, si quiere, hablamos también de eso-, ese Informe habla de futuro. Las herramientas informáticas se están quedando obsoletas. ¿Por qué? Pues por dos motivos fundamentalmente: porque las nuevas tecnologías avanzan a un ritmo tan considerable que es imposible en estos momentos -y ninguna Administración Pública lo tiene- integrar todos los empleados públicos en un único sistema de gestión de personal.

Y nosotros lo que queremos es aprobar un proyecto que integre no solo a los de personal general, a los docentes también y a los que se han transferido hace tan solo unas semanas; a esos también. Cosa que, por ejemplo, Andalucía, de la que tanto presume usted, no ha sido capaz a lo largo de los últimos años; no ha sido capaz, señor.

En cualquier caso, este instrumento va a cumplir dos objetivos: por un lado, va a permitir una gestión integral de los recursos humanos que agrupe y simplifique los procedimientos y las fases de la gestión de personal -como he dicho antes- en todos los sectores de nuestra Administración; y, por otro lado, dispone de herramientas idóneas para la mejora en la toma de decisiones, y facilitar el diseño, el desarrollo y la ejecución de planes, políticas y estratégicas... estrategias en el área de recursos humanos.

Para finalizar... para finalizar, señor Benito, yo, en cuanto a representatividad de los cargos públicos y los grados que hay que dar... o las vueltas que hay que dar con los grados no voy a entrar, como usted podrá entender. Simplemente (y con mucha brevedad, señor Presidente) insistir: la gestión de personal, adecuada a las necesidades; las herramientas informáticas para la mejora de la gestión del personal, mejorable. Es verdad que ha habido avances tecnológicos que puede que haga que estas herramientas en el futuro queden obsoletas; por eso se está trabajando, por eso se están tomando decisiones, por eso, en un futuro no muy lejano, vamos a seguir tomando decisiones.

Y decirle, señor Benito: espero que usted no me hable tampoco ni de comisiones de servicio ni de libres designaciones, pero usted cuando preguntó sí que habló.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Para fijación de posiciones, ¿por el Grupo Mixto? Renuncia al turno. ¿Por el Grupo Popular? Señor Sanz Vitorio, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Señor Presidente, Señorías. Bueno, realmente, acabamos de asistir a un debate en el cual, por parte de un Grupo Político, se utiliza un instrumento como es la interpelación, que debe versar sobre política general en materia... -la que sea- de la Junta, para hablar de anécdotas y elevar al grado de ley cualquier... cualquier circunstancia absolutamente anecdótica que se haya podido producir.

Pero debo decir que, en ese sentido, el Portavoz del Grupo Socialista no lo ha ocultado: desde el primer momento se ha fijado en la anécdota. Ha tratado de presentar un panorama absolutamente tétrico, caótico, a partir de una anécdota, como es una pregunta que se hace al Vicepresidente de la Junta y dice que hay más de setenta y cinco mil empleados, y cuando se presenta a... se le pregunta lo mismo al Consejero de Presidencia, da la cifra exacta, y dice: "¡Qué barbaridad!", discrepan; el Vicepresidente dice setenta y... más de setenta y cinco mil y el Consejero dice ochenta y dos mil..." los que dijo en aquel momento; no voy a decir la cifra porque, si no, en la siguiente intervención, estaremos hablando que hay discrepancia entre lo que dice el Portavoz del Grupo y la cifra de empleados que da el Consejero.

En cualquiera de los casos... en cualquiera de los casos, no es de extrañar que se intente presentar esta situación absolutamente caótica, aunque sea cierto que no se corresponde, en absoluto, con la realidad. Y lo cierto es que hemos perdido una ocasión fantástica para que, por parte del Consejero, se le dejara explicar lo que es la política de la Junta en materia de gestión de personal. Pero como no se trataba de eso, pues, lógicamente, no hemos podido hablar ni del modelo de Administración, ni del análisis del contexto, aunque ha intentado hacer el... el Consejero parte de él. Parece ser que no se deben de tener en cuenta circunstancias como el hecho de que desde mil novecientos noventa y nueve al año dos mil dos prácticamente se haya multiplicado por cinco el número de empleados públicos, ni siquiera se le ha dejado manifestar cuáles son los objetivos y cuáles son las medidas que en esa materia se ha realizado por parte de la Junta y cuáles son las actuaciones.

Pero, eso sí (yo voy a ser muy breve, señor Presidente, porque ya es muy tarde), hemos llegado a la conclusión final de lo que se pretendía decir.

Yo, en cualquiera de los casos, como Grupo, sí quiero manifestarle al señor Consejero que el modelo de gestión de personal debe ser la consecuencia del modelo de Administración que nosotros queremos, y que debe tener en cuenta que es el modelo que fue votado mayoritariamente en el año noventa y nueve. También lo digo a efectos de las responsabilidades políticas sobre la situación en la que se encontraba la Administración, puesta de manifiesto por parte del Grupo Interpelante, en el que pedía responsabilidades. Y yo creo que la

mejor responsabilidad es la responsabilidad a la que nos presentamos cuando se produce un momento electoral, y en las últimas elecciones los ciudadanos de esta Comunidad dijeron qué responsabilidades querían exigir a cada uno, pusieron a cada uno en su lugar y, al final, también aquí estamos cada uno en su lugar.

Señoría, yo reconozco que hay algunos miembros de esta zona del Hemiciclo que son de los que más intervinieron en los Plenos. Realmente, cuando leo el Diario de Sesiones, siempre aparecen las cosas que pone "no se entiende", "ruidos". Realmente, hay un grupo de Parlamentarios que se empeña en intervenir permanentemente cuando está hablando otro. Pero, en fin... supongo que porque no lo pueden hacer de otra manera.

Y, por lo tanto, señor Consejero, nosotros le exigimos que cumpla con el compromiso de modelo de Administración por el cual los ciudadanos dieron la mayoría a este Grupo Político, y que no siga el consejo que le ha dado el señor Benito, porque, al final, toda esta cuestión es que no aplique las recetas del Partido Popular.

Señor Consejero, aplique las recetas y los modelos del Partido Popular no porque sean los del Partido Popular, sino porque son los que han demostrado los ciudadanos de esta Comunidad que quieren sean aplicados. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Benito, tiene la palabra, como Interpelante.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente (*Murmulllos*). Gracias, señor Presidente. Miren, esto de hoy, señor Consejero, señor Portavoz, esto de hoy daría risa si no estuviéramos hablando de algo muy serio. Daría risa, porque, claro, lo que ha dicho el Portavoz ahora, del Partido Popular, al final, que yo le he dicho que no aplique el... el modelo del Partido Popular. Pero si yo no he dicho eso; he dicho que no aplique el manual de joven cachorro del Partido Popular, ¿eh?, eso es lo que he dicho, ¿eh? Es decir, que no hable de... que hable de Función Pública, ni habla de gestión de personal; se dedica a aplicar el manual ese de ciento veinte grados, que sigue sin entender... Por cierto -el Presidente se ha ido-, trescientos sesenta es volver a lo mismo; nunca se... nunca se gira trescientos sesenta grados, ¿eh?, en una posición.

Y yo le he estado interpellando por la política de gestión del personal. Le voy a decir algo más: usted pretende engañar, porque no sabe cómo salir de aquí, con la Pregunta Oral que hicimos en el anterior Pleno. Y claro que yo le hablé de comisiones de servicio y de... y de vacantes. Le dije que ustedes no hacían bien la gestión de personal, eran un desastre en informática, no

funcionan... no saben el número de funcionarios, pero -eso sí meter a dedo a sus amigos sí lo hacen; hay vacantes que no cubren... Eso es lo que dije. Y eso no tiene que ver nada con lo que usted está diciendo aquí, que yo he mezclado la política de gestión de personal con la política de personal.

Usted no sabe de esto, porque no es leído, y además de no ser leído, no es experto ni en leyes. Así que no venga dando lecciones a los que llevamos ya algún tiempo en este Parlamento hablando de Función Pública y de Administración, con bastante más criterio y conocimiento que usted.

Bueno, lo que es magnífico... lo que ya es magnífico es lo que dice el Portavoz del Partido Popular; se lo voy a decir a mi Grupo, que es más divertido. Dice que todo está bien. Pero, ¡concho!, pero, ¿cómo puede decir eso? Si su propio informe dice que es un desastre, si dice que no facilita... que no sirve para dar respuesta, que no da información, que no es fiable, que es caro, que es inútil, que es obsoleto. Y acaba diciendo -y se lo he enseñado-: es difícil imaginar una solución más cara. Pero, ¿cómo el Portavoz del Partido Popular dice que lo hacen ustedes muy bien? Si es que es el colmo de la osadía, es el colmo de la osadía.

Señor Consejero, sinceramente, yo creo que como estoy estos días harto de abrir cualquier medio de comunicación y encontrarme con una entrevista de usted, como estoy harto de encontrármelo por todas las esquinas, pues lo que ha hecho usted es no preparar este debate. Sí, le ha encargado a los que están arriba un informe sobre la política de personal... que ya hablaremos en otro momento sin ningún miedo, sin ningún miedo hablaremos de eso en otro momento, y no como usted, teorizando... con nombres y apellidos, ¿eh?. Y está la Proposición... la Interpelación está esperando, está esperando a que tengamos todos los datos, ¿eh? O sea, que no me asusta; y ya le emplazaremos a usted a hablar de ese tema.

Pero hoy veníamos a otra cosa. Usted, engalanado con este nuevo cargo que tiene, esta semana se ha dedicado a dar entrevistas y ha cogido el folio... y ya nos sorprendía al Grupo Socialista que, cuando yo hablaba, usted miraba para arriba y decía "no sé de qué me está hablando", porque no sabe, no se ha mirado la Interpelación; ha venido aquí con el Informe, como hacen muchos suyos, pero de usted es descarado.

Y, además, le diré otra cosa, y eso es lo más importante, lo que yo hoy saco de este debate: es que ha sido incapaz, a las cinco preguntas que le he planteado, a contestar alguna; y son sencillas. Y eso demuestra que usted no tiene ni idea de su propia Consejería, que está a otras cosas.

Mire, la primera pregunta: ¿cuándo fue ese diagnóstico de las "herramientas", que...? Lo de las herramientas lo ha puesto usted, eso se llama "política de gestión de personal", yo no hablo de herramientas; herramientas, en la construcción, en mi casa. Pero ¿qué es esto de herramientas? Usted llama "herramientas" porque quiere; es política de gestión de personal.

Aquí nunca, en ningún informe de la Junta, habla de herramienta. Pero ¿cómo puede decir usted que eso es patente de corso?

Pues yo le digo... Primera pregunta: el diagnóstico, ¿cuándo fue? Como no me contesta: año noventa y uno. Responsables: del noventa y uno al noventa y ocho. En el año noventa y ocho, la Dirección General de Telecomunicación se encarga de resolverlo; no lo resuelve. Año dos mil dos, se filtra este informe de marzo de dos mil dos, el responsable. Y usted hoy viene aquí y, sin prepararse, lo único que ha dicho, en los cuatro párrafos últimos, sobre las herramientas es que, sumando sumando, en dos años y medio no vamos a saber gestionar personal. No se preocupe, no se preocupe, que en un año ustedes van a dejar de tener que gestionar el personal; en un añito van a dejar ustedes ya de gestionar el personal.

Y como somos tan amigos de los andaluces, no se preocupe usted, que a los meses nosotros lo tendremos puesto en marcha, no se preocupe. No tendrán... los funcionarios y los empleados públicos no van a tener que esperar al dos mil cinco, porque en el dos mil tres vamos a ser capaces de hacerlo con nuestros pérfidos amigos andaluces, ¿eh?

Segunda pregunta: ¿es un problema técnico? Mire, yo ahí quiero... que ya se lo voy a preparar, porque yo voy a reiterar esta... esta Interpelación, porque... para ver si dice algo. Pero no es un problema técnico organizar... es un problema político. Todo el mundo sabe, en la Junta de Castilla y León, incluidos sus asesores que están ahí arriba, que es una guerra entre gente de las distintas Consejerías; que esto no funciona, porque unos lo quieren hacer y otros lo quieren hacer, y entre ellos no se ponen de acuerdo. Y ustedes no ponen orden, y eso es lo que está pasando. A esa pregunta tampoco me ha contestado.

Y la solución. Como va a haber... vamos a tener que hablar más en la Moción, la solución. Yo quiero que aquí diga usted por qué han ido al método Shirus y por qué han desechado el método de los propios profesionales de la Consejería. ¿Cuánto vale uno, cuánto vale otro y cuánto tarda uno y cuánto va a tardar otro?

Y eso es lo que yo he venido a hablar y eso es la política de gestión de personal, y lo demás son invenciones tuyas, porque no sabe y porque está a otras cosas que debería de estar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para cerrar el debate, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Con su permiso, Presidente. Yo, señor Benito, parece que a usted le ha molestado que a mí el Comité Ejecutivo de mi Partido, y a propuesta del Presidente de mi Partido, me haya nombrado Secretario Regional; parece que le ha molestado muchísimo. Yo lo lamento, lo lamento que a usted le haya molestado muchísimo; lo lamento sinceramente.

En cualquier caso, también lamento muchísimo que usted no sepa lo que es la gestión de personal. Usted que tiene mucha experiencia en la Administración Pública, usted que tiene tantos conocimientos cómo entran las personas a dedo, usted que nos podría dar tantas lecciones sobre tantas cosas, pues, simplemente, lamento profundamente que no sepa lo que es la gestión de personal. Si quiere, le recomiendo algunos profesores de Derecho Administrativo que se lo pueden explicar, porque como usted a mí no me reconoce ningún tipo de valor ni de cualificación, ni política, ni profesional ni técnica, pues se lo recomendaré, se lo recomendaré; no se preocupe, que se lo recomendaré.

En cualquier caso... parece que lo que digo les gusta, porque se ríen mucho. En cualquier caso, tengo que volver a insistir. En primer lugar, la gestión de personal, adecuada, satisfactoria. La Administración de la Junta de Castilla y León funciona correctamente: cumplimos con nuestras obligaciones con la Tesorería de la Seguridad Social, con la Agencia Tributaria, con el pago de nóminas a los funcionarios. ¿Pero usted, sinceramente, me está diciendo a mí que no pagamos en tiempo y forma a los empleados públicos de la Administración Regional? ¿Usted me lo está diciendo de verdad? Pero ¿usted me lo está diciendo de verdad? ¿Pero alguno de los que están ustedes ahí sentado no han cobrado a tiempo? ¿Pero me está usted diciendo eso, por favor? Hombre, eso... eso no lo cree... ni ustedes mismos se lo creen. Hasta algunos de los que están ahí les tenemos a ver... si sabemos dónde están, sabemos dónde están; les tenemos. Dentro de los ochenta y dos mil doscientos ochenta y dos están, están; no se preocupe usted.

En cualquier caso, volver a insistir que se han tomado ya decisiones para mejorar la situación de las herramientas informáticas para la gestión de personal. Se han tomado decisiones, se han creado tres órganos de decisión: la Comisión de Seguimiento, el grupo de trabajo y también la Comisión de Participación en el proyecto.

Y le tengo que decir: yo no sé si lo que usted quiere es que hagamos un convenio con la Junta de Andalucía

para que nos implante sus sistema, o que, en realidad, les va a llamar usted para que nos diga que no. Todavía no lo entiendo, porque ha estado diciendo usted que sí, pero que luego que no.

La decisión todavía no está tomada, esta decisión todavía no está tomada. En ese primer avance se hablaba como una de las mejores fórmulas, o como una de las más favorables para la mejor gestión de... de la gestión de personal con las herramientas informáticas. Pero eso no está tomada... esa decisión no está tomada; en su debido momento, no se preocupe, en su debido momento se andará.

Y con respecto a la otra Interpelación, que dice usted que va a ser de política de personal, y que parece que anda amenazando: ¡tenemos todos los datos! Me alegro, me alegro que los tenga; nosotros también los tenemos, nosotros también los tenemos.

Y le voy a acabar diciendo: espero también que ponga debajo de la política de personal, o como sea la segunda Interpelación, qué es lo que usted quiere que yo le conteste. Porque, claro, usted me pregunta una cosa,

luego sube aquí, y me dice que le tengo que contestar a la contraria u otra cosa distinta.

Yo no sé eso qué cambio es, si es de ciento ochenta, de ciento veinte... o a lo mejor usted es capaz de dar trescientos... una vuelta de trescientos sesenta grados; usted sí que es capaz de eso, usted sí que es capaz de eso.

En cualquier caso, y ya para terminar, señor Presidente, volver a insistir: la gestión de personal de la Junta de Castilla y León funciona de manera adecuada, funciona de manera correcta. Los instrumentos informáticos son mejorables, el avance tecnológico está, desde luego, insistiendo en que algunas de estas herramientas, en un futuro no muy lejano, puedan quedar obsoletas, y estamos trabajando y tomando decisiones ahora para que eso no ocurra. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se suspende la sesión hasta mañana a las diez.

*(Se suspende la sesión a las veintiuna horas).*